



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 11 de mayo de 2006

NÚM. 75

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 66 CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

- Pregunta sobre cuál es la situación en la que se encuentra el Plan de Ordenación Territorial que sustituirá a las Normas Urbanísticas Comarcales de la Comarca de Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.
- Pregunta sobre la actitud del Presidente del Gobierno en el conflicto laboral de Volkswagen Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.^º Taberna Monzón.
- Pregunta sobre el rescate de la competencia de tráfico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.^º Taberna Monzón.
- Pregunta sobre las intenciones del Gobierno de Navarra respecto a las reivindicaciones de alcaldes y profesionales de la zona básica de salud de Artajona-Larraga, presentada por la Ilma. Sra. D.^º Ana Figueras Castellano.
- Pregunta sobre los datos que dispone el Presidente del Gobierno de Navarra para afirmar que el Gobierno de España ha pactado con ETA sobre Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.^º Taberna Monzón.
- Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra ha vuelto a colocar al Sr. Sanz Barea al frente de la Mesa de Contratación de licencias de FM, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre el gasto público por habitante en educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

- Pregunta sobre la apertura de líneas educativas en el colegio público Elorri de Mendillorri, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
 - Pregunta sobre los centros educativos concertados que segregan al alumnado por sexo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
 - Pregunta sobre la preinscripción en centros concertados para el curso 2006-2007, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
 - Pregunta sobre la presencia del Presidente del Gobierno en un centro educativo que segrega alumnos por razón de sexo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una "Hoja de ruta para la igualdad entre hombres y mujeres", presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la investigación y desarrollo del hidrógeno como fuente de energía, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a dar solución a la situación de desprotección social del colectivo de sacerdotes y religiosos secularizados, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro, Socialistas del Parlamento de Navarra, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Aralar, Convergencia de Demócratas de Navarra, Eusko Alkartasuna y Mixto.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado y al de Navarra a retirar los cuerpos policiales de las inmediaciones de los centros educativos por las perniciosas consecuencias en relación con el consumo de drogas, presentada por el G.P. Aralar.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un nuevo Servicio en el Departamento de Educación denominado Servicio de Prevención y Educación en Valores, presentada por el G.P. Aralar.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación y puesta en marcha del Centro Navarro de Arte Contemporáneo, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
 - Debate y votación del convenio bilateral de colaboración a suscribir entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación para el desarrollo del programa de cooperación territorial "Inmersión Lingüística en inglés" durante el curso 2005-2006.
-

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.

Pregunta sobre cuál es la situación en la que se encuentra el Plan de Ordenación Territorial que sustituirá a las Normas Urbanísticas Comarcales de la Comarca de Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 5).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Aralar), a quien responde el Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, señor Burguete Torres. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero (Pág. 5).

Pregunta sobre la actitud del Presidente del Gobierno en el conflicto laboral de Volkswagen Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.^a Taberna Monzón (Pág. 8).

Para formular la pregunta interviene el señor Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Taberna Monzón, a quien contesta el Presidente del Gobierno (Pág. 8).

Pregunta sobre el rescate de la competencia de tráfico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.^a Taberna Monzón (Pág. 10).

Para formular la pregunta interviene el señor Taberna Monzón, a quien contesta el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Taberna Monzón, a quien duplica el Presidente del Gobierno (Pág. 10).

Pregunta sobre las intenciones del Gobierno de Navarra respecto a las reivindicaciones de alcaldes y profesionales de la zona básica de salud de Artajona-Larraga, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 12).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien duplica la Consejera (Pág. 12).

Pregunta sobre los datos que dispone el Presidente del Gobierno de Navarra para afirmar que el Gobierno de España ha pactado con ETA sobre Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.^a Taberna Monzón (Pág. 14).

Para formular la pregunta interviene el señor Taberna Monzón, a quien contesta el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Taberna Monzón, a quien responde el Presidente del Gobierno (Pág. 14).

Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra ha vuelto a colocar al Sr. Sanz Barea al frente de la Mesa de Contratación de licencias de FM, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 16).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar), a quien contesta el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien contesta el Consejero (Pág. 16).

Interviene el señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 18)

Pregunta sobre el gasto público por habitante en educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 18).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), a quien responde el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien duplica el Consejero (Pág. 18).

Pregunta sobre la apertura de líneas educativas en el colegio público Elorri de Mendi-Ilorri, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 19).

Para formular la pregunta interviene el señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero (Pág. 19).

Pregunta sobre los centros educativos concertados que segregan al alumnado por sexo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 20).

Para formular la pregunta interviene el señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero (Pág. 20).

Pregunta sobre la preinscripción en centros concertados para el curso 2006-2007, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 21).

Para formular la pregunta interviene el señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero (Pág. 21).

Pregunta sobre la presencia del Presidente del Gobierno en un centro educativo que segrega alumnos por razón de sexo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 22).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra (Pág. 22).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una “Hoja de ruta para la igualdad entre hombres y mujeres”, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 24).

Para defender la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano. En el turno a favor intervienen las señoras Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Jiménez Hervas, las señoras Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 24).

Se rechaza el punto 9 por 21 votos a favor, 23 en contra y 1 abstención, y se aprueban los puntos 1 a 8 por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 32).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la investigación y desarrollo del hidrógeno como fuente de energía, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 32).

Para defender la moción interviene el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 32).

Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada por sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 33).

En el turno a favor intervienen los señores Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Jiménez Hervas, Ramírez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 34).

Se aprueba la moción con la enmienda *in voce* incorporada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 38).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a dar solución a la situación de desprotección social del colectivo de sacerdotes y religiosos secularizados, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro, Socialistas del Parlamento de Navarra, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Aralar, Convergencia de Demócratas de Navarra, Eusko Alkartasuna y Mixto (Pág. 38).

En defensa de la moción interviene la señora Saiz Delgado (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor toman la palabra los señores Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izu Beloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Zabaleta Zabaleta y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. Réplica de la señora Saiz Delgado (Pág. 38).

Se aprueba la moción por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 40).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado y al de Navarra a retirar los cuerpos policiales de las inmediaciones de los centros educativos por las perniciosas consecuencias en relación con el consumo de drogas, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 40).

En defensa de la moción toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra. En el turno a favor intervienen los señores Izu Beloso, Ramírez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra la señora Sanzberro Iturriria (G.P. Unión del Pueblo Navarro), y los señores Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Telletxea Ezkurra (Pág. 40).

Interviene el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez (Pág. 47).

Se rechaza el primer párrafo de la moción por 8 votos a favor, 36 en contra y 2 abstenciones, y se aprueba el segundo párrafo por 45 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención (Pág. 47).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 24 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un nuevo Servicio en el Departamento de Educación denominado Servicio de Prevención y Educación en Valores, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 47).

Para defender la moción interviene el señor Telletxea Ezkurra. En el turno a favor intervienen los señores Izu Belloso, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores Garijo Pérez (G. P. Unión del Pueblo Navarro), Cristóbal García y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Telletxea Ezkurra (Pág. 48).

Interviene el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco (Pág. 52).

Se rechaza la moción por 11 votos a favor, 27 en contra y 11 abstenciones (Pág. 53).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación y puesta en marcha del Centro Navarro de Arte Contemporáneo, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 53).

En defensa de la moción interviene la señora Berruezo Valencia (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) e Izu Belloso, la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar) y los señores Pérez-Nievas López de Goicoechea, Ramirez Erro y

Etxegarai Andueza. Réplica de la señora Berruezo Valencia (Pág. 54).

Se aprueba la moción por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 59).

Debate y votación del convenio bilateral de colaboración a suscribir entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación para el desarrollo del programa de cooperación territorial "Inmersión Lingüística en inglés" durante el curso 2005-2006 (Pág. 59).

Para la presentación del convenio toma la palabra el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco (Pág. 59).

En el turno a favor toman la palabra los señores Mendaza Marrodán (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Cristóbal García, Izu Belloso, Telletxea Ezkurra, Pérez-Nievas López de Goicoechea, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza (Pág. 60)

Interviene de nuevo el Consejero (Pág. 62).

Se aprueba el convenio por 36 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones (Pág. 62).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 57 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Pregunta sobre cuál es la situación en la que se encuentra el Plan de Ordenación Territorial que sustituirá a las Normas Urbanísticas Comarcales de la Comarca de Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión con el primer punto del orden del día, titulado Pregunta sobre cuál es la situación en la que se encuentra el plan de ordenación territorial que sustituirá a las normas urbanísticas comarcales de la comarca de Pamplona, presentada por el señor Jiménez Hervas, que tiene ahora su turno de defensa.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Gracias, señor Presidente. Salgo solamente para saludarles a todos ustedes, egun on guztioi, y para repetir la pregunta, que está formulada en sus términos, por lo tanto, espero que el Presidente no me cuente estos segundos. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, señor Burguete.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Comenzaré diciendo, como respuesta a la pregunta que me ha formulado el señor Jiménez, que los planes de ordenación del territorio tienen su origen, evidentemente, en la Estrategia Territorial de Navarra, que fue aprobada por el Parlamento de Navarra en junio del año 2005. Estos POT, los planes de ordenación del territorio, son unos instrumentos de ordenación territorial que tienen por objeto la ordenación del territorio en áreas o zonas de Navarra de ámbito supramunicipal y con su aprobación definitiva sustituirán a las vigentes normas urbanísticas comarcales. A partir de la aprobación de la Estrategia Territorial de Navarra, el 18 de noviembre del año 2005 se abrió la convocatoria para contratar la redacción de los cinco planes de ordenación del territorio en que queda dividida la Comunidad*

Foral, tal y como se señala en la Estrategia Territorial de Navarra: el POT número 1, de los Pirineos, que engloba a 39 municipios; el POT número 2, de la Navarra atlántica, que aglutina a 44 municipios; el área central, conocida como de la comarca de Pamplona, que aglutina a 57 municipios; el POT número 4, de las zonas medias, que integra a 88 municipios; y el POT número 5, del eje del Ebro, que integra a 53 municipios.

Como he señalado, el 18 de noviembre del año 2005 se abrió la convocatoria para contratar la redacción de estos cinco POT y, finalmente, por orden foral del 11 de enero de 2006, publicada en el Boletín de 1 de mayo de 2006, se adjudicó la redacción de los planes de ordenación del territorio de Navarra por importe de 1.199.000 euros, IVA incluido, a una agrupación de profesionales formada por EIN, Consultoría y Gestión; el grupo Honorato-Martín Sánchez, sociedad limitada; Chocarro y Urmeneta, sociedad limitada; y José Ignacio Arribas Echeveste. A partir de aquí, el plazo de ejecución previsto es de tres años e incluye las dos fases establecidas en el artículo 36 de la Ley Foral de ordenación del territorio y urbanismo: por un lado, el avance, cuya entrega para su tramitación está prevista para diciembre de este año 2006; y el proyecto tramitable, cuya entrega está prevista para junio del año 2007, y la aprobación definitiva de los cinco planes de ordenación del territorio, que está prevista finalmente para diciembre del año 2008.

Como complemento a esta información, señalaré que la propia Ley Foral de ordenación del territorio, aprobada en diciembre del año 2002 y cuya entrada en vigor se pospuso hasta marzo del año 2003, señala que el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda elaborará y propondrá al Gobierno de Navarra la aprobación de los planes de ordenación del territorio del conjunto de la Comunidad en el plazo máximo de seis años desde la entrada en vigor de la presente ley foral. He de señalar que es voluntad de este departamento y del Gobierno cumplir sobradamente estos plazos, que señalan que tendríamos tiempo hasta marzo del año 2009. Ya he dicho que es intención que para diciembre del año 2008 estén aprobados los cinco planes de ordenación del territorio que señalaba la Estrategia Territorial de Navarra, aprobada en junio del año 2005 por este Parlamento. Buenos días.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Burguete. Señor Jiménez Hervas, para repreguntar o replicar tiene cinco minutos.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Preguntaré y formularé algunas dudas o algunas diferencias que tiene este Parlamentario con el señor Consejero, aunque no sé si son diferencias pero por lo menos sí preocupaciones serias. Las normas urbanísticas*

comarcales, por desgracia, tienen poca efectividad en la comarca de Pamplona. Hace ya muchos años que prácticamente nadie les hace caso, entre otras cosas, porque el departamento, que lógicamente tendría que ser el que garantizase su cumplimiento, está yendo a la vanguardia en el hecho de que no se contemplen y creo que no son respetadas. Así pues, mientras tenemos unas normas urbanísticas comarcales y hasta que no tengamos el plan de ordenación territorial para la comarca de Pamplona, cada ayuntamiento está haciendo en la práctica lo que quiere, cuando quiere y como quiere, en algunos casos incluso con el impulso del propio departamento. Esa es la sensación que tiene nuestro grupo y esa es la sensación que tiene este Parlamentario.

Cuando fuimos invitados por el señor Consejero, creo que era en abril del año pasado, a dar una vuelta por la comarca y nos presentó ese proyecto tan bonito, la mayor aportación que tenían esos planos, esos proyectos que nos presentó el Consejero, es que tenían garantizada la planificación de 35.000 viviendas en la comarca de Pamplona. Había realizado o estaba realizando convenios con todos los ayuntamientos para la realización de 35.000 viviendas. Si a esas les sumásemos las 15.000 de Guenduláin, estaríamos en 50.000 viviendas, 50.000 viviendas que en su inmensa mayoría no estaban recogidas en las NUC y que, por lo tanto, cuando hagamos el plan de ordenación territorial tendrán la casi exclusiva resignación de tener que manchar lo que se está planificando y lo que realmente de ello se derive, a nivel de comunicaciones, a nivel de servicios, etcétera. Por lo tanto, esa es la preocupación que tiene este grupo, que en la comarca de Pamplona, punto principal de desarrollo de esta Comunidad, se están haciendo desarrollos, se están implantando grandes bolsas residenciales, industriales, etcétera, con escasa planificación, señor Consejero.

Incluso se están autorizando desde ese departamento ciertas actuaciones urbanísticas que rozan o contradicen las propias normas urbanísticas comarcales, en la ladera del monte Ezkaba, etcétera. Y, además, no creo que al propio Consejero, a su departamento, le cree mucho problema cuando sin tener la planificación y cuando, como nos ha dicho, todavía estamos muy lejos de tener el POT de la comarca, pues resulta que aprueba sin ningún problema situaciones como Guenduláin u otras que se están desarrollando. Por lo tanto, ese es el elemento, es decir, el Consejero se encontró cuando entró como responsable de ordenación del territorio en esta Comunidad con unas normas urbanísticas comarcales que requerían con urgencia una adecuación, una modificación, una adaptación, y se va a ir sin haberlo hecho pero dejando entre otras cosas grandes condicionantes para la planificación de la comarca. Esa es la preocupa-

ción que tiene este grupo, que la diligencia que ha tenido el departamento para permitir las actuaciones municipales, no siempre planificadas ni en normas ni en planes generales de los ayuntamientos, en muchos casos inventadas sobre la marcha, para aprobar y condicionar el futuro desarrollo de la comarca de Pamplona no la ha tenido para hacer una planificación marco que en cuatro años debería haber hecho. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Señor Burguete, cierra usted el debate.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Gracias, señor Presidente. En algunas ocasiones me preocupa la ligereza con la que se habla desde la tribuna, y, evidentemente, el ejemplo más palpable ha sido el que ha puesto el señor Jiménez. Ha dicho que hemos incumplido las NUC en propuestas aprobadas por el departamento. ¿Cuáles?, ¿dónde? Dígame usted, señor Jiménez, cuáles y dónde, y, si no me lo dice, no haga ese tipo de acusaciones. Podrá ser opinable lo que hace el departamento, pero en ningún caso se conculca la legalidad, ni muchísimo menos. Y las decisiones que toma este Consejero y su departamento están avaladas técnica y jurídicamente. Le podrán gustar o no, las podrá compartir o no, pero en ningún caso estamos en condiciones de aceptar ni de permitir que se hagan afirmaciones como la que usted ha hecho.*

¿Las NUC tienen poca efectividad? Usted sabe, señor Jiménez, que hemos rechazado proyectos porque incumplían las NUC. Usted nos ha pedido comparencias en este Parlamento sobre algún proyecto promovido por algún ayuntamiento, y hemos informado que lo hemos rechazado porque incumplían las NUC. ¿Que tienen poca efectividad? Será para usted; para las entidades locales la tienen y para el departamento también. También hemos aprobado otros proyectos porque estaban contemplados en las NUC, evidentemente, pero hemos rechazado proyectos que no tenían cobertura jurídica ni técnica porque no estaban contemplados en las normas urbanísticas comarcales y hemos dado el visto bueno al inicio de otros proyectos que tienen, le guste o no, señor Jiménez, plena cobertura y pleno encaje en las normas urbanísticas comarcales. Y usted ha hecho una vez más una referencia a Guenduláin, ¿cuántas veces quiere que le digan a usted, y no yo, sino técnicos competentes y responsables, incluso los redactores de las NUC, que ese proyecto que hoy supone la compra de suelo, ni más ni menos, tiene cobertura en las NUC? Yo sé que usted no va a cambiar de opinión, pero le han dicho eso en el Parlamento como consecuencia de una petición de un grupo parlamentario para explicar esa realidad.

Se dice con una ligereza asombrosa que las entidades locales hacen lo que quieren. Pero, por favor, ¿cómo se puede decir eso, que las entidades locales hacen y deshacen a su antojo? Las entidades locales hacen lo que pueden hacer dentro de los instrumentos urbanísticos y legales que tienen. Dice que ha habido discrecionalidad a la hora de tomar decisiones. A mí me parece que este tipo de afirmaciones son cuando menos graves, y, señor Jiménez, no es la primera vez que representantes del Gobierno le piden a usted que demuestre ese tipo de acusaciones, y, si no, calle, no haga acusaciones gratuitas en esos términos.

Es verdad que en este momento se ha iniciado en la comarca de Pamplona la revisión de los planes municipales de la mayoría de las entidades locales, con pleno acompañamiento del desarrollo de los POT. Hace ya unos meses que hemos iniciado la redacción de los planes de ordenación del territorio del conjunto de Navarra y más concretamente del área de la comarca de Pamplona. Y el desarrollo de esos planes de ordenación del territorio va a ir acompañado con la revisión de los planes municipales de las entidades locales de la comarca de Pamplona, la mayoría de las cuales han iniciado los procedimientos para aprobar la estrategia y modelo de ocupación del territorio, no para aprobar definitivamente el plan, sino para iniciar un proceso, que normalmente suele ser largo y costoso, de revisar un plan municipal en el ámbito de la comarca de Pamplona

Por tanto, no puedo compartir bajo ningún concepto que se me diga que hay poca planificación. ¿Cuándo ha habido en Navarra instrumentos planificadores tan claros y tan rotundos como los que en estos momentos tenemos? La Estrategia Territorial de Navarra, que ustedes no apoyaron; el desarrollo de los planes de ordenación del territorio, que se han iniciado en tiempo y forma y los vamos a aprobar en el plazo que marca la ley; la revisión de los planes municipales de la comarca de Pamplona, acompañada con la redacción de los planes de ordenación del territorio. Por tanto, yo no puedo compartir en ninguno de los casos las afirmaciones o acusaciones que se han hecho aquí. Dígame, señor Jiménez, qué proyectos ha aprobado el Gobierno que incumplan las NUC. ¿Cuáles?, ¿hay alguno de verdad?, dígame cuáles, y, si no, no haga ese tipo de acusaciones. Le podrán gustar o no...

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señor Presidente, el Consejero me está interrogando, dejará que le responda, ¿o cómo va a ir esto?*

SR. PRESIDENTE: *No, señor.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Por tanto, de discrecio-*

nalidad nada. Todas y cada una de las decisiones que adopta el departamento están justificadas y tienen cobertura legal y técnica. Y, por cierto, las NUC hoy, señor Jiménez, están en vigor. Hasta que no se aprueben los nuevos planes de ordenación del territorio están en vigor. ¿Que no le gusta lo que hace este departamento? Pues ese es su problema, pero en ningún caso conculca la legalidad vigente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Burguete.*

Pregunta sobre la actitud del Presidente del Gobierno en el conflicto laboral de Volkswagen Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.^a Taberna M^a Taberna Monzón.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Pregunta sobre la actitud del Presidente del Gobierno en el conflicto laboral de Volkswagen Navarra, presentada por el señor Taberna, que tiene ahora la palabra para exponerla.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Tengo que decir que mi grupo político califica las declaraciones del Gobierno de Navarra y, sobre todo, de su Presidente en el conflicto de Volkswagen de totalmente desafortunadas y hasta cierto punto también de incomprensibles. Mi grupo político entiende que el Presidente del Gobierno de Navarra ha seguido milimétricamente la estrategia de la patronal de Volkswagen, debilitando fundamentalmente la posición negociadora de los trabajadores. A las declaraciones me remito. Las primeras movilizaciones que surgen en torno a Volkswagen, manifestaciones en la calle, el Gobierno, incluso UPN, las une a la estrategia de desestabilización del nacionalismo. Posteriormente, culpa a Comisiones Obreras porque no se ha firmado el convenio todavía, ya que, según dice, en otros lugares de España ya lo han hecho y culpa, como digo, a Comisiones Obreras de esa posición. Posteriormente, acusa a la propia Unión General de Trabajadores de utilizar la política del escorpión, y todo ello por decir el Secretario General de la UGT que el Gobierno se había entrometido en demasía y de mala manera en el conflicto de Volkswagen. Y ya, por último, el Presidente, el Gobierno rechaza la ayuda, rechaza la cooperación del Gobierno de España para intermediar en este conflicto. En ese sentido, señor Presidente, ¿qué está pasando aquí?, ¿por qué esas declaraciones que han sido día tras día deslegitimadas por la parte social y ya no solamente por un sindicato u otro, sino por todos los sindicatos? Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Taberna. Para contestar a la pregunta, en nombre del Gobierno, señor Presidente, don Miguel Sanz.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. La actitud del Presidente del Gobierno de Navarra es la actitud del presidente de una comunidad que desde su responsabilidad tiene la obligación de ayudar a solventar un problema generado en una compañía que tanta importancia tiene para la economía de la misma. La actitud del Presidente del Gobierno de Navarra, la actitud del Gobierno en su conjunto, la actitud del departamento específicamente, la actitud de un navarro preocupado por la situación de una empresa que después de más de quince meses de negociación no ha alcanzado un acuerdo laboral que establezca la situación en dicha compañía y dé garantías de continuidad en el futuro a la misma.*

Mire usted, yo soy consciente de que soy Presidente de una comunidad en la que tiene reflejo en la realidad social esa tonadilla que dice "si bebo vino borracho, si no bebo miserable", es decir, que si intervenimos y ayudamos a la solución de un problema nos dicen que tratamos de inmiscuirnos en un asunto que no es competencia del Gobierno, y si no intervenimos nos dicen que no queremos o que no estamos aportando todo lo que deberíamos aportar a la solución de este problema. Pues bien, le voy a decir lo que ya he dicho en muchas ocasiones, que no coincide exactamente con lo que usted ha dicho aquí o al menos con la interpretación que usted ha hecho aquí, porque está mezclando churras con merinas. Está usted mezclando la crítica que merecieron al Gobierno las declaraciones del Secretario General de la UGT sobre una cuestión completamente al margen de la situación de Volkswagen. Usted ha querido mezclarlo, pero es completamente al margen. Lo que hemos dicho nosotros es que después de quince meses de negociación ha habido una propuesta de la dirección que ha sido aceptada por la UGT y que la UGT ha tenido una actitud absolutamente responsable en la aceptación de esa propuesta. La UGT y la Confederación de Cuadros. Punto uno. Punto dos, lo que hemos dicho es que si la unidad sindical no hubiese estado en estos momentos bastante deteriorada dentro de la estrategia sindical la posición de Comisiones Obreras quizá habría sido diferente a la que ha sido en la actualidad.

Pero llegados a esta situación, hemos dicho algo que creo que es razonable y responsable decir. Primero, que no podemos estar todos y cada uno anclados en nuestras posiciones porque al final el resultado será un fracaso colectivo. Por tanto, estamos posibilitando una solución que permita tener un discurso después del acuerdo a todos y cada uno de los agentes implicados, a UGT para decir que no ha quedado al descubierto puesto que toda su propuesta que fue aceptada sigue siendo aceptada, y ahí está; a Comisiones para decir que

ahora acepta lo que antes no aceptó porque, aun cuando se hayan incluido en un año que no estaba contemplado en el convenio, algunas de sus reivindicaciones han podido ser aceptadas o incluidas; y a la empresa para poder decir que su última propuesta, a la que le dio, quiero recordar, carácter de ultimátum, sigue teniendo ese carácter, aunque desde su responsabilidad y con el ánimo y el afán de alcanzar un acuerdo añade un plan industrial a su propuesta aceptada por la UGT.

Eso es lo que hemos dicho, y seguimos diciéndolo porque creemos que es por lo menos un camino para solventar un conflicto que ahí está y que si no ayudamos a desatascar quedará siempre anclado, cada uno defendiendo su posición, pero esa posición no es suficiente para alcanzar la solución. Esta es la posición del Gobierno que yo tengo el honor de presidir. Desde luego, no es la posición de quienes se colocan detrás de las pancartas pidiendo responsabilidades al Gobierno en un asunto en el que realmente no las tiene. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Presidente. Para repreguntar o replicar, señor Taberna, tiene cuatro minutos.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, usted sabe como yo que en el momento actual parece ser que hay indicadores que pueden permitir propiciar una solución a este conflicto ya largo, pero no enturbiamos más lo que están trabajando los propios trabajadores y la propia empresa, no introducamos fórmulas de negociación de forma pública cuando hay una negociación que se está haciendo legítimamente por los propios trabajadores y por la propia empresa. En ese sentido es mejor callarse, señor Presidente, porque usted hace unas declaraciones que son totalmente reprimidas o sancionadas por toda la parte social, incluso por la empresa, hasta el responsable de comunicación le viene a decir: señor Presidente, cállese; que estamos negociando, cállese. Eso es lo que le dice hasta la propia empresa, y usted lo sabe. Usted lo sabe y en estos días le tengo que reconocer que está recogiendo velas, porque se ha metido en un jardín. Usted se metió en un jardín porque intentó instrumentalizar un conflicto laboral desde unas posiciones políticas determinadas y apostando nitidamente por la empresa, y, miren ustedes, la posición política de esta formación es que el conflicto de Volkswagen es un conflicto laboral importante, con repercusiones para la sociedad navarra, pero un conflicto laboral, y cuando unos trabajadores van a la huelga, cuando unos trabajadores negocian, mi formación política se solidariza con los trabajadores porque ellos son los que más tienen que perder, ellos tienen que perder muchas cosas, de momento más de 90.000 pesetas en sus sueldos, entre otras posibilidades. Por lo tanto, así como*

ayer mismo se firmó la reforma laboral entre el Gobierno de España y UGT y Comisiones Obreras y mi formación política le da legitimidad a esa reforma laboral, también le da legitimidad a lo que es la negociación y a lo que es también la necesidad del diálogo social.

Porque, mire usted, estamos ante un conflicto laboral en una multinacional y, desgraciadamente, más allá de recurrir a la subvención de los 14 millones de euros para la chapa de pintura, más allá de poner una medalla al señor Erro, más allá de reconocer una cierta preponderancia de la Volkswagen en Navarra, poco más podemos hacer, y lo que podemos hacer es ponernos a disposición de la empresa, pero también de los trabajadores, porque la empresa es patronal y trabajadores, ponernos todos a disposición de la empresa y trabajadores para solucionar el conflicto.

Y en este sentido también me parece que es totalmente incomprensible –se lo he dicho al inicio y se lo repito– que se denieguen ayudas, que cuando el Gobierno de España, que un poco más de capacidad de intervención política con el Gobierno de Alemania y con lo que es la estrategia de Volkswagen tendrá, se ofrece a cooperar para buscar soluciones y para también tratar del plan industrial de deslocalización o no de esta planta, usted diga que lo único que hace el Ministro Montilla es entrometerse y empeorar la situación.

Por lo tanto, señor Presidente, y acabo, situemos la posición en lo que es: conflicto laboral. Mi formación política apoya a los trabajadores de los sindicatos de uno u otro signo porque creemos en la responsabilidad social de ellos y, sobre todo, creemos para evitar posteriores estrategias de deslocalización lo mejor es que Gobierno de España y Gobierno de Navarra trabajemos también por ello.

Por lo tanto, y acabo, en vez de hacer declaraciones para ver quién sale más en los medios de comunicación, para ver quién se pone la medalla de que vayan a venir nuevos Polos, para luego callarse porque se puede reducir la producción, mejor es espíritu de servicio, que es lo que tiene que tener un gobierno y en el caso del Gobierno de Navarra también.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Taberna. Señor Presidente, cierra usted el debate.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muy bien, muchas gracias, señor Presidente. Responderé a lo que ha sido esta segunda intervención del señor Taberna desde esta tribuna, porque la verdad es que si la conclusión que quiere que saque yo después de su intervención es que tengo que callarme, le diré que verdaderamente no ha estado acertado.*

¿Qué quiere usted?, ¿que nos calle los responsables del Gobierno de Navarra para que

hablen otros, para que hablen ustedes desde la calle, desde la pancarta, para que hablen otros agentes ajenos a nuestra Comunidad, que no se les ha ocurrido otra cosa que decir que en Volkswagen hay un problema y que hay que solventarlo de la manera más rápida si no queremos perder oportunidades? Porque esa es la oferta, la única oferta que ha hecho el Ministro de Industria, al que usted aquí ha citado. Nosotros no hemos renunciado a ninguna ayuda que se nos ha podido ofrecer por parte del Ministerio de Industria entre otras cosas porque no ha existido esa oferta, señor Taberna. Y si no lo sabe, que es posible que no lo sepa, ya se lo digo yo: no ha existido ninguna oferta. Han existido ofertas de los representantes sindicales y de la dirección de la empresa al Gobierno de Navarra para que mediamos en el conflicto y aportemos soluciones. Esa oferta si ha existido, dirigida al Gobierno de Navarra, porque los agentes sociales y la dirección de la empresa saben que si hay algo que hacer desde el punto administrativo, la Administración competente para hacer ese algo es precisamente la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, una comunidad que tiene autonomía económica y financiera y que tiene regulado un sistema de ayudas que pueden permitir en un momento determinado aportar algo en la solución de este conflicto.

Por tanto, yo no me he metido, señor Taberna, en ningún jardín, yo he actuado desde la responsabilidad. Son otros, repito, los que lejos de aportar soluciones intentan generar confrontaciones, en la calle, en primer lugar, y a la puerta de este Parlamento, y sin ser trabajadores de la empresa.

Esa es la postura que tenemos en el Gobierno de Navarra, una postura absolutamente solidaria con los trabajadores, pero también responsable con la empresa en su conjunto, donde incluyo, por supuesto, a los trabajadores, pero también a la dirección. Todo lo demás es hablar por no callar, que es lo que creo que ha hecho usted aquí hoy desde esta tribuna.

¿Que es necesario alcanzar un acuerdo? Por supuesto. ¿Que es necesario aportar lo que cada uno sabemos o podemos aportar? Por supuesto. Y eso es lo que estamos haciendo. Y no le quiero recordar otras situaciones en Volkswagen donde indudablemente tuvo que mediar la Administración y fue determinante para alcanzar una solución.

Repito: vamos a seguir defendiendo lo que nosotros consideramos que es una actitud responsable en una comunidad tan dependiente como esta del sector del automóvil y, desde luego y específicamente, de la compañía Volkswagen. Vamos a seguir ofreciendo lo que nosotros consideramos que son cauces para alcanzar una solución en este conflicto que ya dura demasiado tiempo, porque entendemos que cuanto más se alargue mayores problemas ten-

dremos y, al final, alcanzaremos lo que nadie quiere alcanzar, un fracaso colectivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Pregunta sobre el rescate de la competencia de tráfico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.^a Taberna Monzón.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al tercer punto del orden del día: Pregunta sobre el rescate de la competencia de tráfico, presentada por el señor Taberna. Tiene la palabra.

SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente. Espero, señor Presidente del Gobierno, que en esta ocasión nos pongamos de acuerdo. Se trata de rescatar unas competencias significativas para el autogobierno de Navarra, como son las competencias de tráfico, que fueron unilateralmente suprimidas por el Gobierno de España en 1962 por el famoso Ministro de la Gobernación Camilo Alonso Vega, a quien llamaban Camulo por su expedita actuación en muchos aspectos. La Diputación Foral en agosto del 62 emitió un comunicado por el que aceptaba este contrafuero, por patriotismo justificaban, sin embargo, el acuerdo de 31 de agosto del 62 decía que la Diputación Foral se reservaba la posibilidad de rescatar estas transferencias una vez que las circunstancias o las condiciones políticas mejoraran.

La propia Constitución Española del año 78 reconoce a tres comunidades autónomas, Navarra, Cataluña y País Vasco, especificidades en tráfico. El País Vasco ya en el 82 recuperó las competencias de ejecución, Cataluña lo hizo en el 97, pero nosotros nada. Incluso la reforma del Estatuto de Andalucía que ha ido al Congreso de los Diputados recaba las competencias de tráfico. Y nosotros llevamos desde el año 62 mostrando la voluntad de rescatar las transferencias de tráfico. Por lo tanto, le preguntamos al Gobierno de Navarra que qué va a hacer. Creo que ha llegado ya el momento y que hemos esperado demasiado tiempo, ya no desde el 62, que es un tiempo antidemocrático, sino desde el 78, cuando se aprobó la Constitución Española. Y, en este sentido, más allá de las excusas que los diversos Gobiernos de España, en este caso tanto del Partido Popular, como del Partido Socialista, nos han dado, en primer lugar, por razones de terrorismo, en segundo lugar, por reforma de la seguridad vial, nosotros creemos que ha llegado el momento de posicionarse de forma contundente sobre esta materia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Señor Presidente del Gobierno.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Señor Presidente, me permitirá que comience haciendo una cronología de manera muy somera de lo que han sido las

actuaciones del Gobierno de Navarra en esta cuestión. Le diré que en marzo de 2004 ya hubo un acuerdo con los Ministerios del Interior, Hacienda y Administraciones Públicas sobre esta cuestión, cuyos titulares, lógicamente, formaban parte del anterior Gobierno presidido por el señor Aznar. El acuerdo ya se había alcanzado pero no se firmó precisamente por la proximidad del proceso electoral en relación con las elecciones generales, a efectos de que la firma de dicho acuerdo no fuese considerada como una cuestión estrictamente electoral sino como una cuestión competencial y política basada en el interés de ambas Administraciones. Es decir, el acuerdo existía en marzo de 2004. Se produjo el cambio político en el Gobierno de España y, después de ese cambio político, inmediatamente después de tomar posesión el nuevo Gobierno, se mantuvo una entrevista con el nuevo Ministro de Administraciones Públicas, el señor Sevilla, cuando visitó nuestra Comunidad, y se le hizo ver cuál era la posición del Gobierno de Navarra. En aquella reunión se acordó que el Ministro Sevilla estudiaría lo que ya era un acuerdo a punto de firmar, que no se firmó por las circunstancias que he dicho, y hoy estamos en la fecha que estamos y a pesar de haber tenido diversas reuniones de la Junta de Transferencias a través de los responsables técnicos, en julio de 2004, en noviembre de 2004, en febrero de 2005, en una vista del Ministro del Interior a Pamplona, en abril de 2005, en mayo de 2005, en junio de 2005, en julio de 2005, en agosto, en septiembre, en octubre, en noviembre, en diciembre, en enero de 2006, cuando se constituyó en Pamplona la nueva Junta de Seguridad de Navarra, con la presencia del Ministro del Interior, en febrero de 2006, diversos contactos del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior con el Jefe de Gabinete del Ministro y con el Director General, en marzo de 2006, en abril de 2006 y en mayo de 2006, cuando el Director General de Tráfico ratifica la idea de proceder con la transferencia pero plantea una cuestión de oportunidad en función de las posturas de otras comunidades, planteamos ultimar las cuestiones de las materias que quedan por resolver, con el ánimo de introducir algún matiz en el borrador del real decreto de transferencia y actualizar los anejos de medios humanos y materiales sujetos a la transferencia, pues bien, a pesar de toda esta cronología, que refleja las múltiples reuniones y el intenso interés que tiene el Gobierno de Navarra por asumir esta competencia, hoy es el día en que no hemos resuelto todavía el problema, pero esperamos resolverlo.

He citado estas reuniones para hacerle ver a su señoría que el Gobierno de Navarra está trabajando activamente con los ministerios implicados para hacer efectivo el traspaso de las competencias. Es cierto, como digo, que la llegada del Par-

tido Socialista al Gobierno de España ha supuesto inicialmente una paralización y posteriormente una importante ralentización en el traspaso que ya estaba cerrado con el anterior Gobierno en abril de 2004 y que no se llevó a cabo, repito, por la inmediatez de las elecciones generales, pero esperamos que la insistencia, la persistencia y la contundencia del Gobierno de Navarra en reclamar y hacer efectivo el traspaso permita desbloquear la actual situación. No dude Izquierda Unida de que se hará efectivo el traspaso, nosotros estamos convencidos, y, además, tal y como lo hemos demandado, es decir, asumiendo en exclusiva la Policía Foral la función de vigilancia del tráfico y de la seguridad vial en nuestras carreteras.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Taberna, para replicar o repreguntar.

SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente. El que suscribe no va a poner en duda la actividad del Gobierno de Navarra en esta materia, pero sí que la tilda de ineficaz; activa, pero ineficaz. Desde el año 96 —ya sé que hay cortes entre cambios de legislatura— usted es Presidente del Gobierno de esta Comunidad y esa transferencia no se ha producido. Han pasado más de diez años, por lo tanto, en estos momentos turbulentos en los cuales abundan frases patrióticas, “Navarra está en peligro”, “hay que blindar Navarra”, “Navarra es moneda de cambio”, ante estas frases patrióticas que se escuchan en estos tiempos, mi formación política viene a decir que ya vale de tanto predicamento y que es hora de dar trigo, que es hora de avanzar en el autogobierno de Navarra, que a estas alturas nos vamos a quedar en una comunidad autónoma de tercera división. Es que el Estatuto de Andalucía ya incorpora las transferencias de tráfico, ya no es solamente el de Cataluña. Por lo tanto, en este sentido nuestra formación política lo que le pide es que sea más contundente y que también se junte, se acompañe del Parlamento de Navarra, que ha tomado posiciones políticas en esta materia. Convoque usted a la Junta de Cooperación, a la parte navarra, tomemos posiciones políticas, comprometamos también a los grupos parlamentarios que tienen presencia en el Congreso de los Diputados y en el Gobierno de España. Eso es lo que hay que hacer, más allá de esa retahíla de reuniones, porque yo no sé si a usted, con tantas reuniones que ha tenido, le engañan, señor Presidente. Parece que le engañan. Después de diez años de autogobierno, algo que es tan sustantivo, porque no estamos hablando de una competencia de carreteras, que puede ser menor, estamos hablando de un nudo gordiano del autogobierno de Navarra. Es que la Policía Foral actual nace del concepto de policía de carreteras de Navarra, y en el año 94, en el plan de Policía Foral, ya se afirmaba el deseo de una policía integral. Por lo tanto, no estamos hablando de una

competencia de segunda, estamos hablando de una competencia sentida y que nutre lo que es la identidad propia de Navarra, y diez años, señor Presidente, son muchos para ser tan activo pero también tan ineficaz. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Taberna. Señor Presidente, para cerrar el debate.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Intervendré muy brevemente, señor Presidente, desde el escaño para decirle al señor Taberna, que por lo visto no se entera, que la asunción de competencias exige un proceso de negociación y hay que entender que un proceso de negociación es cuestión de dos partes y que para que la competencia al final se asuma en exclusividad la otra parte, que no es precisamente el Gobierno de Navarra, tiene que estar de acuerdo. Y en Navarra, le recuerdo, que es tierra de pactos, sabemos muy bien qué significa un pacto. Sabemos que el proceso de negociación, de diálogo, es imprescindible para alcanzar lo que queremos, pero no se puede imponer a la otra parte si la otra parte no quiere lo que nosotros pretendemos.*

Reconozco que nosotros tenemos responsabilidad en una parte pero también tendrá responsabilidad la otra parte. Y, como le he dicho en mi primera intervención, a pesar de que en 2004 ya había un acuerdo con el anterior Gobierno, en estos momentos nosotros somos conscientes de que existe otro Gobierno y que puede tener también otros intereses u otra visión de la materia en relación con esta competencia. Y nuestra obligación es intentar convencer ahora a la otra parte, de la misma forma que convencimos al anterior Gobierno, de qué es lo que queremos y buscar un punto de encuentro respecto a lo que quiera la otra parte, en este caso el Gobierno de España presidido por el señor Zapatero.

¡Ah!, y por sacarle de un error, no hable de Junta de Cooperación. La Junta de Cooperación es otra cosa, es un instrumento de carácter bilateral que está recogido en el Amejoramiento y que sirve para dirimir conflictos de competencias entre la Administración de la Comunidad Foral y el Gobierno de España, y en este caso es la Junta de Transferencias la que gestiona, dirige o planifica todo el tema relacionado con la competencia.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Pregunta sobre las intenciones del Gobierno de Navarra respecto a las reivindicaciones de alcaldes y profesionales de la zona básica de salud de Artajona-Larraga, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el cuarto punto del orden del día: Pregunta sobre las intenciones del Gobierno de Navarra respecto de las reivindicaciones de alcaldes y profesionales de la zona básica de salud de Artajona-Larraga, presentada por la señora Figueras. Tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Tal como plantea la pregunta, el día 11 de abril tuvimos una sesión de trabajo en este Parlamento con representantes de los ayuntamientos de Larraga, Artajona, Berbinzana y Miranda de Arga. Nos hicieron saber y además nos entregaron, como recoge la propia pregunta, un amplio dossier de todo el trabajo que habían realizado desde el año 99 con la anterior consejería y con la actual en un intento de conseguir las guardias presenciales. Como quiera que hasta este momento ellos no han tenido una información concreta, y viendo la necesidad que hay de adecuar después de catorce años los decretos a las necesidades de la zona, nos parece necesario y oportuno realizar esta pregunta a la señora Consejera en este Pleno a fin de saber si el departamento ha considerado o está considerando la posibilidad de realizar lo que solicitan tanto los representantes municipales como los propios profesionales de la salud. Es un asunto que tiene que ver con la atención primaria, es fundamental después de catorce años adaptar esa necesidad a la realidad actual y, por lo tanto, estoy a la espera de lo que tenga que contestarme la señora Consejera.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Kutz, Consejera de Salud, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. La ordenación del carácter de las guardias, tanto en cuanto al horario como a la reglamentación de la atención continuada del personal de atención primaria, se regula por el Decreto Foral 351 del año 92, que dice que los puntos de atención continuada que estén cubiertos con tres o menos profesionales se atenderán fuera del horario ordinario mediante el establecimiento de turnos de guardia localizada. En la zona básica de Artajona-Larraga prestan sus servicios tres médicos de familia para la atención de personas adultas y se realizan guardias, por tanto, de presencia localizada, tal y como dice el mencionado decreto foral. Tengo que decirle a la señora Figueras que la población de la zona de Artajona-Larraga desde el año 2002 al año 2006 ha aumentado discretamente. En el año 2002 el número de tarjetas, TIS, era de 4.936, mientras que en el año 2006 es de 5.182. Por tanto, podemos decir que el incremento poblacional en los últimos años ha sido muy pequeño, por lo que no ha sido necesario incrementar el número de médicos. Por ello, de acuerdo con el referido decreto*

foral, las guardias que existen en esa zona básica son de presencia localizada. En el momento en que haya un incremento poblacional que haga necesario aumentar el número de médicos, esa atención localizada que se presta a los habitantes de esa zona pasará de manera automática, tal y como regula el propio decreto, a una atención de guardias de presencia física.

Tengo que decirle también que el centro de salud de esa zona básica está ubicado en Larraga y que los consultorios están en Berbinzana, Artajona y Miranda de Arga. Y algo muy importante es que la distancia en kilómetros de estos tres consultorios al centro de salud de Larraga es de entre cinco y doce kilómetros. Estamos hablando de unas distancias de entre cinco y doce kilómetros y, además, en una zona que no tiene problemas orográficos, con lo cual, tenemos un centro de salud en Larraga, consultorios en Berbinzana, Artajona y Miranda de Arga, entre cinco y doce kilómetros de distancia en una zona con una orografía que no presenta complicaciones como otras zonas de Navarra y con un incremento poblacional en los últimos años muy pequeño.

He de decirle, además, que los consultorios han sido remodelados en los últimos años, el de Berbinzana lo vamos a terminar este mismo año, y están dotados con los medios necesarios para prestar una asistencia de calidad a los ciudadanos. Por lo tanto, a la vista de todos estos datos expuestos, consideramos que esa zona básica de salud tiene una asistencia sanitaria de excelente calidad tanto en horario ordinario, en horario de mañana, como en horario de guardia. No reúne, por tanto, un crecimiento poblacional suficiente ni consideraciones geográficas especiales que pudieran justificar excepciones al mencionado decreto foral. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Kutz. Para replicar o repreguntar, señora Figueras, tiene cuatro minutos.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Agradezco la contundencia en la explicación. Lógicamente, no estamos de acuerdo con las razones aducidas por la señora Consejera porque, a la vista de la propia sesión de trabajo, del propio dossier, que no es cuestión de repasar aquí porque seguro que usted lo conoce puesto que se entregó al departamento, es cierto que hay dos realidades y, desde luego, lo que no tiene mucho sentido es que tanto profesionales como los propios responsables en este caso políticos vayan en un sentido completamente distinto al del departamento. Ya sabemos que esa regulación tiene que ver con el decreto del 92. Usted dice que la población se ha incrementado ligeramente, ¿en cuánto?, ¿y en cuanto se establece esa necesidad?, porque aquí continua y sistemáticamente hablamos de que la situación está*

bien atendida, de que la solución es satisfactoria, de que se hace inversión y no se puede pedir más, pero lo que está claro es que se habla de unos decretos de hace catorce años y, desde luego, no se cuantifica en cuánto se va a establecer la necesidad actual. Se habla siempre a resultados de lo hecho hace catorce años. Aquí de lo que se trata es de decir: cuando se establezca esta población, qué es lo que se va a establecer, con qué elementos está trabajando el departamento, porque, si no, es un debate estéril en sí mismo.

Hay reclamaciones de profesionales y de políticos y el departamento las desoye porque cree que se están haciendo las cosas bien. Me consta que responsables del departamento han pedido información para hacer un trabajo sobre la comarca. Si se ha pedido, ¿en qué se está trabajando?, ¿o no se está trabajando? Eso es lo que queremos saber. Porque sí que nos consta que se ha pedido información y que se está trabajando, entonces, de lo que se trata es de concretar si se está haciendo ese trabajo y qué nivel de necesidad se establece, porque la población se ha incrementado ligeramente, ¿cuánto tiene que incrementarse para que realmente se atienda esa necesidad? De eso se trata, de conocer la intención del departamento, ¿o es que la intención del departamento es dejarlo como está actualmente? Eso será lo que hay que transmitir: oigan ustedes, tanto profesionales como políticos, eviten la reclamación, eviten exigir ninguna situación novedosa porque el departamento lo que tiene claro es que la situación es inmejorable, que es lo que he entendido. La situación es inmejorable, por lo tanto, renuncien ustedes a hacer ningún tipo de reclamación. La atención primaria en la zona de Larraga está suficientemente atendida. Entonces, de lo que se trata es de decir: si está atendida según el criterio del departamento pero no lo está según el criterio de los técnicos, de los profesionales y de los políticos, ¿se va a modificar?, ¿se tiene previsión de trabajar sobre una nueva situación o no? Eso es lo que quiero saber.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Figueras. Adelante, señora Kutz, Consejera de Salud.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Mire, señora Figueras, nosotros lo que tenemos que garantizar es la asistencia sanitaria. En este momento en la zona básica de Larraga estamos dando una asistencia sanitaria adecuada tanto en horario ordinario como en horario de guardia con esas guardias localizadas. Consideramos que la asistencia sanitaria que se está prestando en esa zona es una asistencia sanitaria adecuada. Eso es lo que tenemos que conseguir y creemos que eso lo estamos haciendo bien con los recursos que tenemos ahora. Tenemos que cumplir una legislación, tenemos un decreto foral del año 92 que nos dice*

cómo deben ser esas guardias en dependencia del número de médicos que haya en esa zona, tenemos los datos del incremento de población y los he dicho, en el año 2002, 4.936; y en el año 2006, 5.182 tarjetas sanitarias. Si en el futuro ese incremento de población va a más, por supuesto que nosotros vamos a reconsiderar la atención que estamos dando en esa zona. La distancia entre el centro de salud de Larraga y los tres consultorios es de entre cinco y doce kilómetros, en una zona en la que no tenemos problemas orográficos, con lo cual, consideramos que en el momento actual las condiciones en las que estamos prestando la asistencia sanitaria son buenas no, excelentes. Pero es que además estamos remodelando los consultorios. Este año inauguraremos el de Berbinzana, con lo cual, el Departamento de Salud sí que está actuando en esa zona, en aquellos sitios donde pensamos que a día de hoy tenemos que actuar. ¿Que dentro de tres o cuatro años el número de personas que vivan en esa zona es mayor, que tenemos otras necesidades?, por supuesto que lo estamos estudiando, como estamos estudiando las 54 básicas que tenemos en Navarra. Continuamente estamos remodelando consultorios, continuamente estamos incrementando profesionales, continuamente estamos cambiando las condiciones en las que estamos prestando la asistencia sanitaria, para conseguir lo que ya tenemos en la zona de Larraga, que es una asistencia sanitaria de calidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Kutz.*

Pregunta sobre los datos que dispone el Presidente del Gobierno de Navarra para afirmar que el Gobierno de España ha pactado con ETA sobre Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.^a Taberna Monzón.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al quinto punto del orden del día: Pregunta sobre los datos de que dispone el Presidente del Gobierno de Navarra para afirmar que el Gobierno de España ha pactado con ETA. La ha formulado el señor Taberna, que tiene la palabra para defenderla.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, esta es la tercera y última pregunta que hago, por lo tanto, espero no contribuir más a su mal humor esta mañana. El Presidente del Gobierno declaró en los medios de comunicación que tenía información fiable de que ETA y el Gobierno de España habían negociado o pactado en torno al órgano común permanente. Son declaraciones graves, son declaraciones importantes y, por lo tanto, le pido al señor Presidente con toda la prudencia, con toda la reserva necesaria para estos casos, que nos explique cuál es el contexto, cuál es, en definitiva, la motivación que le indujo a decir que tiene*

información fiable sobre un aspecto tan sustancial para Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Señor Presidente del Gobierno.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Bien, pues con buen humor y mejor talante, señor Taberna, le diré que no sé a qué se refiere usted cuando habla de datos y me solicita los mismos. Es evidente que si se refiere a documentos escritos, es decir, a actas que hayan podido levantarse de las reuniones que han culminado en esta situación política de alto el fuego permanente por parte de ETA, le diré que yo no tengo documentos escritos porque no suelen levantarse actas en este tipo de reuniones ni creo que los tenga nadie. Además, le diré que en el supuesto de que los tuviese, indudablemente tampoco se los entregaría a usted, en todo caso lo pondría en manos de la Justicia, ya que, a mi juicio, acordar algo con la banda terrorista ETA, acordar algo con quienes indudablemente están al margen de la ley, supondría para un responsable público la obligatoriedad de poner esos datos en manos de la Justicia. Pero si usted se refiere a información, pues claro que la tengo, pero indudablemente no se la voy a desvelar a usted, porque si le desvelara a usted esta información, usted tendría al menos los mismos datos que tengo yo, es decir, sabría lo mismo que sé yo, y a pesar de saber lo mismo que sé yo sobre esta cuestión, usted seguiría haciendo el mismo discurso porque es el discurso que le conviene, aunque no sea el que se corresponde precisamente con la realidad. Un discurso, por cierto, el que usted hace que en muchas ocasiones la realidad lo pone en entredicho, por no decir que lo deja en ridículo.*

Y, desde luego, la información que usted pudiera tener en ningún caso supondría que pudiera favorecerme en algo, ni tan siquiera podría ayudarme a solventar o a resolver o a eliminar una preocupación que como Presidente del Gobierno de Navarra desde luego que tengo, y la tengo porque son muchos los datos, las declaraciones y las informaciones derivadas de estas declaraciones que permiten hacer hipótesis y valoraciones políticas como las que yo hago, ¿o acaso a usted no le dicen nada declaraciones como, por ejemplo, sin Navarra Euskal Herria no se sostiene en el mapa?, o, por ejemplo, Sanz tiene motivos para estar nervioso porque a Nafarroa le viene un nuevo futuro político incardinado en Euskal Herria, por citar algún ejemplo. Y si quiere, después le podré ampliar algo más la información y la posición política de este Presidente del Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Taberna, tiene usted un turno para repreguntar o replicar.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, la información no me la tiene que dar a mí personalmente, la información la tendrá que transmitir a las instituciones navarras, al Parlamento, que es la representación de los ciudadanos, esa es una diferencia importante. En segundo lugar, barómetro del ridículo. Pues hombre, todo es opinable. A lo mejor algunos creen que el que hace el ridículo soy yo y otros creen que el que hace el ridículo es usted. Yo solamente me fijo en una encuesta, la encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas, en la que usted es el Presidente valorado por los ciudadanos con menos crédito de todas las comunidades autónomas. Yo hace tiempo que me he retirado de las encuestas, pero usted se somete a ellas y, desde luego, no le dejan a usted nada bien en cuanto a hacer el ridículo.*

Y, sobre todo, lo que me ha venido a decir es que nada de nada, donde dijo digo dice Diego, y eso es muy grave, señor Presidente, porque en el abc de la política, y usted lo sabe también muy bien, hay que distinguir entre rumores, por un lado, indicios, por otro lado, informaciones aproximadas o informaciones fiables. Y cuando un presidente dice que tiene informes fiables en esta materia, pero luego no los acompaña de ningún tipo de argumentación, ningún tipo de dato, ningún tipo de contexto, se quedan en mera rumorología y el Presidente del Gobierno pierde credibilidad, la misma credibilidad que pierde cuando dice que se pare un proceso de paz que no se ha iniciado porque hay unos conatos de violencia. Eso es perder credibilidad. Todos sabemos que el órgano común permanente fue rechazado por Batasuna en el año 96. Y, por cierto, fue apoyado por el CDN, socio de su Gobierno. Pues bueno, todo cambia en este contexto, pero de ahí a decir que ETA tiene el objetivo de un órgano común permanente cuando fue tan rechazado que ni siquiera votaron por no dar legitimidad ni al no ni a la abstención...

Me parece que yo puedo tener más informes que usted porque me lo traigo a posiciones políticas anteriores y, en ese sentido, lo que le pido, señor Presidente, es que no acentúe el descrédito, no personal sino de la institución a la que representa. Estamos en unas circunstancias en las que es necesaria la responsabilidad, unas circunstancias que pueden permitir acabar con cuarenta años de terrorismo, y, en este sentido, lo que debemos hacer es trabajar desde la responsabilidad y no desde la rumorología intentando utilizar políticamente también la proximidad de las elecciones forales en esta materia. Por lo tanto, señor Presidente, cuando usted diga que tiene informaciones fiables, dé mensajes de que tiene informaciones fiables, no digo que enseñe los documentos o que los exponga en los medios de comunicación, sino que dé argumentos sobre esa cuestión. Si no, nada

de nada, rien de rien; simplemente rumorología, indicios y encima contradictorios con otras posiciones políticas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Taberna. Señor Presidente del Gobierno, cierra usted el debate.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *El Presidente del Gobierno de Navarra, señor Taberna, debe defender el régimen foral de Navarra en el marco de la Constitución, y desde luego que desea la desaparición de ETA, desea el abandono definitivo de la lucha armada y la entrega de las armas por parte de la organización. Este deseo no debe confundirse con la realidad de un llamado proceso, porque, desde luego, no tiene nada que ver. El llamado proceso de negociación o de diálogo, no sé cómo calificarlo, es una situación absolutamente oscura e inquietante que en ningún caso genera estabilidad emocional ni elimina la preocupación no personal sino la preocupación en relación con Navarra.*

Mire, señor Taberna, es el Presidente del Gobierno de España, con el que usted mantiene un acuerdo o un pacto de gobierno, quien debe dar las explicaciones contundentes y claras sobre el proceso habido y el proceso que pueda venir a continuación. Y si no se habla claro desde la presidencia del Gobierno de España es porque obviamente o no se puede hablar claro o no se quiere hablar claro, lo cual, en un caso o en otro, es igualmente inquietante. El Presidente del Gobierno de España, socio de ustedes, todavía no ha informado personalmente al Presidente del Gobierno de Navarra sobre el proceso abierto, y ello hace pensar, qué le vamos a hacer, señoría, que hay mucho que ocultar. Por tanto, las dudas y las sombras que surgen respecto a Navarra no las genero yo, señor Taberna, las generan las declaraciones públicas de muchos dirigentes políticos del Partido Socialista, de su organización y de otro tipo de organizaciones y también las generan las no respuestas de quien debe darlas cuando se le pregunta sobre esta cuestión.

El Presidente del Gobierno de Navarra, como representante institucional de los navarros, lo que quiere es saber de primera mano qué es lo que está en juego. Quiere que le aclaren con datos y manifestaciones irrefutables las dudas que están en la opinión pública, y esas explicaciones se las debe dar el Presidente del Gobierno de España porque son las explicaciones que quieren los ciudadanos. Yo no acentúo el descrédito de la institución que tengo el honor de presidir, porque el crédito de las instituciones, de las personas que dirigen las instituciones lo otorgan los ciudadanos, y afortunadamente a mí me han otorgado un crédito infinitamente superior al que le han otorgado a su organización y a usted, cuando la ha

liderado, infinitamente superior. Por tanto, deje de dar lecciones sobre crédito o descrédito de las instituciones y aplíquese a ganar elecciones y a ganarse la confianza de los ciudadanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra ha vuelto a colocar al Sr. Sanz Barea al frente de la Mesa de Contratación de licencias de FM, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al sexto punto del orden del día: Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra ha vuelto a colocar al señor Sanz Barea al frente de la mesa de contratación de licencias de FM, que ha tramitado el señor Telletxea pero que va a defender el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Si me permite, intervendré desde el escaño porque en este momento lo que hago es ratificar la pregunta y hacérsela al Consejero señor Iribarren.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien. En nombre del Gobierno, señor Iribarren.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Creo que la pregunta es acertada, ha hecho bien el Grupo Parlamentario Aralar en preguntar y ha hecho bien porque tiene diversos errores. El primer error es que no es el Gobierno foral el que coloca a Angel Sanz nuevamente en esa mesa de contratación, lo coloca el señor juez. La sentencia dispone justamente que sea esa mesa de contratación, presidida por el señor Sanz, la que acabe su trabajo y acabe haciendo una propuesta. Por tanto, es el señor juez el que determina que sea exactamente esa mesa de contratación.*

Segundo error, en ningún sitio he visto que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra hable de la mala gestión del director general. Todo lo que hace la sentencia es decir que su informe no tiene valor procedimental, no entra en el valor técnico, sólo dice que no tiene valor procedimental y lo anula por eso.

¿Nula capacidad para dirigir el proceso de adjudicación? Lo ha acabado, por tanto, capacidad sobrada. Ha acabado la mesa de contratación proponiendo, por tanto, también es un error, entiendo, por su parte.

Y quizá la siguiente pregunta es por qué no ha cesado. Pues también hay motivos. Nuestra Ley de

contratos, en el artículo 69.2, recoge cómo se puede recusar a vocales que no forman parte de la Administración, pero no dice nada de cómo cesar a miembros de la Administración, y a este Gobierno no le gusta hacer las cosas de forma arbitraria.

Y, por último, desde el punto de vista técnico y político, sepa usted que el señor Sanz Barea goza de la confianza técnica y política de este Consejero y del Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Error ninguno. Me voy a permitir, para que quede constancia en acta y para sonrojo, si lo tuviera, del señor Iribarren, que le sobra arrogancia y le falta sonrojo, decir que el número 10 de los razonamientos del fundamento de derecho tercero de la sentencia, de la que ustedes se deberían avergonzar políticamente, dice: mención aparte merece la intervención del Director General de Transportes y Comunicaciones, señor Sanz, a la sazón presidente de la mesa, que emitió un informe en el que procedió a valorar dando la oportuna puntuación aquellos aspectos no puntuados por la mesa. El propio Gobierno de Navarra la califica de inusual. Pues bien, siendo benévolo, además de inusual debemos calificarla de inapropiada, contradictoria e inocua. Inapropiada por cuanto que, además de no estar prevista ni en la normativa ni en las bases, dicha intervención se produce aislada, desgajada y desconectada del órgano –mesa– que preside –dice el Gobierno de Navarra que lo hizo en su calidad de director general y no como presidente de la mesa–, y que actúa –la mesa– como órgano técnico asesor en el procedimiento. El director general se integra en este procedimiento como presidente de la mesa –contestan– y no puede concretar o complementar, como señala el Gobierno de Navarra en contestación, los acuerdos de la mesa actuando a modo de delegado de la misma pero al margen de ella. Todas sus valoraciones u opiniones debieron verterse en el órgano apropiado de la mesa. He leído literalmente.*

Contradictoria, pues dicho director general como presidente de la mesa, y, por ende, integrante de la misma, dejó de valorar sin llegar a puntuarse distintos aspectos ya citados por entender que “no resultan susceptibles de ser objeto de una apreciación cuantitativa exacta” –así lo manifiesta la mesa que presidía dicho director general–.

Tercero, inocua, pues su informe carece de relevancia desde el momento en que el director general no puede calificarse aisladamente de órgano técnico per se, sin perjuicio de que pueda asesorar en otros ámbitos que sí le son propios o valorar competentemente determinados informes técnicos.

Por estas circunstancias es por lo que ningún valor hemos dado los jueces al informe que, a modo de informe técnico, emitió el director general, y ello pues su intervención en el procedimiento que nos ocupa no puede aparecer desconectado del verdadero órgano técnico asesor, dando su opinión personal al margen del órgano que preside. Su intervención es contradictoria, pues en unas fechas considera imposible la cuantificación de determinados aspectos y luego los cuantifica sin aparentes problemas con su sola opinión personal. Y, por último, aisladamente y considerado per se, no merece la cualificación de valoración técnica con la importancia conformada de la voluntad del órgano decisor reseñado ut supra. Acogido este motivo, no procede entrar en el examen del resto de los motivos.

Y lo que hace la sentencia después, en la parte dispositiva, es ordenar la retroacción del expediente administrativo para que la mesa de contratación formule la oportuna propuesta valorando de manera completa y detallada, etcétera. ¿Qué decía la Orden Foral 177/1998, de 20 de enero, que designa la mesa de contratación? Ponía: personas titulares y suplentes. ¿Y qué es lo que se ordena aquí al decir la retroacción?, ¿que sea la misma mesa?, ¿que sea el señor Sanz Barea? ¿Cómo se va a decir eso? El error lo tiene usted. Y ese error, además, es en desprecio de este Parlamento, que reprobó al señor Sanz Barea, y es en desprecio de la sentencia y en incumplimiento y en desobediencia de la sentencia, porque la sentencia desautoriza a esta persona y, además, dice: ordenamos la retroacción para que por la mesa de contratación se formule la oportuna propuesta valorando de manera...; no dice que se tenga que acoger a la orden de 1998, como ustedes se han acogido, pero, aun acogándose, no tendrían las obligaciones que ustedes han dicho. Es decir, usted con su arrogancia política lo que ha hecho es menospreciar a este Parlamento y desobedecer al Tribunal, y lo ha hecho con un objetivo concreto, y el objetivo concreto es el que perseguía el señor Sanz, el que sigue gozando de su confianza y el que les ha llevado a ustedes a contratar a una empresa dependiente económicamente de otros contratos que tiene con ustedes, como es Doxa, y mediante la cual han conseguido una vez más su objetivo hasta que los tribunales vuelvan a anularles y entonces, cuando les anulen, volverán ustedes a intentar zafarse de todo esto que le he leído tan gravísimo y de lo que ustedes se han reído una vez más desobedeciendo a los tribunales en este caso concreto.

Por lo tanto, de errores, señor Iribarren, nada. Eso es una frivolidad, es una falta de rigor, es una actuación en la que usted contesta siempre diciendo órdago a la grande. Mire usted, la imparcialidad del señor Sanz es más que notoria, ni aplican-

do la orden foral del 98 ni sin aplicarla tenían ustedes obligación de haber actuado así, tenían que haber seguido el sentido, que era retrotraer. Y, por cierto, en esta retroacción ¿quiénes eran los recurrentes y quiénes eran las partes? Ustedes han introducido otras partes y al final de todo esto, ¿qué ocurre? Han vuelto a hacer el ridículo, porque su Gobierno adolece de la arrogancia que lleva al ridículo y le han dado ustedes a una empresa que está en quiebra, una entidad de la que son, sin duda ninguna, vasallos, que no tiene una emisora comercial, sino que tiene otra emisora que en este momento, hace unas semanas, no estaba emitiendo porque decía: el estudiante que lleva esta emisora está ahora de exámenes. Eso es lo que han hecho, el ridículo, porque el Gobierno de Navarra, debido a sus obsesivas actitudes, politiza el euskera, ustedes son los que lo politizan, lo politizan con acciones en contra, y acaban haciendo el ridículo, además de desobedecer una sentencia y además de pitorrear de este Parlamento.

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Iribarren.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Zabaleta, no por gritar se suele tener más razón. Ya sé que a usted le gusta gritar y, sobre todo, de verdad, cuando no tiene razón.*

Dice que sobra arrogancia y falta sonrojo. Tiene gracia que lo diga precisamente usted. Y digo que tiene que gracia que lo diga precisamente usted porque a mí lo que me causa sonrojo es que un accionista de una empresa licitadora utilice la sede parlamentaria para defender su empresa como está haciendo usted. Eso sí que causa absolutamente sonrojo, en mi opinión. Yo me sonrojo por esto, efectivamente, por que utilice la sede parlamentaria siendo usted accionista de una de las licitadoras. Me parece, de verdad, digno de sonrojo, digno de arrogancia y digno de lo que sea.

Habla de frivolidad y falta de rigor. Mire, que sea precisamente usted el que diga que se puede cambiar una mesa constituida utilizando a los suplentes, precisamente usted... Eso lo puede decir el señor Telletxea, lo entiendo perfectamente, pero usted... Digo el señor Telletxea, perdone, porque ha sido el que ha presentado la pregunta, pero que sea usted el que diga que podemos, en una mesa constituida ya y que ha tomado posesión y en la que, por tanto, ya no hay suplentes, sustituir al presidente por el suplente, vamos, hombre, eso sí que es falta de rigor más absoluto. Mire, nosotros lo que hemos hecho ha sido pasar la sentencia conforme vino a la Asesoría Jurídica Central, que es la que nos dijo lo que teníamos que hacer, y usted lo sabe, porque ese informe nos lo han pedido y consta entre la documentación que hemos remitido a esta Cámara, por tanto, sabe perfecta-

mente que hemos seguido los pasos jurídicos que nos ha dicho la Asesoría Jurídica Central. Por tanto, ni frivolidad ni falta de rigor.

Y solo por hablar del euskera, es curioso que sean veinticuatro las empresas licitadoras y que estemos todo el día hablando solo de una de la que, curiosamente, usted es accionista.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribarren.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Señor Presidente, quisiera contestar a la alusión personal. Voy a dar la misma respuesta que le di hace siete años al señor Sanz, pero ya que ha habido una alusión personal...*

SR. PRESIDENTE: *Tiene usted un minuto.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Bien. Señor Iribarren, en 1998, si no recuerdo mal, el señor Sanz, del que usted, además de Vicepresidente, debe ser seguidor, utilizó el mismo argumento que ha utilizado usted, y es el de que puse creo que unas 360.000 pesetas cuando se constituyó Iruñeko Komunikabideak, SA, que es la sociedad que lleva Euskalerrria Irratia. Naturalmente, cuando el señor Sanz me imputó iba a decir esa tontería, yo le dije: se las regalo. A usted también, señor Iribarren, si le hacen falta, se las regalo. Solo le pongo una condición: que yo las he dejado a fondo perdido para que sean en favor de una de las lenguas oficiales de Navarra. El señor Sanz no me las cogió, quizá le escocía el objetivo por el que se donó ese dinero. Y además ustedes eso lo saben perfectísimamente, utilizan este tipo de acusaciones personales cuando estamos en el debate político para tratar de desacreditar a otras personas, porque, claro, usted me puede poner a mí todos los adjetivos que quiera, eso entra dentro de la disputa política, pero decirme a mí que soy socio de una compañía cuando ustedes saben perfectamente que el objetivo de esa compañía es el que es...*

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Le regalo esas acciones con tal de que no pretenda cambiar el objetivo de la sociedad.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Señor Presidente, simplemente para contestar...*

SR. PRESIDENTE: *No tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *... que, efec-*

tivamente, no ha demostrado que no tiene interés personal.

Pregunta sobre el gasto público por habitante en educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE: *Vamos con el séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre el gasto público por habitante en educación, presentada por el señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Eserlektutik hitz egingo dut, labur-labur. Jakin nahi dugu zergatik den Nafarroa azken erkidegoa hezkuntzaren arloko inbertsioaren kasuan eta zergatik dagoen Estatuko erkidego guztien atzean, bakarrik ehuneko 14,6ko inbertsioarekin. Hori da jakin nahi duguna.*

Badakigu Nafarroa dela biztanle bakoitzeko gastu handiena duen erkidegoa, baina hezkuntzari dagokionez zergatik den azkena ezagutu nahi genuke, eta horixe da galdetu duguna. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Campoy, Consejero de Educación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Esta es una pregunta típica y un uso típico de utilizar distintos parámetros estadísticos para confluír en una respuesta interesada. Efectivamente, usted da un dato que pertenece a un área estadística y concluye con otro dato de otra área estadística. Efectivamente, el gasto por habitante es de 5.356 euros, y el 14,6...*

Se hace usted eco de una noticia aparecida en prensa procedente de estudios fiscales del Ministerio de Hacienda y ese dato aparece en la página 35, pero el estudio tiene 69 páginas y hay que seguir leyendo más páginas para saber que el gasto por habitante es de 787,66 euros, lo que le coloca en el segundo lugar de inversión educativa por habitante de las comunidades de España. Y me causa también extrañeza que no se haga usted eco de una noticia que apareció en prensa un mes antes que esta, con fecha 28 de marzo, en la que en el ranking autonómico de excelencia educativa Navarra también aparecía en segundo lugar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Campoy. Señor Telletxea, para replicar o repre-guntar:*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Campoy, no se trata de jugar al ratón y al gato, ni mucho menos. Se trata de hablar sobre política, se trata de hablar*

(1) Traducción en pág. 62.

de inversión, se trata de hablar de prioridades. Y tenemos que decir que desde que están ustedes en el Gobierno, yo creo realmente que desde el 91, desde que está UPN en el Gobierno, pero hablemos de esta legislatura, de estos tres años que han pasado, la inversión en educación, la prioridad o las prioridades de este Gobierno no pasan excesivamente por el ámbito educativo. Podemos referirnos a esta magnitud, a esta encuesta, podemos hablar de estos datos, de estas perspectivas o de otras, pero no es el ámbito educativo una de las prioridades de este Gobierno. Y estamos viendo que los centros educativos, esos centros que se construyeron hace mucho tiempo, están envejeciendo. Los centros educativos necesitan mejoras. Es cierto que se están acometiendo y se van a construir nuevos centros educativos debido al desarrollo poblacional en Navarra, hay que decirlo también, se están haciendo centros educativos y se van a hacer, pero también hay que decir que hay otros centros que se están quedando viejos, como digo, centros que necesitan inversión pública, centros que necesitan que Navarra invierta en educación. Y la inversión del producto interior bruto de Navarra en educación no está en el 7 por ciento como está en Finlandia o como está en los países europeos que tienen la renta parecida a la nuestra. Y no me hable usted solo de las comunidades españolas, porque las comunidades españolas no tienen el mismo desarrollo que tiene Navarra, hableme de aquellas regiones europeas que están en el mismo desarrollo económico que Navarra y que están invirtiendo más o menos el 7 por ciento del producto interior bruto en educación. En Navarra estamos en el 3, no llegamos al 3 por ciento de inversión en educación. La inversión en educación es inversión en futuro, es inversión en los niños y niñas del futuro y eso es lo que le pido, que pegue un puñetazo en la mesa del Gobierno y que les diga al señor Iribarren y al señor Sanz que inviertan más en educación, que es lo que necesitamos en Navarra, que es lo que necesitan las generaciones futuras de navarros y de navarras. Muchas gracias, señor Campoy.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Telletxea. Señor Campoy, para cerrar el debate.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Gracias, señor Presidente, si me permite intervendré desde el escaño. Yo no seré quien diga que no hay siempre sitio para la mejora, y más en educación, pero tengo que estar viviendo constantemente dos situaciones contradictorias: en Madrid me dicen que así cualquiera, invirtiendo lo que se invierte en Navarra, y aquí diciéndome que se invierte poco. Es una situación que podría llevarme quizá a la esquizofrenia. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy. No se ponga usted tan dramático.

Pregunta sobre la apertura de líneas educativas en el colegio público Elorri de Mendillorri, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE: Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, el octavo: Pregunta sobre la apertura de líneas educativas en el colegio público Elorri, de Mendillorri, presentada por el señor Telletxea. Tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Galdera idatzia dago. Beraz, galdetuzat ematen dut galdera.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Campoy, en nombre del Gobierno.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera decir que la palabra expulsados entiendo que no es correcta, porque es expulsado uno cuando ya ha entrado en un lugar; antes de entrar no se le puede expulsar a nadie. Por tanto, yo creo que usa esa palabra sin responder a la realidad, pero con cierto interés.

Por otro lado, quiero manifestar que estamos hablando de Mendillorri, en donde hay dos centros públicos de modelo D, colegio Elorri y colegio Mendigoiti. Y que estamos hablando de cinco alumnos, de los cuales tres provienen de Sarriguren, que vienen a Mendillorri en transporte, y hay dos alumnos que viven en Mendillorri. De eso estamos hablando, de dos alumnos. Dicho eso diré a continuación que ambos centros de modelo D han ido descendiendo notablemente su matrícula, de manera que en el colegio Elorri durante este curso se están manteniendo a duras penas dos grupos y en el colegio Mendigoiti holgadamente hay dos cursos bien sostenidos. Por tanto, el departamento, en uso de la racionalidad, pone una línea para el colegio Elorri y dos líneas para el colegio Mendigoiti, dándose además la circunstancia de que Mendigoiti tiene más capacidad y mayor plantilla de profesorado. Yo creo que sería irrazonable poner cuatro grupos cuando tres son más que suficientes. ¿Y dónde poner dos? En aquel centro que tiene más sitio y más profesores. ¿Dónde poner uno? En aquel centro que tiene menos sitio y menos profesores. Y estamos hablando de dos alumnos y de un colegio a otro casi no llega a quinientos metros. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy. Señor Telletxea, para replicar o repreguntar.

(2) Traducción en pág. 62.

SR. TELLETXEA EZKURRA (3): *Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Eserlektutik emanen dut erantzuna, zure baimenarekin. Lehenik eta behin, adierazi behar dut, kontseilariak esan duen bezala, hemen jarritako hitza agian ez dela egokiena. Kanporatu aditza erabili nuen eta arrazoia ematen diot kontseilariari: ez zen kanporatu hitza erabili behar; baizik eta bideratu edo beste aditz bat, ez dut hor arazorik.*

Dena den, eta kontseilariak eman duen adierazpenarekin, egia esan, adierazi behar dut kontent geratzen naizela eta esan behar dut planifikazioa zuzena iruditzen zaidala. Kontua da batzuetan badirela gurasoak seme-alabak ikastetxe batean dituztenak, eta pena da ikastetxe batean bat izatea eta beste beste batera eramatea. Bestela, konforme gelditu naiz kontseilari jaunak emandako erantzunarekin. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. Señor Campoy esto es muy raro. Que quede satisfecho el preguntante no es tan frecuente.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Le expreso las gracias por reconocer que, alguna vez, algo en alguna ocasión y en algún momento se hace bien.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Pregunta sobre los centros educativos concertados que segregan al alumnado por sexo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al noveno punto del orden del día: Pregunta sobre los centros educativos concertados que segregan al alumnado por sexo, que también ha presentado el señor Telletxea, que tiene hoy un lote de preguntas.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. La siguiente pregunta quizás, después de formularla y después de que se publicara en el Boletín, era para haberla realizado más que en una pregunta en una comparecencia o por lo menos en una interpelación, porque tiene calado y tiene fondo y yo diría que las argumentaciones son largas y no sé si en los pocos minutos que nos da el señor Presidente vamos a poder entrar en el fondo de la pregunta. La pregunta dice si considera el Consejero que los centros educativos privados navarros que segregan al alumnado por razón de sexo, es decir, aquellos centros que dicen colegios para chicos y colegios para chicas, deben acceder al concierto del Departamento de Educación, es decir, si tienen que ser sostenidos con el dinero de los navarros y de las navarras. Yo sé que es un tema ideológico de*

fondo. No sé si nos va a dar tiempo de poder entrar a argumentar con suficiente calidad, pero vamos a intentarlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. Señor Campoy, su turno.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias. Una vez más se emplea un concepto que yo entiendo que está coaccionando la respuesta, es decir, cuando dice que segrega ya está indicando cuál es... Yo entiendo que no segrega y así lo reconocen varias sentencias, la última del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, del día 10 de noviembre de 2004, que dice que no existe en nuestro ordenamiento jurídico prohibición alguna de la enseñanza o educación diferenciada. Pero se me puede preguntar: ¿y qué es educación diferenciada? Pues uno acude a la Convención de la UNESCO del 15 de diciembre del año 60, a la que se adhirió España en noviembre del 69, y dice: No se consideran discriminatorios los establecimientos de enseñanza separados por alumnos de sexo masculino y por los de sexo femenino siempre que se den las mismas condiciones de local, cualificación del personal y se den los mismos programas. Pero para abundar más le diré que en el artículo 202 de la LODE, cuando se habla de discriminación no se refiere en ningún momento a la discriminación por sexo. Y últimamente la señora Ministra, el día 29 de abril, hace escasamente unos días, dijo: ha habido sentencias que dan por buena la separación, lo que supone que tengan financiación pública. ¿Y quiere usted que yo le lleve la contraria a mi Ministra?*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Campoy. Señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Ha tenido una buena coda final, señor Consejero, lo de su Ministra. Lo que pasa es que igual es su Ministra pero no es la mía o no es la nuestra.*

Pero, entrando en el fondo del debate, desde el Grupo Parlamentario Aralar consideramos que desde los fondos públicos, desde los dineros de todos los navarros y navarras, no queremos decir con esto que debemos prohibir, en absoluto, los centros que así lo quieran hacer, pero nos parece que no tienen que acceder al concierto educativo, es decir, muy bien, hagan ustedes su centro para chicos y su centro para chicas, segreguen a los chicos y a las chicas pero no nos pidan luego dinero a los navarros para financiar esos centros. Sean unos centros privados, funcionen ustedes a su manera, hagan ustedes lo que tengan que hacer, pero no nos pidan dinero. Y Navarra es una comu-

(3) Traducción en pág. 63.

idad en la cual casualmente no existe ningún centro privado. Todos los centros de Navarra están concertados. Absolutamente todos. Y por eso, teniendo en cuenta que la educación es un servicio público y que el eje vertebrador de la educación tiene que ser la enseñanza pública y el servicio educativo público, nos parece muy bien que exista este tipo de centros pero no con el concierto y con el dinero de los navarros. Y mucho menos cuando son centros que los regentan sectas ultracatólicas y que, además, están dando unos tipos de formación que todos conocemos, que la Iglesia Católica últimamente está señalando: formación en contra de la planificación sexual, formación en contra de diferentes maneras de entender la familia, etcétera. Por ello, señor Consejero, anunciamos que en el próximo Gobierno de Navarra, en el futuro Gobierno de Navarra progresista que en el futuro tendremos, estos centros, por lo menos si Aralar tiene que opinar sobre ellos, no contarán con el concierto educativo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Telletxea. Señor Campoy.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Solamente quiero reiterar que mi consideración como Consejero se basa, como no podía ser de otra manera, en el respeto y en la aplicación de la legislación vigente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campoy.

Pregunta sobre la preinscripción en centros concertados para el curso 2006-2007, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el décimo punto del orden del día: Pregunta sobre la preinscripción en centros concertados para el curso 2006-2007. Cómo no, el señor Telletxea tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA (4): Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Ezagutu nahiko genuke Hezkuntza Kontseilariaren iritziz zer dela eta igo da berriz ere 2006-2007 ikasturtean seme-alabak ikastetxe itunduetan matrikulatzea erabaki duten gurasoen ehunekoak. Hori da jakin nahi duguna: bere iritziz, zergatik uste duen igo dela kopuru hau. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Telletxea. Señor Campoy.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Gracias, señor Presidente. Solamente diré que hablamos de preinscripciones y esperamos que esto sea así, pero estamos hablan-

do solamente de preinscripciones. Y, efectivamente, aumenta la red de concertada. En estos momentos el 57 por ciento del alumnado de nuestra Comunidad está en enseñanza pública y el 43 por ciento está en concertada. Y en este caso en concreto, las preinscripciones para el curso 2006-2007 en la enseñanza pública en los modelos A y G han bajado un 1,5 por ciento y en el modelo D el 6 por ciento. Y en la concertada, el modelo castellano, por decirlo de alguna manera, ha aumentado el 20 por ciento y el modelo D asimismo ha aumentado el 11 por ciento. Estas cifras nos están diciendo que, cualquiera que sea el modelo lingüístico, aumenta la matrícula concertada. Y me pide su señoría cuál es la razón en mi opinión. Yo le diría que las familias tendrían que decir las razones. Tal vez se lo preguntemos y tal vez nos lo digan pero, por apuntar alguna hipótesis, para que se me pueda decir que no es esa la hipótesis pero la voy a decir para que sean otras la que no diga yo, es que tenemos una sociedad tremendamente influenciada por los medios. Es una sociedad fundamentalmente mediática y que influye en la opinión pública, yo diría que de una manera casi determinante. Y ¿qué ha ocurrido? Porque en la pública desciende la matrícula precisamente en el curso que estamos, 2005-2006. Y en el modelo D no ha disminuido hasta esta preinscripción. Sin embargo, a mi entender ha habido unos hechos, como una campaña de descrédito hacia la enseñanza pública en la calle, con pancartas, la prensa haciéndose eco de ello. Y yo dije como opinión muy personal, y ahora lo digo, que eso sería un efecto boomerang para la enseñanza pública. El hablar tan desacreditadamente de la enseñanza pública sin tener razón para ello, puesto que acabamos de ver en su pregunta número 7 del orden del día de hoy que ocupamos el segundo lugar en ranking por excelencia educativa en España, y que sea la única comunidad, la de Navarra, que saliese a la calle en manifestaciones, eso no le puede venir en absoluto bien a la enseñanza pública. Y yo creo, humildemente, no como Consejero sino como una persona de a pie, que eso no le viene bien a la enseñanza pública, porque, si no, cómo es explicable también concretamente que en el barrio de la Rochapea el modelo D público haya descendido el 14,25 por ciento cuando en general, en toda Pamplona y su comarca, el modelo D ha descendido solo el 5,5 por ciento y el concertado ha aumentado el 9,1 por ciento. Y aumenta el modelo D en todos los sitios pero, precisamente, en el barrio de la Rochapea desciende nada menos que el 14,25 por ciento. ¿Tiene alguna explicación esto para su señoría? Muchas gracias.

(4) Traducción en pág. 63.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Campoy. Señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo quería conocer la valoración que hacía usted, señor Consejero, de esta evolución. Hay que decir que en el año anterior la distribución pública-concertada era de 40, la concertada, y 60, la pública, y la previsión del curso que viene es 43, 57, es decir, la concertada aumenta un 3 por ciento y la pública disminuye ese mismo 3 por ciento, lógicamente.*

La única argumentación que me ha dado es la argumentación mediática, la prensa y que la pancarta no le viene bien a la enseñanza pública, yo esperaba que usted me hubiera dado un discurso con unos argumentos más floridos, algo más desarrollado. Veo que solo me ha dado ese argumento y yo no comparto su valoración, es decir, cuando la gente sale a la calle, eso no es negativo. Dirá usted que en Navarra se invierte más que en ningún sitio, cosa que le he demostrado anteriormente que no es cierta si nos comparamos con las regiones que están en el mismo nivel de desarrollo que nosotros en Europa, pero eso es síntoma de que aquí nos preocupamos por la educación, es decir, que hablemos hoy usted y yo en cinco o seis puntos sobre educación es bueno, porque significa que nos preocupa la educación y a la gente le preocupa el futuro de sus hijos. Eso es bueno y por eso es normal que la gente salga a la calle. Eso es bueno y es saludable. Qué malo sería si la gente, los padres no se preocuparan de la educación y no salieran a la calle.

Y me pone el ejemplo de la Rochapea. Hombre, es bochornoso que me ponga el ejemplo de la Rochapea. Dígame usted cómo anima a la matriculación en la Rochapea. Ya no hablo de modelos. Hablo de pública y de concertada. Si los centros concertados son unos centros que están muy bien a nivel de infraestructuras, no tienen problemática porque tienen esas infraestructuras perfectamente consolidadas, y los centros públicos están con módulos prefabricados, a medio construir, hacinados, con centros educativos infradotados, justo además en el caso de la Rochapea, pues lógicamente. Es que los padres no son tontos y mandan a los hijos a un centro que reúna unas mínimas condiciones. Y, efectivamente, el ejemplo de la Rochapea es muy paradigmático de la política que usted está siguiendo, señor Consejero. Usted en la Rochapea, justo, justo esa inversión. En fin, la visita hoy en día al colegio Patxi Larrainzar y Ave María, con esos módulos prefabricados que creo que superan la segunda altura, en fin, es algo bochornoso.

Yo creo que lo que está ocurriendo a nuestro entender, señor Campoy, y voy terminando, es que este descenso de la matriculación en los centros

públicos y este escoramiento a la red concertada es debido a que hay una gestión por parte de su departamento, señor Campoy, y usted está apostando claramente por la enseñanza concertada. La enseñanza concertada está viviendo los años de oro con usted en la consejería, estos últimos tres años. Está viviendo los años de oro.

El eje vertebrador del sistema educativo, que debería ser el sistema público, está pasando a ser la red concertada y, lógicamente, la red concertada está invirtiendo en los centros, está abriendo unidades, hay un mayor número de unidades en la red concertada, porque se está permitiendo eso. Y tenemos que tener claro que lo que vertebra la enseñanza tiene que ser el sistema público y la concertada tiene que estar ahí, apoyando el sistema público, pero siempre de manera complementaria, y vemos que, efectivamente, se está potenciando este tipo de educación...

SR. PRESIDENTE: *Vaya usted rematando, señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Termino ya, señor Presidente. ... cuando la escuela pública necesita esa apuesta sería por parte de su departamento. Por eso le pido, señor Consejero, que haga una apuesta estratégica por la enseñanza pública, por dotar a los centros públicos de inversión, por mejorar esos centros públicos y así veremos que esa apuesta de los padres por la enseñanza en el futuro será equilibrada y será también por la enseñanza pública. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. Señor Campoy, cierra usted el debate.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Le agradezco una vez más sus palabras y que me mantenga con vida y que me impulse en mi vida educativa. Y le digo que yo no he seguido una política sino que la he quebrado, porque había módulos prefabricados, que los hay, y ahora habrá un colegio con ladrillos. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Campoy.*

Pregunta sobre la presencia del Presidente del Gobierno en un centro educativo que segrega alumnos por razón de sexo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al undécimo punto del orden del día: Pregunta sobre la presencia del Presidente del Gobierno en un centro educativo que segrega alumnos por razón de sexo, que ha sido presentada también por el señor Telletxea, que está hoy abonado a educación.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. La razón de esta pregunta es el malestar –no sé quién va a responderme– que*

creó en el sistema educativo navarro, yo diría en el Departamento de Educación, por lo que a mis oídos llegó –no de los responsables, lógicamente, sino de los cuadros técnicos del Departamento de Educación–, la presencia del Presidente del Gobierno. Y queríamos saber en calidad de qué acudió a esa celebración porque, claro, que alguien del departamento acuda está bien, por deferencia, pero que acuda todo un Presidente del Gobierno a un centro privado en su cuarenta aniversario, un centro que, además, como decimos, segrega alumnos por razón de sexo, un centro que pertenece a la obra, nos pareció..., en fin, pero vamos a esperar la respuesta del Consejero y a ver qué nos dice. Créanme que, realmente, la razón de esta pregunta, más que política, es una razón de malestar por parte de profesores, inspectores y demás técnicos del departamento, que no entendían bien que todo un Presidente del Gobierno acudiera justo a ese centro cuando no ha acudido a otros centros de la pública o a otros centros que están en peores condiciones. Esa era un poco la motivación de esta pregunta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. Señor Campoy, su turno.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. En cuanto a colegios que segregan, me remito a mi contestación anterior. Este centro no segrega alumnos sino que ha puesto en práctica un nuevo modelo diferenciado que, según dicen algunos psicólogos, algunos pedagogos, mejora el ritmo cognitivo de aprendizaje, la diferencia de ritmo que tienen la mujer y el hombre demostrado claramente en la psicología evolutiva no de ahora sino de siempre, pero que en aras de otras razones se han ido juntando. Sí que hay grupos políticos que, para ponerse en contra de esto, que reconocen el diferente ritmo evolutivo en el aspecto no solamente cognitivo, también en el biológico, pero hablemos aquí del cognitivo, dicen que bueno, que eso es así pero que también es conveniente la relación, la convivencia de ambos sexos. No me meteré yo en la relación de ambos sexos, porque en eso estoy de acuerdo, cuanta más relación mejor, pero entiendo que no es segregación.*

Y en el segundo punto, que el Presidente vaya a un colegio, sea el que sea –yo no me refiero a si pertenece a no sé qué obra o a no sé qué tal–, mire usted, los matices los pone usted. El Presidente, que es Presidente de todos, en su discernimiento decide adónde ir, fundamentalmente por su agenda, porque yo no habría tenido el honor de ir a presidir muchos centros si hubiera ido él, pero no ha podido ir por agenda, pero a este sí que pudo ir; a celebrar el cuarenta aniversario, que, si todos los cumpleaños son importantes, el de una escuela y un colegio es mucho más importante que todo lo demás.

¿Malestar entre el personal? Pues no sé con cuántos se habrá entrevistado usted, ¿con todo el personal o solamente se ha visto con uno o dos? Y no seré yo quien les prohíba estar mal cuando no quieren estar bien. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Gracias, señor Presidente. Bien, señor Campoy, a mí me parece bien que haya que celebrar y claro que sí hay que celebrar que un centro educativo, que una comunidad educativa cumpla cuarenta años. Eso es una cosa muy importante, un proyecto educativo de un centro, sea cual sea su ideario, pero estamos hablando de la representación institucional, del máximo representante de todos los navarros y mi pregunta es: ¿se acude a todos los centros educativos, también a aquellos públicos que están en barrios pobres a los cuales van los hijos de los trabajadores y trabajadoras y no de los cuadros dirigentes y no de los que están en el pastel? Ese es el tema.*

¿Agenda? Claro, la agenda no es una cosa que viene del cielo. La agenda se organiza. Alguien organiza la agenda. Alguien dice adónde hay que ir y adónde no hay que ir y yo insisto, han sido varios los inspectores, varios los técnicos, y no hablo de conserjes, que también, y trabajadores de la enseñanza... Y yo espero que ahora el señor Sanz acuda a todos los centros educativos, a los colegios públicos, a los barrios, a aquellos donde hay inmigración, a todos. Ese es el problema. Con que hubiera ido un director de servicio..., bueno, el director general allá estuvo, lo veo aquí mismo en la foto, en primera línea estaba el Director General de Educación. En fin, yo tampoco soy quien para marcarle la agenda al señor Presidente. Faltaría más. Por eso preguntaba yo en calidad de qué fue, si fue a título personal. En fin, es difícil también poder decir: voy a título personal, pero no puedo quitarme la etiqueta de Presidente, lógicamente. Bueno, está aquí. Si el señor Presidente pudiera explicárnoslo, pues estaría bien también. Pero, insisto, me parece a mí que, desde la responsabilidad pública, es importante que cuidemos las sensibilidades. E insisto, esta iniciativa parlamentaria lógicamente la hemos hecho nosotros, es política, pero venía más y ha sido fundamentada en esas conversaciones, en esos comentarios que hemos recibido. Yo insistiría en que en el futuro actuemos con delicadeza a la hora de tratar a todos los centros por el mismo rasero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. Señor Sanz, adelante.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, única y exclu-*

sivamente con el ánimo de aclararle al señor Telletxea mis actuaciones a la hora de estar presente en colegios y sin ningún ánimo ni intención de abrir turno. Simplemente, para sustituir al señor Consejero, que lo ha hecho muy bien en la primera intervención pero, como quiera que solamente yo puedo responder a lo que parece ser le interesa al interpelante, le diré que este Presidente ha estado presente en muchos colegios de carácter público para celebrar acontecimientos y mostrar mi satisfacción con los alumnos y profesores de dichos centros a la hora de celebrar algún hecho en concreto o aniversario o inauguración de alguna construcción determinada, etcétera. Me vienen a la memoria, así muy rápido, el colegio público de Peralta, el de Cintruénigo, el de Burlada, el de Alsua, para unas instalaciones, es decir, colegios públicos de distinta naturaleza respecto a la ideología de los ayuntamientos y al margen de que vaya a ser mejor o peor recibido, como me ha ocurrido en algún centro. En cualquier caso, termino ya mi intervención, acudo a todos los que puedo sin ninguna discriminación y que me invitan personalmente y, en este caso en concreto, acudí a ese colegio en mi condición de Presidente, porque los cargos son consustanciales a la persona y, además, acudí muy a gusto, como lo hago cuando acudo a otros colegios.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una “Hoja de ruta para la igualdad entre hombres y mujeres”, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el duodécimo: Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una hoja de ruta para la igualdad entre hombres y mujeres, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Su portavoz, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. La propuesta que realiza mi grupo, Izquierda Unida, pidiendo al Gobierno que se ponga a trabajar en serio para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres en Navarra es, fundamentalmente, una propuesta política porque de lo que se trata, según los nueve puntos que aparecen en la moción, es de que se arbitren los medios tanto económicos como humanos por el Ejecutivo para conseguir la verdadera igualdad entre hombres y mujeres, porque se quedará solo en un deseo el hecho de solicitar la igualdad entre hombres y mujeres si no ponemos los medios que, en parte, se recogen en la moción para dar un paso importante*

en la defensa de la igualdad de la mujer en todos los ámbitos: el social, el político y el económico. Y lo cierto es que mirando con perspectiva histórica la demanda de los derechos de la mujer, con motivo recientemente de una jornada planteada por el Ayuntamiento de Pamplona, a la que estuve encantada de asistir, junto con algunas otras Parlamentarias, una escritora que presentó su libro nos hizo comentarios y, además, pudimos luego comprobar que Clara Campoamor en 1925, en la conferencia La mujer ante el derecho, pide a las mujeres que dejen de fingir ante el hombre y sean libres y, para ello, piden al Gobierno de entonces que redacte una ley de derechos de la mujer.

Y el debate de la igualdad entre hombres y mujeres lo traemos a esta Cámara al calor de un anteproyecto de ley orgánica elaborado por el Partido Socialista, como ustedes saben, cuya entrada en vigor será a partir del día siguiente de la publicación en el BOE, a excepción de algunos artículos previstos en esa ley, en concreto el 66.2, que entraría en todo caso en vigor en el año 2008 y la transitoria novena, que hace referencia a la composición de las listas electorales y a contratos y seguros que, siendo importantes los aspectos en sí, no son el fundamento del debate de esta moción, aunque de todos modos interesan y mucho a este grupo parlamentario. Nos parece un anteproyecto interesante, importante, muy amplio. Probablemente sea mejorado y modificado. Arriesgado, porque hay que reconocer que en ese sentido el Gobierno de España y su Presidente lo han tenido muy claro y, de hecho, yo creo que han elaborado un buen anteproyecto susceptible de mejoras.

Esta ley por todo lo referido al fundamento constitucional tiene carácter básico, pero otra parte importante del proyecto debe desarrollarse en el ámbito autonómico, y de eso se trata con el debate de esta moción que trae mi grupo a la Cámara, de que pongamos los cimientos exigiendo al Gobierno foral que realice este recorrido necesario, porque en estos momentos también saben sus señorías que tenemos sobre la mesa un primer plan de igualdad de Navarra pero, desde luego, a falta del debate es necesario un recorrido mayor y más completo de ese proyecto y de ese primer plan.

En el apartado tercero de la exposición de motivos del anteproyecto de ley, ya se dirige a todos los poderes públicos un mandato de remoción de situaciones de constatable desigualdad fáctica no corregibles por la sola formulación del principio de igualdad jurídica y formal. Por lo tanto, una cosa es la ley, como hemos dicho muchas veces y en muchas ocasiones, y otra es el desarrollo de esa ley. Y de eso se trata. Hoy tenemos un anteproyecto de ley pero lo que queremos es establecer en este debate medios y desarrollo en nuestro ámbito, en la Comunidad Foral.

El título segundo establece pautas generales de actuación que necesariamente se deben concretar en las autonomías. Se habla de los poderes públicos en relación con la igualdad para plasmarlo en un plan estratégico de la igualdad de oportunidades. El anteproyecto, en su artículo 10, de Acciones positivas, ya habla de la adopción por parte de los poderes públicos de diferentes medidas. En el artículo 20 habla de la colaboración entre las Administraciones Públicas; las entidades locales deberán colaborar con el resto de las Administraciones. Y se trata de desarrollar fundamentalmente el artículo que a mí me parece que es el nudo gordiano de ese anteproyecto, que es el 46, que habla con todo detalle de los criterios de actuación de las Administraciones Públicas: en su apartado a) habla de remover los obstáculos que impliquen la pervivencia de cualquier tipo de discriminación con el fin de ofrecer condiciones de igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el acceso al empleo público y en el desarrollo de la carrera profesional; en el apartado b) dice que es necesario facilitar por las Administraciones Públicas la conciliación de la vida personal, familiar y laboral sin menoscabo de la promoción profesional; en el c) habla de fomentar la igualdad tanto en el acceso de empleo público como en la carrera profesional; en el d), promover la composición equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de selección y valoración; en el e), establecer medidas efectivas de protección frente al acoso sexual; en el f), establecer medidas efectivas para eliminar cualquier discriminación retributiva directa o indirecta por razón de sexo; y en el g), evaluar periódicamente la efectividad del principio de igualdad en los diferentes ámbitos. Por lo tanto, desde mi punto de vista, es donde se pone especial énfasis en el trabajo y desarrollo competencial tanto de las comunidades autónomas como de los ayuntamientos.

La disposición adicional novena del anteproyecto plantea un fondo a lo largo de tres años para el desarrollo de programas de la sociedad de la información, que eso es importante, y además hay una gran brecha en lo que concierne al ámbito de la mujer y a su incorporación en el mundo laboral.

Por otra parte, en lo que respecta a Navarra, tenemos el primer plan de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres presentado recientemente y se echa en falta un tema importante y fundamental, el presupuestario, aunque fuera estimado para poder realmente creerse y desarrollar su propia implantación. Y por centrarnos en parte de ese primer plan, en el área cuarta, que habla de salud y bienestar social, se dice en sus objetivos: analizar y visibilizar el nivel de salud y bienestar social de las mujeres navarras; adecuar los servicios y programas sociosanitarios a las demandas de las mujeres. Y nosotros preguntamos: ¿por qué no se cuantifica y se compromete el

presupuesto para que esto sea factible y se pueda evaluar? En el área siete habla de la conciliación de la vida familiar, laboral y profesional. Vienen enunciados los objetivos en los puntos 2 y 3 garantizando una red de servicios sociocomunitarios diversos y flexibles. ¿Y la financiación para esos servicios? Por estas razones consideramos que es necesario que el Gobierno foral dote de los recursos necesarios y suficientes a ese primer plan propuesto, que se elabore un plan que nos sitúe a la Comunidad Foral a la cabeza de la igualdad. Y no querer entrar en este debate y dejarlo para un desarrollo futuro de la ley estatal entendemos que es no adquirir compromiso para con la mujer en Navarra, en definitiva, no querer avanzar hacia la igualdad, hacia esa sociedad igualitaria que perseguimos.

Por lo tanto, creo que los nueve puntos planteados, previa una exposición de motivos, serían el objetivo inicial o primero para ponernos manos a la obra. Considero que son objetivos perfectamente alcanzables, que además son compromisos de desarrollo de la comunidad autónoma y, por lo tanto, si se admiten y se debate sobre ellos, y si se aprobasen en definitiva, sería realmente creíble este primer plan que se ha presentado por parte del departamento, por parte del Gobierno en definitiva, presentado por la señora Aranaz; sería creíble que realmente son los fundamentos y las bases para conseguir ese objetivo tan deseado, entiendo por todos, que es la igualdad entre mujeres y hombres.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Figueras. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la propuesta de resolución. ¿Turno a favor? Por Aralar, señor Jiménez Hervás. Perdón, ¿va a intervenir a favor? Adelante.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Efectivamente, vamos a apoyar esta moción presentada por Izquierda Unida en la que insta al Gobierno de Navarra a elaborar una hoja de ruta para la igualdad entre hombres y mujeres, pero dejando marcado que no aporta absolutamente nada nuevo sobre las acciones que ya está realizando el Gobierno de Navarra, salvo el punto noveno, eso sí, de la moción, que propone la creación de un observatorio de convivencia como impulsor de la igualdad, observatorio que no consideramos que sea necesario puesto que las funciones que se le han adjudicado son las que en estos momentos está desarrollando el Instituto Navarro de la Mujer.*

Consideramos que, desde luego, no debería haberse presentado esta moción, pero se ha presentado. Vamos a votarla positivamente porque en los temas de igualdad queda muchísimo camino por recorrer, ya que la mujer tiene más dificultad para acceder al empleo que el hombre.

La tasa de empleo de la mujer en Europa es un 15 por ciento mayor que la del hombre y en España todavía aumentamos ese porcentaje. El número de mujeres al frente de grandes empresas no supera el 3 por ciento, una cantidad mínima. Es importante también la diferencia salarial entre hombres y mujeres, en la cual el porcentaje ronda el 30 por ciento.

Para mejorar esta situación, no obstante, el Gobierno de Navarra está realizando ya algunas políticas y, desde luego, va a realizar todavía más a futuro con ese primer plan de igualdad que ha mencionado la señora Figueras. Como bien ha dicho la señora Figueras, todas las propuestas que ha presentado en esta moción están contempladas y contenidas en la vigente legislación foral y estatal. Se contemplan dichas medidas también en las directrices europeas. Creo que todos conocemos esa hoja de ruta, que fue aprobada aproximadamente hace unos meses, para la igualdad entre hombres y mujeres en Europa, Hoja de ruta 2006-2010. Da la sensación de que lo que se ha hecho en esta moción es casi cortar y pegar. Las acciones propuestas en esta moción también están recogidas de una manera muy específica y amplia en el primer plan de igualdad de la Comunidad Foral. Nos criticaba hace un momento la falta de recursos. Yo creo que, ante un primer plan de igualdad, lo que debemos hacer es felicitarnos e intentar que se pongan los recursos adecuados. Yo creo que en ello trabajaremos todos los grupos políticos y, desde luego, no me parece lógico que primero se critique antes de ver si se aportan esos recursos y si, efectivamente, ese plan va a buen término.

Este plan contempla un conjunto de políticas necesarias para impulsar y alcanzar la igualdad real y efectiva de las mujeres y los hombres. Desde luego que el Gobierno de Navarra está sensibilizado y, además, es consciente de que la igualdad de género es un derecho fundamental, es uno de los cinco principios claves de la política de desarrollo y es una condición necesaria para alcanzar objetivos de empleo y de cohesión social. Por todo ello tiene muy presente en sus iniciativas las áreas prioritarias que pueden afectar y que pueden impulsar y alcanzar esa igualdad de género, que no es fácil de conseguir, efectivamente. Citando algunas, solamente las más importantes, sería conseguir la independencia económica igualitaria para hombres y mujeres, una de las más importantes, por lo menos para esta portavoz. Entre las claves estaría eliminar la diferencia salarial, igualar la tasa de desempleo entre hombres y mujeres, apoyo a la mujer emprendedora y protección social y lucha contra la pobreza.

Sería también muy positiva esa conciliación de la vida familiar y laboral a base de los convenios con flexibilidad laboral para hombres y mujeres y aumento de servicios de atención sociocomunita-

rios. Aquí, desde luego, ya se están haciendo cosas. Ahí tenemos los pactos locales que desde el Instituto de la Mujer se están promocionando y se están firmando con los ayuntamientos con base en esta conciliación. También tendríamos promover la participación equitativa en la toma de decisiones entre hombres y mujeres, decisiones principalmente económicas puesto que pueden contribuir a un entorno de trabajo más productivo y de mayor rendimiento. Qué duda cabe de que la erradicación de la violencia de género es algo que no puede olvidar ningún Gobierno, ni el estatal ni el autonómico ni, desde luego, ninguna institución. Yo creo que otro de los aspectos importantes es la eliminación de esos estereotipos, yo siempre parto de la base de que desde la educación es como más se consiguen los efectos, por lo menos, en las futuras generaciones. Eliminación, como decía, de esos estereotipos en la educación, en la formación, en la cultura, en el mercado laboral, etcétera. El Gobierno de Navarra está trabajando y adoptando iniciativas para conseguir los citados objetivos y, de manera más específica, uno de los objetivos que se propone en las acciones en ese primer plan de igualdad coincide y amplía la mayor parte de las propuestas realizadas en esta moción.

Por todo lo expuesto, creo que queda meridianamente claro que Izquierda Unida lo que pretende es rentabilizar políticamente la presentación de esta moción desde el punto de vista social más que lo que puede repercutir como beneficio en la sociedad a la hora de que esta moción pueda o no pueda ser aprobada, que en este caso va a ser aprobada. Por lo tanto, yo creo que sería conveniente que hiciésemos menos demagogia, que actuásemos más de manera conjunta y que estos temas salgan con el apoyo de todos los grupos y, desde luego, en positivo.

Le pediríamos a la representante de Izquierda Unida, señora Figueras, que hiciese las votaciones por puntos, es decir, separado el punto número 9 por lo que hemos comentado sobre ese organismo que se pretende crear en la moción. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Bozal. ¿Para el turno a favor? Adelante, señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores, compañeros Parlamentarios. Pues el grupo socialista ha salido también en el turno a favor y va a votar a favor, porque considera que hablar de igualdad siempre está muy bien en la Cámara y porque, además, nos parece que el hablar y el llegar a acuerdos en estas políticas es fundamental para tratar de avanzar. Dicho esto, hemos de decir que el Gobierno de la nación, a través del anteproyecto de ley orgánica de igualdad entre hombres y*

mujeres, que todavía está en trámites y que se va a mejorar; ha hecho una gran ley. La señora Figueras ha explicado importantes aspectos de la misma y, por tanto, queda claro que de lo que se trata es de impulsar la igualdad real, y yo creo que con este proyecto y con la ayuda de todos, porque lo que realmente pretende este anteproyecto de ley es que también la patronal, que es tan importante en estas cuestiones fundamentales, como también lo ha explicado la señora Bozal, en cuestión de salario, de empleo, de conciliación de la vida familiar y laboral, tenemos que estar todos implicados y creo que se recoge bastante mejor que en lo que es la hoja de ruta que aquí se plantea por parte de Izquierda Unida. Y espero que incluso mejore esto en los sucesivos trámites y en las sucesivas conversaciones que se están teniendo entre todos los sectores implicados.

Respecto de la exposición de motivos, he de decir que el porcentaje de la media del salario que cobran hombres y mujeres, por lo menos en España, no estaría en el 40,6 por ciento sino que estaría alrededor del 30 por ciento, que es suficiente, pero considero que es un dato a rectificar. Y también voy a hacer a todos los grupos una reflexión que al grupo socialista y a esta portavoz les parece muy importante: a veces utilizar demasiados instrumentos implica que no sean otros instrumentos tan eficientes como deberían ser. Y me explico. Si en el anteproyecto de ley orgánica de igualdad entre hombres y mujeres lo que se pretende es dar un carácter transversal y real a lo que son las políticas de igualdad en aspectos, como ha dicho la señora Figueras, que son fundamentales, no impidamos a través de planes, proyectos o leyes que se hagan en Parlamentos autonómicos a que se creen disfunciones a la hora de entrar en cuestiones claves y fundamentales. Yo por eso –igual es una cuestión meramente semántica– esto de la hoja de ruta, de los planes, de la creación de nuevos organismos, sinceramente no lo veo eficaz ni eficiente. Me parece que es mucho más importante que mejoremos entre todos y todas, que estamos interesados en que esto se mejore, con los instrumentos que ya tenemos.

Por tanto, tenemos un anteproyecto de ley orgánica de igualdad entre hombres y mujeres que se está llevando a cabo, donde la mayoría de las medidas que se piden en esta Hora de ruta, a juicio de mi partido y a juicio de esta portavoz, están incluidas con mayor profusión y con más medidas, como, por ejemplo, el punto 1, la ampliación y mejora de la red de servicios de atención a personas dependientes. El punto 2, en el sentido de que los niños de 0 a 3 años tengan también mejores centros y que las madres y los padres puedan conciliar mejor la vida laboral y familiar, también está incluido. También está incluida la puesta en marcha de políticas sociolaborales que favorezcan

la igualdad. En el anteproyecto de ley se les obliga a las empresas de más de 250 trabajadores a la elaboración de planes y medidas de igualdad, luego también está incluido y, a mi juicio, de una manera mucho más profusa, mucho mejor y con medidas mucho más concretas. Y luego tenemos en el punto quinto una ley integral contra la violencia sexista que recoge de una manera, también a mi juicio, mucho más completa. Por lo tanto, entiéndanme sus señorías que realmente me parezca muy bien que hablemos de igualdad desde esta tribuna cada día pero que considere que a veces el poner más instrumentos, lejos de favorecer, lo que hace es en cierta medida dispersar.

Respecto a los puntos 6, 7 y 8, el Consejero vendrá, creo que el 22 de este mes, a presentarnos el primer plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres navarras. Hombre, yo les pido, señorías, que hagamos el esfuerzo por mejorar antes de que se apruebe y ahí es donde, a mi juicio, tenemos que meter las medidas que la señora Figueras mete en este plan de ruta. El punto 6, el punto 7, el punto 8 y el punto 9, incluso, pero meterlo dentro del plan, que para eso lo tenemos. ¿Qué hablaba este grupo y esta portavoz en el plan de igualdad de oportunidades? Hombre, en el siglo XXI la única comunidad que no tenía plan de igualdad de oportunidades..., nos llega tarde y hacemos un plan, a juicio de esta portavoz y a juicio del Partido Socialista, que es igual que el primer plan de Melilla o igual que el primer plan de Cataluña, que van por el quinto. Dijimos: vamos a hacerlo por programas; no hagamos lo de siempre; vamos a hacer programas que son mucho más específicos, que además tenemos toda la ayuda que nos han prestado otras comunidades después de cinco años y ahí, dentro de los programas, pongamos elementos de evaluación, señora Figueras, que es lo que entiende esta portavoz que usted está diciendo en el punto octavo. Pongamos medidas en el plan de igualdad de oportunidades que evalúen, pero desde el principio y que, además, contengan el presupuesto, y esto será efectivo, señora Figueras, a juicio de esta portavoz y a juicio del Partido Socialista. Y esto es lo que el Partido Socialista entiende que tendremos que hacer en el primer plan de igualdad de oportunidades y eso es lo que entiende esta portavoz que va a intentar a la hora de presentarnos el Consejero, que se mejore. Y yo creo que hay fundamentos, que tenemos capacidad...

SR. PRESIDENTE: *Vaya usted terminando, señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Inmediatamente. ... para que realmente esto se pueda hacer mejor en un buen plan. Digo todo esto y termino, señor Presidente, porque con la Ley Foral integral contra la violencia que tenemos ha habido alguna dis-*

función importante para que mujeres navarras puedan tener los medios de protección que tienen en el Estado y es, precisamente, por buscar mayores instrumentos.

Luego yo voy a apoyar la moción en el sentido de que hablar de igualdad siempre me parece bien, pero creo que esta moción no da una contribución nueva a los instrumentos que ya tenemos y que vamos a tener que, a mi juicio, son mejores. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Por Aralar, adelante, señor Jiménez Hervas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Nuestro grupo también, por supuesto, va a votar a favor. Al fin y al cabo la propuesta que hace Izquierda Unida es la adecuación a la moción presentada en este Parlamento del acuerdo de la Comisión Europea del 3 de marzo de 2006, donde también se hablaba de una hoja de ruta con una serie de medidas. Al final estamos llegando a la conclusión –yo creo que muy bien de que sea unánime– de que no solamente es necesario el tema de legislar, que es un elemento imprescindible, sino que además es necesario que en la práctica, que en las políticas diarias, que en la mentalidad que desarrollemos seamos capaces de poner los medios y los recursos suficientes para que vaya adelante. Por lo tanto, es necesario que, además de la legislación, nos marquemos compromisos, procedimientos, métodos y hojas de ruta, que no es una palabra que a mí personalmente me guste mucho, pero, bueno, si son necesarias, hojas de ruta claras y concretas con propuestas que nos lleven adelante. Por ejemplo, nosotros hacíamos una reflexión concreta, es decir, el Instituto de la Mujer nos parece que es un instrumento importante pero estamos absolutamente en desacuerdo con que dependa de Bienestar Social. Debería tener una capacidad mucho mayor, un estatus mayor, multidisciplinar y debería depender de Presidencia para tener una incidencia sobre todos los departamentos del Gobierno de Navarra. Es una medida concreta que permite que, más allá de una legislación marco global que garantice los derechos de igualdad, además haya políticas concretas al detalle que posibiliten que se lleven adelante.*

Y luego igualmente creemos que al final hay dos elementos determinantes: uno es la voluntad política para avanzar, la voluntad política para que repercuta sobre todas y cada una de las actuaciones y decisiones que se toman en la Administración; y dos, recursos económicos. Al final estamos hablando de que todas las políticas requirieran recursos económicos y los recursos económicos requieren voluntad política para determinar cuáles son las prioridades y dónde se debe invertir y dónde no.

Por lo tanto, al final estando de acuerdo, y mucho más viendo que esto va a salir por unanimidad, queremos hacer la reflexión de antes, que hace falta voluntad política, hace falta poner los medios y hace falta cambiar la mentalidad y el quehacer día a día para que esto pueda ser una realidad. Esa es la apuesta y esa debería ser la reflexión principal de la aprobación por unanimidad de la moción de hoy. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Egun on denoi. Nosotros también vamos a votar a favor de esta moción y consideramos que las nueve propuestas de esta moción planteadas por Izquierda Unida son copia de las propuestas emitidas por la Comisión Europea, concretamente del 3 de marzo.*

Este año la Comisión Europea ha publicado importantes documentos relativos a la igualdad de género. En primer lugar, se trata del Informe sobre la igualdad entre mujeres y hombres 2006, en el que manifiesta y refleja que continúan existiendo grandes brechas entre las mujeres y hombres en materia de salarios, desempleo y promoción laboral y, como respuesta a ello, surge, en segundo lugar, la Hoja de ruta europea para la igualdad entre mujeres y hombres 2006-2010. Este documento pretende rebajar la brecha entre hombres y mujeres mediante veintidós actividades específicas y seis áreas prioritarias de acción, que son: la independencia económica igualitaria; conciliación de la vida profesional, familiar y privada; representación igualitaria en la toma de decisiones; erradicación de toda forma de violencia; eliminación de estereotipos de género; y la promoción de igualdad entre los sexos fuera de la Unión Europea.

Lo interesante de la hoja de ruta europea es que insta a los estados miembros a poner en marcha políticas más propicias para alcanzar la igualdad y encontrar soluciones que permitan a las mujeres conciliar su vida laboral y personal, y se llama a la aplicación de los fondos estructurales comunitarios para resolver los problemas ligados a la dimensión de género. A estas iniciativas hay que sumar también el Pacto europeo por la igualdad entre mujeres y hombres. Este proyecto fue secundado por los Gobiernos de Suecia, Dinamarca, España, Finlandia, Francia y la República Checa y, como no podía ser de otra forma, el Gobierno de UPN-CDN está trabajando y adoptando iniciativas en las materias anteriormente referidas, estando todas ellas recogidas e incorporadas en el primer plan de igualdad de oportunidades aprobado por el Gobierno de Navarra en sesión de 6 de marzo. También están recogidas en la legislación foral en materia de violencia de

género y en la legislación que está aprobando el Estado.

En el primer plan de igualdad de Navarra, a lo largo de las diferentes áreas específicas, se proponen los objetivos y acciones que coinciden y amplían la mayor parte de las propuestas de la moción presentada por Izquierda Unida. Entendemos que la igualdad tiene que ser y es un derecho de las personas. Es una necesidad estratégica para profundizar en la democracia y para la construcción de una sociedad más justa, porque todas las personas tienen derecho a la libertad y a tomar decisiones en la vida sin imposiciones de ningún tipo. Para eliminar las desigualdades y para que la igualdad entre hombres y mujeres sea efectiva y real, los poderes públicos tanto de ámbito internacional como europeo, estatal, autonómico y local tienen que impulsar, y de hecho están impulsando, políticas transversales y de acción positiva con el fin de contribuir a la creación de condiciones y estructuras sociales que favorezcan la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Hay que poner énfasis en el buen trato. Hay que mejorar las relaciones de todo tipo entre hombres y mujeres. En definitiva, hay que mejorar la calidad de vida de toda la población.

Durante los últimos años ha mejorado mucho la situación en la Comunidad Foral tanto en materia de educación como de empleo y son campos donde la participación de las mujeres ha experimentado un incremento importante, pero yo considero que hay otros campos, como la participación política, sindical y puestos de responsabilidad, que todavía están caracterizados por una menor presencia de mujeres en Navarra. Para que una comunidad siga siendo competitiva y próspera es esencial garantizar la participación en condiciones iguales de mujeres y hombres en el mercado laboral. Por eso es esencial poner en marcha políticas de conciliación de la vida laboral y familiar. Es fundamental intensificar los esfuerzos para promover instrumentos eficaces e innovadores que permitan a los hombres y mujeres conciliar el trabajo y las responsabilidades familiares en todas las etapas de su vida. Para ello hay que apoyar el desarrollo de servicios de cuidado de los hijos y apoyar también el desarrollo de servicios de cuidado para las personas de edad avanzada y para los discapacitados. Hay que tener en cuenta que las jornadas laborales tienen que ser suficientemente flexibles. Hay que erradicar todos los estereotipos sexistas y hay que animar a los hombres a asumir sus responsabilidades en el ámbito doméstico y familiar. La igualdad auténtica es un problema social que afecta a todos. Por otra parte, la incorporación de la mujer al mercado laboral ha traído consigo una configuración social y la necesidad de plantear un reparto equilibrado de responsabilidades tanto familiares, personales y laborales. De aquí la gran importan-

cia de la puesta en marcha de medidas y planes para la conciliación de la vida familiar, personal y profesional. Para ello se requiere el compromiso y la implicación de toda la sociedad para poder hacerlo factible.

Con respecto a la participación de las mujeres en política y en órganos de decisión, la escasa presencia femenina en el seno de las instancias políticas, siendo las mujeres el grupo mayoritario de población y de lectores, hace necesario apoyar una participación mayor de la mujer como beneficio a la sociedad en su conjunto y así contribuir a la prosperidad. Y en cuanto a la violencia de género, ya que es un problema muy complejo, hay que tratarlo de una forma integral. Por ello, tienen que intervenir todas las autonomías, como las administraciones locales, la central, tienen que intervenir los médicos, policías, jueces, etcétera. En cualquier dispositivo en el que se vea que hay una víctima hay que actuar todos coordinadamente, hay que hacer hincapié en la sensibilización de toda la sociedad. Es fundamental que el circuito que tiene que dar la prestación de servicios esté totalmente coordinado. Considero que la violencia de género es la más grave de las manifestaciones de desigualdad entre mujeres y hombres y fruto, al mismo tiempo, de las desigualdades sociales y culturales. La violencia y las agresiones contra la pareja son un grave atentado a los derechos humanos más elementales y, por eso, hay que poner en marcha todos los instrumentos legales, asistenciales y preventivos para acabar con ella. Constituye una necesidad social. Y hay que reconocer también el importante papel de los medios de comunicación, de las asociaciones de mujeres, el unánime rechazo y la presión de la opinión pública que han hecho que los distintos grupos políticos y los responsables de todas las Administraciones Públicas en general contribuyan a mejorar los instrumentos para promover la supresión de la violencia de género. El maltrato afecta a las estructuras sociales y, por eso, se va a tardar en erradicar, pero hay que hacer todos los esfuerzos posibles para combatirlo.

En conclusión, nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de los primeros ocho puntos porque, como ha pedido la portavoz de UPN, nosotros pedimos también que se haga la votación por puntos y vamos a votar en contra del punto noveno porque consideramos que sería duplicar servicios, ya que consideramos que el Instituto Navarro de la Mujer, que es un organismo autónomo del Gobierno de Navarra y cuya finalidad es la de impulsar políticas de igualdad y apoyar técnicamente a las Administraciones, cumple con las funciones que tendría el observatorio que propone Izquierda Unida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Pues volvemos a hablar de la igualdad entre hombres y mujeres y, como este es un tema que mediáticamente da mucho, se puede llegar a pensar que, incluso, se ha adelantado algo. Pues yo desde luego creo que más bien poco, más bien casi nada. Es por eso que tenemos que estar hablando permanentemente de hojas de ruta, de planes, de leyes cuando en realidad yo creo que en política hay algunos problemas que son muy grandes, que tienen mucha importancia, pero que ya los tenemos absolutamente asumidos porque se pueden conllevar con la actividad, y puede ser el tema de la mujer y puede ser el ecologismo. Hay que hacer algo. Es muy importante, pero yo creo que, mientras estén ahí y no incordien más y se pueda seguir asumiendo, hay muy poco compromiso por parte de los Gobiernos autonómicos, del central, porque, claro, ya me gustaría a mí estar en la situación que están las suecas y todas esas mujeres que ahora han firmado el pacto que ha dicho la señora Oreja. Desde luego, sí que me gustaría.*

En todo caso está bien que dejemos de hablar y que empecemos a hacer algo, pero empecemos a hacer algo, porque decía la señora Lumbreras que a ella le parecía que a veces se creaban demasiados instrumentos y que no favorecían el desarrollo. Eso me pasa a mí, por ejemplo, con las concejalías de la mujer. Si hubiese un compromiso real y si la transversalidad funcionase, no haría falta crear una concejalía de la mujer, porque desde luego estaría tan interiorizado que tendría que haber planes de igualdad en todos y en cada uno de los departamentos y no sería necesario que las mujeres tuviésemos que velar por el cumplimiento de nuestros derechos, pero estamos en lo que estamos y hay que hacer lo que hay que hacer.

En todo caso, refiriéndonos al plan que se presenta por parte del Gobierno de Navarra, yo tengo que reconocer una vez más que me encantan los planes que se hacen en esta Administración. Estoy absolutamente de acuerdo con lo que se dice en la filosofía y me encantaría que eso se pudiese llevar a la práctica, pero no nos engañemos. El papel lo aguanta todo y, si pudiésemos llegar a la mitad de lo que se dice, pues casi nos daríamos con un canto en los dientes. Estamos hablando de los problemas que tienen las mujeres y estamos haciendo futuro y estamos aquí diciendo cómo tiene que ser en las áreas, y en el área de salud se dice: velar por la salud de las mujeres. Pues claro que sí, sobre todo por lo que supone que una mujer se ponga enferma y con todo lo que tiene que soportar, ya no solo por el interés de la propia mujer

sino por la incidencia que tiene una mujer enferma en la situación y con la cobertura que en este momento da una mujer sana frente a los ancianos, a los niños, a las dependencias. Estamos hablando también del ocio. Ya me gustaría a mí. ¿Qué acceso tienen ahora las mujeres al ocio, a la actividad lúdica, a la actividad deportiva, a la cultura? Pues desde luego no está pensada, precisamente, para las mujeres. El problema va a ser si se van a poder incorporar a hacer una vida social con otras mujeres, pero habrá que resolverles muchos problemas antes. Y se habla de la conciliación. ¿Y qué conciliación se le ofrece a una mujer que tiene el turno partido o que sale del hospital de día a las cinco y su hijo sale de la guardería a las cuatro de la tarde? O sea, son problemas en los que hay mucho que mejorar, son políticas transversales que no habría que estar esperando. Llevamos ya tres años de legislatura y, que yo recuerde, desde la primera reunión con la señora directora del Instituto Navarro de la Mujer se ha hablado de la transversalidad en todos y cada uno de los departamentos y año tras año hemos sido conscientes de que el presupuesto del Instituto Navarro de la Mujer no permitía hacer más acciones positivas que las que se hacían. Y, bueno, ahora vamos a trasladar la corresponsabilidad a los entes locales. Estamos absolutamente de acuerdo y, desde luego, creo que se puede hacer mucho, pero volvemos a hacer lo mismo. ¿Qué recursos se van a dar a los entes locales para que aquellos ayuntamientos que tenemos firmados planes de igualdad con el Instituto Navarro de la Mujer podamos hacer acciones positivas? Pues yo entiendo que habrá que dar un margen de confianza, pero si se produce la transmisión de responsabilidades a los ayuntamientos con la falta de presupuesto a que nos tienen acostumbrados, tendremos que seguir durante bastantes legislaturas más hablando de que hay que hacer algo con las mujeres.

En todo caso, me parece que es hora ya de pasar a la acción. Hay instrumentos. Desde luego, creo que si no se hacen políticas activas mucho más contundentes es porque el poder está en manos de los hombres. Me parecería mucho más eficaz que las mujeres fuesen mucho más resolutivas, se comprometiesen mucho más con su problema y estuviesen dispuestas a llevar las riendas de lo que van a ser sus derechos. Desde luego, hay que incitar y promocionar fundamentalmente a las mujeres para que accedan a puestos de responsabilidad, a que se comprometan, porque, sinceramente, señorías, para largo me lo fidáis.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Santesteban. Señor Etxegarai, por el grupo mixto.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, egun on. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha pre-*

sentado esta moción instando a elaborar una hoja de ruta para la igualdad entre hombres y mujeres y que, en síntesis, propone a las Administraciones que adopten una serie de medidas tendentes a hacer efectiva la igualdad real entre hombres y mujeres. Hace menos de un año debatimos en este Parlamento otras dos mociones relacionadas con la misma materia y mucho me temo que no va a ser esta la última ocasión en que tratemos este asunto, entre otras cosas porque solo queda un año de legislatura y las escasas actuaciones o iniciativas que el Gobierno de Navarra ha adoptado en esta materia han terminado por ser más bien medidas electoralistas que medidas verdaderamente eficaces. La realidad sigue poniendo de manifiesto que no hay una política efectiva en pro de la igualdad entre hombres y mujeres. Es evidente que las medidas de conciliación social y laboral no son suficientes y, desde luego, no pueden ceñirse exclusivamente a un reparto de subvenciones y ayudas que ni siquiera han resultado equitativas. Es precisa una implicación mayor a la hora de reinstaurar medidas eficaces y, sobre todo, un compromiso real por parte de todos los que, de un modo u otro, podemos contribuir a que estas propuestas se conviertan en realidad. Es preciso abordar de una vez por todas cómo podemos mejorar la vida de nuestros conciudadanos, qué sociedad queremos y cómo impulsar medidas realistas y duraderas en el tiempo. Es el Gobierno quien cuenta con los instrumentos necesarios y la capacidad potencial de convertir todo esto en actuaciones posibles, porque de poco nos sirve aprobar mociones y textos en esta Cámara si luego quien tiene la responsabilidad y el deber de ponerlas en práctica no lo hace. No puede ser que en el siglo XXI, y en una de las comunidades autónomas con mayor grado de desarrollo económico y social del Estado, el balance produzca situaciones como las que se reflejan en la exposición de motivos de esta moción. En este sentido les pido a todos que hagan un ejercicio tan fácil como el de sustituir la palabra mujeres por la de hombres en toda esa exposición de motivos, reflexionen sobre ello y tal vez nos ayude a comprometernos un poco más a favor de la igualdad real.

Esta moción va a contar con el apoyo de mi grupo, como ya indiqué en un debate anterior. El Gobierno debe tomarse en serio estos deberes y debe plantear una verdadera política que abarque no solo la conciliación laboral sino las múltiples facetas que se derivan de la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres, como son los servicios sociales, la atención a la dependencia, la educación infantil, la equiparación salarial, etcétera. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Etxegarai. Señora Figueras, su turno de réplica.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Empezaré agradeciendo a todos, a todas y a Txentxo en representación de Aralar el apoyo que van a prestar con sus votos a esta moción. La verdad es que estos son debates políticos que están todavía en el principio de la consecución de objetivos porque, como se ha dicho, han sido muchas veces las que se ha planteado este debate en el Parlamento y seguirán siendo también muchas las que volvamos a hablar sobre el mismo.*

Yo creo que hay un elemento primero y es un borrador –entiendo que es una propuesta pero abierta a modificación– presentado por el Gobierno, presentado en este caso por el Instituto de la Mujer, que habla de cosas pero, desde luego, no de las que planteamos en la moción, porque cuando se comenta lo que se persigue con esta moción, en su primer punto se habla de la mejora de servicios de atención a las personas dependientes y en el borrador se habla de una manera muy genérica pero no se concreta. Y aquí se trata de que los servicios de atención a personas dependientes en Navarra sean más y mejores para liberar a las mujeres del trabajo que realizan en ese ámbito, que todos sabemos que es mucho y que, además, no está suficientemente cubierto.

Cuando hablamos de la educación infantil, de la oferta 0-3 años, es porque es una demanda no satisfecha en su integridad y porque fundamentalmente quien atiende a los pequeños y pequeñas de 0 a 3 años son sus madres o sus abuelas.

Cuando hablamos de favorecer políticas socio-laborales, tres cuartos de lo mismo. Cuando pedimos el apoyo de la Administración para la elaboración de planes, en el anteproyecto se recoge algo y en el plan de Navarra se insta, se pide, se informa, pero no se concreta.

Y en el punto 8, cuando se habla de que ese plan de igualdad de oportunidades debe estar dotado de presupuesto, es porque, si no se plantean los planes y no se evalúan económicamente, da la impresión de que pueden quedar en agua de borrajas. Y aquí conocemos que hay planes que han sido evaluados económicamente y que se ha dispuesto dinero para su desarrollo. ¿Por qué no en el plan de igualdad entre mujeres y hombres?

¿Por qué en el punto 9 se van a abstener UPN y CDN cuando de lo que se trata es de que veamos la evolución? ¿Por qué lo planteamos como un observatorio? Porque en el primer plan el órgano que establece un poco el desarrollo o la dirección es un consejo de dirección que estará formado por el Consejero del Departamento de Bienestar Social, la Directora Gerente del Instituto, los directores y directoras de los Departamentos de Presidencia, Justicia e Interior, Administración Local, Bienestar Social, Trabajo, Educación,

Salud y Deporte, representación de la Federación Navarra de Municipios y Consejos, ¿y por qué no de los consejos de las mujeres de los municipios navarros?, ¿por qué no se especifica que estén expresamente las mujeres o una representación de mujeres de los consejos de la mujer de los diferentes ayuntamientos? Por lo tanto, yo creo que este plan es susceptiblemente mejorable.

¿Por qué planteamos esos puntos concretos en la moción? No lo hacemos por fastidiar o por decir: no, no, si ya se recoge en el plan. No se recoge en el plan, señorías. En el plan, en la parte concreta de información, comunicación y sensibilización, se habla de garantizar la presencia equilibrada de hombres y mujeres en los comités de seguimiento, de formar en igualdad, de sensibilizar al empresariado, de informar al empresariado. Hay que tomar políticas mucho más activas y de eso es de lo que se trata en las mociones y de eso es de lo que se trata en el debate político, porque cuando en el área cuatro se habla de salud y bienestar social, ¿saben ustedes lo que dice el objetivo en concreto? Adecuar los servicios y programas sociosanitarios a las demandas y necesidades específicas de las mujeres. ¿Cómo se concreta eso? Eso se tiene que concretar, se tiene que evaluar, se tiene que poner. Al final el plan se tiene que evaluar económicamente. Promocionar la salud integral y el bienestar social de las mujeres a lo largo de su ciclo vital. ¿Con qué medios? ¿Cómo? Eso es lo que se está pidiendo en parte en esta moción, porque ese es el vacío que se plantea o que nosotros vemos en este plan.

Cuando se habla en el área siete de conciliar la vida familiar, laboral y profesional; adaptar las estructuras del empleo y la organización de tiempos y actividades laborales; garantizar una red de servicios sociocomunitarios diversos y flexibles; investigar y difundir en la realidad los efectos económicos sobre la salud... ¿Cómo se hace eso? En ese sentido hay posibilidades. Tenemos que crearlas y tenemos que evaluarlo.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Acabo, señor Presidente. Y el tema más sangrante, que a mí me parece fundamental y que un plan tiene que recoger, es aquel de la seguridad sobre las mujeres que están siendo objeto de maltrato y que, al final, los agresores y maltratadores acaban desgraciadamente con la vida de muchas de ellas. Yo creo que hay un punto fundamental y es la protección de la mujer amenazada, la protección no solo con los medios que se ha visto que en algunos casos son insuficientes, sino la protección como a otras personas o ciudadanos y, en este caso, muchos de ellos políticos, por ser objetivo en este caso concreto de una banda terrorista como es ETA, ¿por*

qué no se les ponen medidas mucho más contundentes, por ejemplo, que lleve guardaespaldas cuando sufre terrorismo la mujer?, ¿por qué no?, cuando se ha evidenciado que la pulsera, que las llamadas no han sido suficientes y que sus asesinos han acabado con ellas. Probablemente habrá que hacer una reflexión sobre la protección de la mujer que está amenazada y probablemente tengamos que poner medidas mucho más eficaces que se ha demostrado que así lo han sido en otras prácticas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Vamos a proceder a la votación de la moción. Me ha parecido entender que no era partidaria de separar la propuesta número 9, ¿no?*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *No hay inconveniente en que se vote por puntos aunque yo considero que está justificado el que lo tengamos así planteado, pero bueno.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. En ese caso es suficiente con separar el punto noveno, ¿verdad? De acuerdo. Votamos primero el punto noveno de la moción. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 23; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, ha sido rechazado el punto noveno de la moción. Vamos a votar ahora los ocho primeros puntos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 47; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, han quedado aprobadas las ocho primeras propuestas de la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la investigación y desarrollo del hidrógeno como fuente de energía, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, decimotercero, titulado: Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la investigación y desarrollo del hidrógeno como fuente de energía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para la presentación, señor Lizarbe. Luego se hablará de la enmienda.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señorías. Muchas gracias, señor Presidente. Pues esta moción, como pueden comprobar sus señorías, nos trae al grupo*

socialista a esta sesión con este tema importante como es el de abordar las necesidades de energía del futuro y, evidentemente, la necesidad también desde un punto de vista medioambiental de buscar fuentes de energía alternativas que permitan un desarrollo económico sostenible. Y es cierto que en estos momentos hay en nuestra Comunidad un importante desarrollo de energías alternativas, como es el caso de la energía eólica y de la energía fotovoltaica, pero nos parece que, así como Navarra fue pionera en este tipo de energías, también es importante que estemos bien situados en lo que parece ser una nueva fuente de energía alternativa del futuro, una energía no contaminante, de un importante potencial como es el desarrollo del hidrógeno. Son numerosos los países y también las comunidades autónomas, alguna de ellas limítrofe con Navarra, que están haciendo un importante esfuerzo de investigación y desarrollo para estar bien situados en un futuro que no parece estar tan lejano. Dicen los expertos que esta es una energía para la cual no faltarán más allá de cuarenta años, y aunque cuarenta años parece que es mucho, no es tanto si tenemos en cuenta que hace solo cuarenta años ninguna de las fuentes de energía alternativa que en estos momentos son una realidad en el panorama energético estaban en uso o al menos lo estaban en un uso más allá de lo experimental. Como quiera que la ciencia y la tecnología avanzan que es una barbaridad, es más que probable que esos cuarenta años se reduzcan de forma considerable.

Y por eso nos parece que una vez que ya no solamente los políticos más progresistas del planeta, sino incluso aquellos más conservadores, incluso, si me permiten la expresión, retrógrados, como puede ser el caso del Presidente actual de los Estados Unidos de América, apuestan también por la energía del hidrógeno porque son conscientes de que por ahí es por donde tiene que caminar el mundo para no ser dependiente de la utilización y explotación de las energías fósiles, parece razonable que Navarra no se quede simplemente mirando cómo inventan otros.

Por eso nos parece necesario que los esfuerzos que ya puedan estar haciéndose en estos momentos por parte de la Administración foral tengan un impulso importante que, repito, nos permita estar bien situados en una doble faceta: para inventar, lógicamente, para hacer que las empresas navarras puedan entrar en este nuevo sector energético de crecimiento económico, que sería la contribución a una nueva fuente de irradiación de energía, y también, lógicamente, para que una vez que sea rentable estemos en unas condiciones importantes de colaborar al respecto.

Se trata, por lo tanto, señorías, de que, como se decía hace ya muchos años, no sean otros los que

inventen, sino que seamos nosotros también los que inventemos para que podamos desarrollar una tecnología importante que nos permita, repito, tener unas posiciones no solamente de consumidores de la nueva fuente de energía, sino también de participantes activos en el desarrollo de la misma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Hay una enmienda in voce presentada por los grupos de UPN y Convergencia, ¿la admite a trámite la Cámara? ¿Van a intervenir por UPN? Adelante, señor León.

SR. LEÓN CHIVITE: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Efectivamente, vamos a defender la enmienda in voce retirando la enmienda de sustitución que habíamos presentado también conjuntamente con el CDN a la moción del Partido Socialista. La justificación de la enmienda in voce que hemos presentado no viene por no compartir la preocupación que el Partido Socialista manifiesta en su moción, viene por constatar que la investigación y el desarrollo del hidrógeno como fuente de energía ya está siendo una realidad. Daba la impresión, y eso yo creo que se ha corregido, de que debía crearse algo ex novo, y no es así, porque entendemos que no es necesario elaborar un plan director ni un comité coordinador ¿Y por qué? Porque el Gobierno de Navarra ha impulsado la creación del Centro Nacional de Energías Renovables, el Cener, con la aportación del Ciemat y del propio Gobierno de Navarra; porque todas las iniciativas empresariales que en materia de investigación se llevan a cabo están fomentadas a través de las medidas incluidas en el plan tecnológico de Navarra, que, en resumen, son ayudas financieras y ayudas fiscales, las ayudas financieras a través de la financiación de entre el 25 y el 50 por ciento de los proyectos de I+D+I, dependiendo de si se trata de proyectos de I+D o de proyectos de innovación, y las ayudas fiscales a través de la desgravación del 40 por ciento de los gastos de I+D, pudiendo alcanzar hasta el 50, si además colaboran con un centro de investigación y desarrollo; y porque tampoco parece necesario conformar un comité coordinador, porque el propio Cener está regido por un patronato formado por el Ciemat, el Gobierno de Navarra, el Ministerio de Educación y Ciencia, Cetenas, la Universidad de Navarra y el propio Cener.

Y voy a hacer brevemente unos pequeños apuntes sobre el hidrógeno, incluso sobre el propio Cener. Tenemos que resaltar que en la actualidad el hidrógeno se está perfilando como el vector energético del futuro. Es un vector, porque todos parecen olvidar que el hidrógeno no es una fuente de energía, sino que debe obtenerse de otras fuentes. Es necesario, por tanto, desarrollar las tecno-

logías de producción de hidrógeno y en especial las que nos permitan obtenerlo de forma limpia y aprovechando las energías renovables.

El objetivo del Cener en el área del hidrógeno consiste básicamente en impulsar el uso del hidrógeno como medio de almacenamiento de energía para incrementar y mejorar la integración de las energías renovables, intermitentes, variables o estacionales, como la eólica y la fotovoltaica, en un sistema energético mundial.

Desde el departamento de electrónica y acumulación de energía, en su área de acumulación, está abordando el desarrollo de la tecnología de hidrógeno de acuerdo con el objetivo anteriormente indicado, y por eso se han estructurado dos líneas de investigación: la línea teórica, que consiste en el desarrollo de modelos de simulación teóricos, y la línea de investigación experimental, por cuanto los modelos teóricos necesitan ser validados con datos experimentales. Por esa razón, entre otras, es necesario también desarrollar la línea de investigación experimental, que consta de dos áreas diferentes y complementarias. Las tareas serían el diseño y construcción de prototipos de electrolizadores, caracterización desde el punto de vista electroquímico, la caracterización mediante estudios de corrosión, conductividad, etcétera, y la validación de los modelos de simulación desarrollados.

Y, en segundo lugar, tiene planteado el Cener una línea de integración de energías renovables e hidrógeno.

Por último, también hay que señalar que se está abriendo una nueva línea de investigación relacionada con la aplicación del hidrógeno en edificación.

Desde UPN apostamos por seguir manteniendo e impulsando, como dice la moción presentada por el Partido Socialista, la investigación sobre el hidrógeno por ser uno de los vectores energéticos de futuro, y, por tanto, apoyaremos también la moción del Partido Socialista si se admite la enmienda in voce incluida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Va a intervenir el portavoz del CDN? Señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Sí, señor Presidente, intervendré muy brevemente porque, como se adivina por la intervención del portavoz de Unión del Pueblo Navarro, este es un tema ciertamente complejo en cuanto a sus connotaciones científicas, que escapan, evidentemente, de los conocimientos medios de esta Cámara. Es obvio que el hidrógeno es una fuente alternativa, con independencia de que según los criterios técnicos se considere que no lo sea como tal, sino que sea un vector de energía, pero es evidente que como energía o posibilidad de ser energía alternativa en el futuro se está investigando en

el ámbito mundial y en Navarra. Y Navarra ha sido pionera en los logros respecto a las energías renovables y ha mantenido ese carácter de pionera y de investigadora con la colaboración de la Administración central, que con base en ese carácter ha tenido en cuenta a Navarra y ha considerado poner aquí, como se ha mencionado, el Cener, etcétera, y es cierto que hay una convergencia de intereses en seguir profundizando e investigando las posibilidades del hidrógeno como almacenamiento, fuente de energía, vector de energía.

En todo caso, el texto de la moción más acorde con la realidad es lo que se incluye en la enmienda de adición que han presentado UPN y CDN, dado que se está manteniendo y existe ya un plan en el cual se incluyen las recomendaciones o los planteamientos hechos por la propia moción y, en ese caso, entendemos que queda mejor conformada y más acorde con la realidad que se está dando en Navarra tal como la planteamos nosotros.

Por lo tanto, queremos mostrar nuestro compromiso, desde luego, con la moción, con el mejor carácter que da la enmienda y, desde luego, el compromiso que tiene Navarra en la investigación y en seguir manteniendo esa colaboración con el Gobierno central para mantener ese carácter de comunidad pionera en la investigación, en obtener resultados en cuanto a nuevas fuentes de energía alternativa.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Por Izquierda Unida, adelante, señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Con su permiso, señor Presidente, intervendré brevemente desde el escanón para decir dos cosas. La primera es que vamos a apoyar la moción que presenta el grupo socialista. Nos parece correcto y además importante que desde la Administración, en este caso de la Comunidad Foral de Navarra, exista también un compromiso en todo lo que es la estimulación e incluso participación en el campo de las energías renovables y, en este caso, en la investigación sobre el hidrógeno. Por lo tanto, compartimos tanto el acuerdo que se propone como los argumentos que ha dado el portavoz del grupo socialista, señor Lizarbe, que ha defendido esta moción.

En segundo lugar, dicho este apoyo, la moción está bien y nos parece bien que, si se admite la enmienda de UPN y CDN, vaya a ser aprobada una declaración en este Parlamento en este sentido, pero a nosotros nos gustaría que no se tomasen, como se han tomado en esta legislatura, decisiones que para nosotros son muy negativas en esta materia, en materia de energías renovables. Y, hablando de esto, no podemos pasar por alto y denunciarnos una vez más lo que a nuestro juicio ha sido una decisión profundamente negativa para

los intereses de la Comunidad Foral de Navarra y para la presencia y participación de la Comunidad Foral de Navarra en este campo tan estratégico y tan importante de la energía y de las energías renovables, y, evidentemente, nos estamos refiriendo a la decisión de venta de la participación que la Comunidad Foral de Navarra mantenía en EHN, empresa puntera, líder en este sector a nivel mundial en plena expansión y en pleno crecimiento.

Lo dijimos en su momento, creemos que esta operación fue precipitada, que se vendió mal, que se vendió barato y que se dejó de mantener una presencia y un compromiso muy importante, real, efectivo, de verdad, en un campo tan determinante y tan importante como este.

Por lo tanto, dicho este segundo aspecto, que venía perfectamente al caso con el tema que ahora estamos hablando, el de las energías renovables y el compromiso de las Administraciones Públicas en su desarrollo y en su potenciación, tengo que decir que, en todo caso, nos parece bien lo que aquí se propone y aunque es un asunto que, desde luego, no es ni tan determinante ni tan importante como aquella lamentable decisión, nos alegramos de que esta moción se pueda aprobar.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Por Aralar, señor Jiménez Hervas, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: La verdad es que seguramente el señor Pérez-Nievas tiene razón cuando dice que la media de este Parlamento en conocimiento respecto al hidrógeno estará baja; no sé si él se considera por encima, yo casi me considero de la media hacia abajo, pero por lo menos con la percepción lo suficiente para pensar que este es el tipo de moción que tiene también bastante de utópica, respecto a lo cual este Parlamentario no tiene ningún inconveniente, es decir, la utopía siempre es necesaria, sobre todo si tiene una orientación que es quizás donde yo le veo más problemas a la moción que se presenta, y es que, para mí, tanto la moción presentada por el PSN como la enmienda presentada por UPN carecen de un elemento fundamental. Vamos a votar a favor, cómo no, pero ¿se imaginan ustedes que inventásemos nosotros los elementos que posibilitasen convertir el hidrógeno, en condiciones de eficacia, de rentabilidad, de productividad, en la fuente de energía del futuro? Sería el no va más, nuestra Comunidad sería no ya la Comunidad 10, pasaría a ser la Comunidad 110. El problema es que tanto en la moción como en la enmienda falta un elemento que es determinante —dice el Gobierno que dentro del plan hasta 2010, bueno, el segundo plan de energía todavía no está presentado, vamos a llegar a 2010 y no está el plan, por lo tanto, no sé en qué plan se va a incorporar esto—, en los casos falta un elemento que para nosotros es

determinante: puestos a apostar por la utopía, si sale, que sea en beneficio de todos, de la sociedad y de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, es decir, ya que vamos a poner el dinero, apostemos desde el sector público, y si damos con la fórmula, con la piedra angular del hidrógeno, por lo menos será el conjunto de la sociedad navarra quien resultará beneficiada de esa apuesta pública con base en el beneficio del desarrollo de la tecnología que posibilite convertir el hidrógeno en esa fuente de energía del futuro.

Porque, claro, si vamos a subvencionar a la Acciona de turno, a la EHN de turno, con dinero público, para que investigue, no dudo de que si saliese, alguna rentabilidad tendría hasta que decidiesen irse de Navarra, pagarían impuestos en Navarra, pero, desde luego, ahí se quedaría, habríamos puesto el dinero, les habríamos subvencionado bien para esa investigación y ahí se quedaría. Falta sin ninguna duda, desde nuestro punto de vista, la apuesta por la investigación pública, falta la apuesta, porque no tenemos empresas públicas, no tenemos a Sodena, pidamos en la moción o en la enmienda que esa apuesta esté centrada fundamentalmente sobre las empresas públicas, dado que se plantea que haya una apuesta económica de recursos en beneficio de esa investigación.

Porque el tema de las energías alternativas y renovables es muy importante, y es muy importante más allá de la referencia que ha hecho el señor Nuin a que estábamos muy bien situados y nos descolocamos, nunca mejor dicho eso de deslocalización, con respecto a la venta de EHN, sino que ahora mismo en otra energía clave y también puntera en Navarra, como es la energía solar, tenemos problemas. Espero no equivocarme en el elemento, creo que es el litio el elemento necesario para producir las placas de energía solar, y resulta que Alemania tiene el monopolio, y el ritmo de apuesta por la energía solar en Navarra lo determina la capacidad de traer litio para las placas. Oiga, ¿y por qué las empresas públicas navarras no apuestan por esto, que es más posible, que también es alternativa energética y en lo que además estamos ya en marcha?

Con lo cual, quiero decir que apostar sí, I+D+I sí, recursos públicos sí, pero mejor los ponemos en nuestra cesta, porque bastante hemos llenado la de todas esas grandes empresas, grandes consorcios que se ubican en nuestro territorio, de las que no dudo de que aporten riqueza, empleo e impuestos, pero seguramente lo hacen porque somos los que mejor les tratamos desde el punto de vista de meterles dinero público en sus arcas bien apreciadas por ellos mismos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Señor Ramírez Erro, por EA, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Salvo excepcionales visiones catastrofistas, todo el mundo parece conocer, y especialmente los científicos, la gente que se dedica al conocimiento, a la investigación, que la ciencia puede aportar a las sociedades la capacidad y los instrumentos necesarios para crear mayor nivel de justicia social y mayor nivel de bienestar de los ciudadanos. Por lo tanto, la consecución de esos niveles de bienestar en el progreso es un elemento fundamental que no deben descuidar las sociedades y las instituciones comprometidas con sus ciudadanos.*

Por ello, en Eusko Alkartasuna consideramos fundamental que en Navarra se esté alerta, atento y se invierta en ciencias, se invierta en investigación, en ese primer estadillo que supone la investigación pura, pero también y sobremanera que una vez que ya existe un conocimiento teórico que fundamenta una posible generación de tecnología, pongamos los medios adecuados para que en Navarra podamos a partir de ese conocimiento desarrollar y generar tecnología, porque ello nos va a permitir construir ese valor añadido que nos puede colocar en una situación de mejor punto de partida ante la competencia planetaria entre los mercados y que nos puede dar la posibilidad de que nuestra sociedad sea de mayor nivel, de mayor progreso e impere la justicia social en ella. Es fundamental.

Y por eso Eusko Alkartasuna, en aquel Gobierno proscrito, en aquel Gobierno indeseado, en aquel Gobierno tripartito, impulsó decididamente el plan energético. Aquel plan energético que se impulsó desde la consejería de Industria al parecer no ha funcionado tan mal, aunque oyendo algunas voces y algunas expresiones parece que nada bueno podía salir de aquello. Pues bien, el plan energético, el único que está vigente, porque todavía, como señalaba el señor Jiménez, ese horizonte 2010 no lo conocemos, esperemos que esté, nos gustaría que estuviese y se contemplase qué papel juegan las centrales de Castejón, pero el hecho cierto es que todavía no hay un plan energético al que atender y en el que incardinar la propuesta del señor Lizarbe, de los señores del Partido Socialista.

Pues bien, aquel plan energético tenía el horizonte claro y sabía que era fundamental la inversión, la investigación y la innovación en materia de energías renovables. Y por eso se impulsó y ahí están los resultados. No los resultados de la venta, que, efectivamente, fue cuantiosa y lo que pueda haber subido o bajado la Bolsa, sino los resultados efectivos de una generación de tecnología, lo que posibilitó que Navarra estuviese en una situa-

ción privilegiada en un ámbito de tanto futuro, situación en la que en estos momentos no está.

Por lo tanto, vamos a apoyar la moción del señor Lizarbe, del Partido Socialista. Preferimos realmente el texto que propone porque nos parece más directo, más efectivo, más comprometido con el impulso de la investigación y generación de tecnología a partir del hidrógeno, porque quizás la propuesta alternativa firmada por UPN y CDN puede denotar una voluntad de que quede en el mero voluntarismo, valga la redundancia, ya que, sobre todo, con esa apelación para que se incardine dentro del plan energético, horizonte 2010, que nos gustaría conocer, puede ser que, efectivamente, al final quede todo en agua de borrajas.

Nos gusta más la suya, señor Lizarbe, y, por lo tanto, nuestra posición va ser radicalmente favorable a la suya, porque elegir entre la nada y el voluntarismo que propone UPN y el no compromiso absoluto, directo, riguroso, con la investigación, pues, lógicamente, nos tendremos que quedar con esta última. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramírez. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. El grupo parlamentario socialista ha presentado esta moción instando al impulso de la investigación y el desarrollo del hidrógeno como fuente alternativa de energía, elaborando para ello un plan director de desarrollo. En su día Navarra apostó por las energías renovables y acertó, realizando un importante trabajo en ese sentido. En estos momentos el hidrógeno es un sector energético fundamental y además puede resolver uno de los problemas a los que se enfrenta, por ejemplo, la energía eólica. Se está trabajando en utilizar la energía eólica para mediante la electrolisis obtener hidrógeno que luego puede ser utilizado como combustible, y el hidrógeno es un combustible que no genera emisiones contaminantes en el lugar de consumo, porque solo emite vapor de agua. Si este hidrógeno además lo obtenemos utilizando para ello la energía eólica, estaremos obteniendo limpiamente un combustible sin emisiones contaminantes en ningún momento de la cadena de producción de la energía.*

Sabemos que en estos momentos desde el Cener se está trabajando en este sentido y por ello creemos apropiada la moción, en el sentido de impulsar estas vías de investigación que se están llevando a cabo. Esperemos que se trabaje con seriedad en este tema y podamos obtener éxitos en el futuro porque nuestro medio ambiente y nuestra economía lo agradecerán.

Por último, me gustaría señalar que en varias ciudades del Estado se están poniendo en funcionamiento autobuses que utilizan el hidrógeno

como combustible, y creo que es una buena solución para disminuir la contaminación de nuestro entorno. En este sentido, les pido que estudien la posibilidad de ir realizando una implantación paulatina de este tipo de vehículos por ejemplo en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona e ir promoviendo medidas de este tipo desde el propio Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Etxegarai. Señor Lizarbe, no es propiamente un turno de réplica porque todos están a favor, pero lo tiene usted.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues, efectivamente, voy a utilizarlo para dos cosas, para agradecer el apoyo de los grupos y también para anunciar que nos parece razonable, en lo que son de alguna manera los necesarios ejercicios parlamentarios para llegar al final a una solución consensuada, que siempre, lógicamente, es mejor que que se rechace la moción, como digo, nos parece que es razonable la enmienda que ha presentado el señor León y, en ese sentido, no tenemos ningún inconveniente en que se pueda incorporar a nuestra moción. Decía el señor Ramírez que a él le gustaba más la mía. Más me gusta a mí, no tenga ninguna duda, pero hay que ser pragmáticos y aquí se trata de ganar ganar y no de perder ganar; entonces, así ganamos todos, aunque sea un poco menos.

Pero en fin, a nosotros nos parece, sinceramente, que los grupos han entendido bastante bien esta cuestión. Lo cierto es que estamos en un momento muy delicado desde el punto de vista energético y creemos sinceramente que hay que pensar en dos cosas: una, en no derrochar energía, en ahorrar energía, pero también en producir más energía, vamos a ser claros. Hay que gastar menos energía de la que gastamos ahora en los usos actuales, pero tenemos que pensar en producir más energía porque es necesario más energía para otros usos. Y, por lo tanto, en esa combinación entran las energías renovables y entra la investigación para desarrollar la energía del hidrógeno, porque, si no, señorías, acabaremos en manos de la nueva energía nuclear. Este es el debate que hay a nivel internacional.

Por lo tanto, todo lo que se pueda hacer, aunque sea humildemente, evidentemente, conviene hacerlo. En cualquier caso, a mí me parece que Navarra no solamente puede hacer algo humildemente, sino que puede hacer algo mucho más que una simple aportación, mucho más que un granito de arena, como hizo en su día con la energía eólica especialmente. Si luego hay algún Gobierno de turno que lo vende, mala suerte; en todo caso, para eso lo mejor es cambiar el Gobierno, señor Jiménez, yo creo que en eso estamos casi todos, y, a partir de ahí, desde luego, que no se venda. A mí

me parece que más importante que la investigación pública es la investigación, pero sobre todo, y ahí le doy la razón, también en la necesidad de que no se venda el invento o lo que contribuyamos a desarrollar, que de eso se trata la tecnología que permita a esa energía ser competitiva, yo creo que más importante que la investigación pública es el impulso público a la investigación. Y ahí seguimos teniendo la duda, a pesar de que agradezcamos los esfuerzos de UPN para a través de estas enmiendas votar también nuestra moción, de que en Navarra se esté haciendo desde lo público todo lo suficiente. Bueno, es verdad que se está haciendo desde el Cener; por cierto, centro nacional, eso se ha dicho corriendo, pero es centro nacional de energías renovables. Nos parece que desde la Administración foral, que también participa en ese centro nacional, se podría estar haciendo más de lo que se hace. Investigar es bueno, se nos dice que sí, vamos a hacer un ejercicio de fe y a creérselo, pero hay que investigar con discreción pero no en secreto. Por lo tanto, hoy aprobamos esta declaración pero mañana pasaremos a los hechos para ver si, efectivamente, se está investigando en el Cener o no. No dudamos de que se esté haciendo, pero sí de si se está haciendo lo suficiente y lo que Navarra puede hacer, porque hay unas grandes diferencias. Lo decimos porque en el mercado de contribución al desarrollo tecnológico del hidrógeno hay otras comunidades, como es la de Aragón, que nos da la sensación de que está por delante de nosotros. Y aquí nos quedamos hoy con la duda, señor León, simplemente, de que nosotros en este tema no estamos siendo pioneros, y ojalá me equivoque, y tenemos que ser pioneros. No estamos en la misma situación que cuando fuimos pioneros con la investigación en energía eólica, ahora simplemente estamos ahí, no sabemos ni en qué número, pero es importante, yo creo, con la capacidad industrial, de servicios y financiera que tenemos, que estemos en el pelotón de cabeza de quienes vayan a innovar y a contribuir en esta cuestión, porque, repito, no se trata de inventar nada sino de estar en mejores condiciones para contribuir con nuestras empresas al desarrollo tecnológico que abarate los equipos que en estos momentos ya existen para conseguir precisamente en relación con la industria del automóvil que los coches se muevan sin gasolina, que es básicamente aquí de lo que se trata.

A partir de ahí, quiero recordarle al señor León, y no con ánimo de discutir ni muchísimo menos, ya que todos vamos a votar a favor de la moción con esas adiciones propuestas por UPN y CDN, que, claro, el plan energético al que también se ha referido antes el señor Ramírez llevará un año de retraso, más o menos, y, claro, en fin, más vale que nosotros hemos traído aquí esta moción, porque así, si están investigando poco, investiga-

rán más y en todo caso terminarán de una vez ese plan energético que lleva un retraso considerable cuando otras comunidades van a toda velocidad. Y aquí es evidente que nosotros nos espabilamos o, si no, con la capacidad poblacional que tenemos, desde luego, no creo que estemos entre los primeros de la fila en ese sentido.

Por lo tanto, quiero dar mi agradecimiento, repito y termino, a todos los grupos por el apoyo a este tema y, en definitiva, esperamos que la declaración que hoy hace este Parlamento no se quede en las palabras y suponga que quienes ya en estos momentos, por encargo del Gobierno de Navarra, están en la tarea, se pongan las pilas, no sé si las actuales o las de hidrógeno, pero en todo caso que vayan más deprisa porque, si no, simplemente nos quedaremos fuera de esa carrera que nos va a permitir en el futuro tener más energía y, desde luego, menos contaminante que la que en estos momentos nos vemos obligados a utilizar en el contexto europeo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lizarbe. Vamos, por lo tanto, a votar la propuesta de resolución con la incorporación de la enmienda in voce que han presentado UPN y CDN. ¿De acuerdo? Votamos. (PAUSA) Señor Marcotegui, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Ha sido aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la investigación y desarrollo del hidrógeno como fuente de energía.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a dar solución a la situación de desprotección social del colectivo de sacerdotes y religiosos secularizados, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro, Socialistas del Parlamento de Navarra, G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, G.P. Aralar, G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra, G.P. Eusko Alkartasuna y G.P. Mixto.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al decimocuarto punto del orden del día: Moción por la que se insta al Gobierno de España a dar solución a la situación de desprotección social del colectivo de sacerdotes y religiosos secularizados, presentada por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Me dicen que va a intervenir en nombre de todos Elma Saiz, adelante.

SRA. SAIZ DELGADO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías; buenos días, público asistente a esta sesión de hoy. Efectivamente, hablo

en nombre del Partido Socialista y en nombre de todos los grupos, puesto que esta es una moción presentada por todos los grupos de la Cámara, lo cual denota la sensibilidad y solidaridad de todos los miembros de la Cámara para con este problema que afecta a un colectivo sin duda importante. Hace unos meses en este Parlamento, en la Comisión de Industria, tuvimos ocasión de escuchar en nombre del colectivo en conjunto a los representantes de Cosarese, que es la asociación más representativa del colectivo de secularizados, que nos narraron cuál es la situación de desprotección social y de discriminación del colectivo de sacerdotes y religiosos secularizados, que, como ustedes saben, señorías, en España es de unas 8.000 personas y en Navarra de unas 160 personas.

En la década de los años 70 y 80 se produjo una oleada de secularización de muchos sacerdotes y religiosos. El colectivo que compareció en el Parlamento nos narró cómo en el año 95, con la presentación de una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados, de cara a solucionar esa falta de cotización del periodo que habían destinado a un trabajo para toda la sociedad como el que realizaron estos sacerdotes y religiosos y que hoy se les reconoce y para acceder a una pensión digna, el legislador optó por la cofinanciación entre las partes implicadas, esto es, la patronal, que en este caso sería la Iglesia, los propios beneficiarios, y el Estado. Esa fórmula de cofinanciación fue la fórmula por la que se optó para solucionar el problema y, desde luego, la voluntad del legislador en esa proposición no de ley. Sin embargo, con unos reales decretos que se aprobaron con posterioridad se desvirtuó esa voluntad del legislador y no se concretó lo suficiente, lo cual provocó que en la mayoría de los supuestos fueran los propios interesados, los beneficiarios, los que tenían que costear el cien por cien de ese capital coste necesario para acceder a la pensión, desvirtuando, como digo, la voluntad del legislador y de la mayoría que aprobó esa proposición en el año 95 en el Congreso de los Diputados.

Por eso, todos los grupos han tenido la sensibilidad, desde luego, desarrollando la función fundamental de esta Cámara, que es recoger esta problemática y trasladarla donde hay que trasladarla, de presentar esta moción en la que se insta al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias para promover la oportuna revisión reglamentaria al objeto de que se realice y se cumpla plenamente la voluntad del legislador manifestada en esa proposición no de ley del año 95.

Son múltiples las iniciativas que el colectivo está tomando, entre las cuales me gustaría destacar sus escritos tanto a la Conferencia Episcopal como al Defensor del Pueblo. En el escrito presentado al Defensor del Pueblo hacían hincapié en

esa necesidad de utilizar la fórmula de la cofinanciación, del capital coste y, asimismo, de valorar todos los años de vida religiosa sin limitación del lugar donde se haya practicado el ejercicio del ministerio sacerdotal y religioso y la inclusión de todas las clases de instituciones religiosas inscritas en el Registro de Entidades Religiosas en el Ministerio de Justicia.

Me parece destacable comentar que recientemente, con el Real Decreto 1335/2005, se percibe por lo menos un paso hacia la corrección de esta situación de injusticia, indudablemente, puesto que el Real Decreto aprobado en el Congreso de los Diputados garantiza un 95 por ciento de la pensión mínima, con lo cual, desde luego, las situaciones de mayor desprotección parece que se corrigen, si bien, insisto, nos parece plenamente oportuno el texto de la moción que hoy el Parlamento foral va a aprobar para que se produzca la revisión reglamentaria que el colectivo demanda y para que la fórmula de la cofinanciación sea la establecida. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Saiz. ¿En el turno a favor van a intervenir? Señor Rapún, tiene la palabra.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señor Presidente. Por la brevedad, intervendré, con su permiso, desde el escaño. En primer lugar, hemos de reconocer el interés que han puesto todos los grupos parlamentarios por solidarizarse y tener sensibilidad hacia este problema que afecta al colectivo de sacerdotes y religiosos secularizados y tenemos que decir que reiteramos nuestro posicionamiento a favor de los argumentos que ya ha expuesto el portavoz del Partido Socialista. Este es un colectivo que tiene un problema en cuanto a que necesita que se le reconozca de alguna forma la labor social que hicieron durante los años 60-70. Parece ser, al menos así nos lo comentan, que de cara a solucionar la cotización a la Seguridad Social hay una buena disposición por parte tanto del Gobierno central en Madrid como de la Iglesia y de los propios afectados que llevaría a una fórmula de cofinanciación en un porcentaje repartido proporcionalmente y asequible. Por consiguiente, en espera de que este problema tenga solución desde la propia iniciativa del Gobierno de España, reiteramos nuestro voto positivo y nuestro apoyo hacia este colectivo de sacerdotes y religiosos y religiosos secularizados. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rapún. Por Izquierda Unida, adelante, señor Izu.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente, simplemente para decir que votaremos, lógicamente, a favor de esta moción que hemos suscrito con todos los demás grupos de la Cámara, que me alegro de que haya

esta unanimidad y que esto puede indicar la justicia de lo que se está pidiendo y, en este caso, espero que la aprobación de la moción por parte del Parlamento de Navarra contribuya en la medida que sea a que se solucione el problema. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. Por Aralar, señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Aralar también votará a favor de esta moción que hemos suscrito junto con los demás grupos. Reiteramos los argumentos de la justicia y del reconocimiento que significa este texto en lo que pueda contribuir también el pronunciamiento del Parlamento de Navarra para su solución.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Gracias, señor Presidente. Reitero los términos en que se fundamenta la moción y lo expuesto por los portavoces que me han precedido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Mucha gracias. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias, señor Presidente. Dada la brevedad, hablaré desde el escaño. Como suscribiente de la moción, quiero hacer míos también todos los argumentos de los que me han precedido en el uso de la palabra e intentar con esta moción que este colectivo de personas, que en un momento estuvieron tan cerca y estaban tan en contacto con la justicia divina, hoy puedan disfrutar de la justicia social que se les reconoce como trabajadores que en su momento han estado realizando trabajos en pro de la comunidad y que en este momento tienen estas serias dificultades. Lo que queremos con esta moción es contribuir a que puedan ser partícipes de los derechos que tendría en todo caso cualquier trabajador.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Dada la brevedad de mi intervención, y teniendo en cuenta que estamos todos los grupos parlamentarios de acuerdo con el texto propuesto, intervendré, si me lo permite, desde el escaño, para mostrar mi total acuerdo con su aprobación. Se trata de una situación que tiene una serie de causas históricas que todos conocemos y que afecta a un colectivo no demasiado extenso, pero que tiene derecho a poder tener en su jubilación un reconocimiento real de lo que de una manera u otra contribuyó al bienestar de los ciudadanos. Por razones históricas, los sacerdotes y religiosos secularizados, mientras realizaban sus funciones y trabajaron dentro de la Iglesia, igual que otros colectivos, no estuvieron adscritos a la Seguridad

Social y ahora se encuentran con problemas para poder jubilarse dignamente. Por estos motivos, y con el objetivo de dar solución a la situación de desprotección social de estas personas, votaré a favor de la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Saiz, no es un turno de réplica, pero tiene usted la palabra.*

SRA. SAIZ DELGADO: *Gracias, señor Presidente. Simplemente quiero felicitar a toda la Cámara por el consenso obtenido, puesto que parece ser que terminamos la mañana con la unanimidad y, desde luego, trasladar al público asistente el agradecimiento por su presencia hoy en la Cámara y desearles que la desprotección verdaderamente se solucione. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. La veo muy decidida a terminar la mañana con este punto pero el Presidente tiene otro plan. (RISAS) Vamos a votar, señoras y señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de España a dar solución a la situación de desprotección social del colectivo de sacerdotes y religiosos secularizados, que ha sido aprobada por unanimidad.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado y al de Navarra a retirar los cuerpos policiales de las inmediaciones de los centros educativos por las perniciosas consecuencias en relación con el consumo de drogas, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Creo que todavía es un poco pronto como para castigarnos un poco más y seguir con el décimo quinto punto del orden del día: Moción por la que se insta al Gobierno del Estado y al de Navarra a retirar los cuerpos policiales de las inmediaciones de los centros educativos por las perniciosas consecuencias en relación con el consumo de drogas, que ha sido presentada por el grupo Aralar. Señor Telletxea, le tenemos poco visto esta mañana.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (5): *Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Egun on, berriro ere, parlamentari kideok. Legebiltzarburu jaunak esan du nahiko ikusi nauzuela gaur goizean, eta saiatuko naiz nire interbentzioa ahalik eta distiratsuen izan dadin.*

Mozio hau aurkeztu genuenean bagenekien polemikoa izaten ahal zela. Bagenekien moztio hau aurkeztuta bakarren bat harritu egin daitekeela, eta bagenekien moztio hau aurkeztuta bakarren bat haserretu ere egin litekeela. Baina moztioa aurkeztean, hain zuzen ere, Parlamentu honetara ekartzeko dugu drogamenpekotasuna aztertzeke Hezkuntza Batzordean egin ziren saioetan zenbait taldek egin zuten eskaria.

Dakizuen bezala, azkenaurreko hilabetean zenbait saio egin ziren Parlamentu honetako Hezkuntza Batzordean, eta horietan zenbait taldek parlamentarioi eskatu ziguten ikastetxeetan egiten ari zen zaintza erretiratzea. Eta erretiratzea zenbait ondorio kaskar eragin dituelakoz zaintza horrek.

Gu ados gaude zenbait ikastetxetan, arazoak dituztenetan, arazo larriak dituztenetan, diskrezioz egin behar dela zainketa bat. Baina orokorrean, ikastetxe guztietara zainketa hori eramatea eta orokorrean ikastetxe guztietan polizia atean jarzea ez zaigu inola ere ideia ona iruditzen.

Eta ez zaigu inola ere ideia ona iruditzen, izan ere, pasatu direlako hilabete batzuk Barne Ministerioak neurri hau martxan jarri zuela, eta ikusi dugu ez duela emaitza onik eman. Egia esateko, duela gutxi ezagutu genituen emaitzak, eta emaitza horien arabera badakigu ez dela inor atxilotu eta bakarrik 92 pertsonari isuna jarri zaiela, ez droga pasatzeagatik, baizik eta droga kontsumitzeagatik. Beraz, argi ikusi da jarritako muntaia hau soberakoa dela, ez dela ona eta benetan emaitza kaskarrak ekarri dituela. Zehapen administratibo batzuk eragin ditu, esan dudana bezala, baina ez atxiloetarik eta ez bestelako neurririk.

Hori bai, ikusten ari gara ikastetxeetan, eta gaztetxoaren artean, droga kontsumitzaileen artean nagusitasuna sustatu duela. Ikusten dugu gaztetxo hauek eskolen aitzinean, ikastetxera joaten direnean, pozten direla esanez: "Begira, niri poliziek hartu naute eta arakatu naute". Eta beste guztien aurrean agertzen dira liderrak bezala: "O! Zu gazte, bai suertea duzula! Zer gizon puska zaren! Bai harro egoten ahal zarela, zu miatu zaituzte eta ez zaituzte atxilotu!..." Benetan, kontrako efektua ari gara lortzen zainketa honekin. Nagusitasuna ari gara sustatzen, benetan nagusitasuna merezi ez duten gazteen artean.

Estereotipoak ere ezartzen ditugu gazte munduaren aitzinean. Nonbait, gazteak dira gaitzoak eta horregatik beraiengana jo behar dugu eta beraien aurka jo behar dugu polizia bidaliz.

Iruditzen zaigu planteamendua askoz ere orokorragoa izan behar duela eta errepresio neurrien orde, epe labur, ertain eta luzerako hezkuntza

(5) Traducción en pág. 63.

neurriak erabili behar direla, ahalegin bereziak egin behar direla prebentzio neurriak hartuz eta bizitzarako trebetasunak landuz. Hori da gazteek behar dutena. Eta horregatik aurkeztu dugu Parlamentuaren aitzinean mozio hau. Iruditzen zaigu diskrezioz bai egin behar dela prebentzioa, egin behar dela zainketa lana, baina ez ikastetxe guztietan, baizik eta beharrezkoa den eta arazoa ikusi den ikastetxe zehatz horietan. Baina orokortzea ikastetxe guztietan poliziaren presentzia, benetan ikusten ari gara, eta drogen aferetan dauden teknikariak esaten digute behin eta berriro, benetan ondorio kaskarrak ari direla sortzen neurri hauek. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. Señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. Vamos a apoyar esta moción que presenta Aralar porque compartimos la justificación que se ha dado de la misma. Efectivamente, después de haber oído a determinados colectivos que trabajan en el ámbito de la prevención de las drogas en el ámbito escolar, sacamos la conclusión de que este tipo de medidas pueden ser contraproducentes. Pueden tener un efecto positivo en la opinión pública en el sentido de que piense que, efectivamente, se está actuando con contundencia, pero en última instancia en algunas materias a veces la actuación más eficaz es la que menos se ve, y creemos que esto es lo que sucede en este caso, que la policía tiene que hacer una labor muy importante en esta materia pero, desde luego, no en las puertas de los colegios y con ese despliegue sobre todo mediático que se ha hecho. Por eso entendemos que es una medida adecuada que se replantee esa presencia policial y que los medios que se pongan para prevenir la drogadicción entre los jóvenes sean otros, de los cuales se nos ha hablado abundantemente en la Comisión de Educación y en muchas ocasiones en las actividades de este Parlamento. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramírez Erro.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. El problema de la drogadicción, la utilización y el consumo de drogas es un problema de enorme envergadura, es una cuestión de enorme calado y, por lo tanto, las soluciones deben ser profundas, estando previamente analizadas, estudiadas y debatidas. Nosotros consideramos que en muchas ocasiones se reproducen debates artificiales en torno a la droga, debates que están en una asintonía total con los que se dan en la sociedad, con los que se dan entre los jóvenes, con los que se dan incluso en los centros educativos y, por lo tanto, nosotros consideramos que merece la pena hacer una profunda reflexión acerca del trata-*

miento institucional que se está dando al consumo de drogas, a las drogadicciones y a la concepción que se debe tener por parte de las instituciones del problema de la droga.

No obstante, esta es una cuestión que desde Eusko Alkartasuna y en este Parlamento se ha abordado en diferentes ocasiones, y el considerar que se deba hacer un debate previo y profundo no implica el que las fuerzas policiales deban estar paradas, no deban hacer nada. Estamos ante un consumo de drogas que implica riesgos muy importantes, riesgos sobre los que, efectivamente, se están haciendo campañas y se están intentando divulgar para trasladar la responsabilidad al consumidor y que el consumidor pueda elegir y saber a ciencia cierta qué es lo que está consumiendo y qué consecuencias tiene, pero también constatamos que en la situación de ilegalidad en la que se encuentran las drogas los consumidores no saben a ciencia cierta qué están consumiendo, con qué se está cortando, como se denomina en esos círculos, la droga que consumen y, por lo tanto, no tienen ninguna seguridad ni ninguna garantía de que ese ejercicio de la libertad al decidir si quieren o no consumir drogas se puede hacer con todos los elementos de juicio necesarios.

Pero, insisto, este debate necesario, este debate que deberíamos abordar también en esta Cámara, no implica que no persigamos a aquellas mafias, a aquellos que se lucran de esta situación, a aquellos que realmente pueden promover el consumo de drogas en centros educativos, algo también fuera de toda lógica. Por tanto, nosotros al primer punto planteado por la moción de Aralar mostraríamos nuestra abstención porque nos parece excesivamente radical. Una vez compartidos los argumentos de que en ocasiones la represión o la excesiva vigilancia puede tener el efecto contrario al que se busca, no podemos compartir que se retiren los cuerpos policiales de las inmediaciones de los centros educativos “como medida excepcional y coercitiva por las perniciosas consecuencias que acarrea para la solución de los problemas relacionados con el consumo de drogas”. Nos parece excesivo, consideramos que las fuerzas policiales, aquellos que deben garantizar la salud y el cumplimiento de la legalidad, lógicamente, aquí tienen un trabajo, otra cosa es qué tipo de trabajo deben desempeñar o hacia dónde se debe enfocar, pero no la radicalidad que se expresa en el primer punto, al que, aun compartiendo la base fundamental de su motivación, no podemos votar afirmativamente.

En cualquier caso, en el segundo sí que lo haremos, porque consideramos que impulsar programas en todos los centros educativos de prevención de problemas relacionados con el consumo de drogas y de formación activa para la vida es la

medida concreta, real, auténtica y, además, en la que se fundamenta la libertad personal, es decir, en el conocimiento, en saber qué repercusiones tiene, en saber qué tipos de drogas hay, en qué le afectan a la persona, qué necesidad o qué posibilidad de adicción puede implicar cada una de ellas, porque al fin y al cabo confiamos en la persona, en que el individuo con elementos de juicio puede ser capaz de decidir libremente y sin ningún tipo de cortapisa quizás qué es lo que le conviene o qué es lo que quiere en cada caso.

No obstante, insisto, apoyamos la moción en líneas generales, no así el punto primero, del que solicitamos, si puede ser, votación separada, porque contaría con la abstención de este grupo parlamentario.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. En mi intervención pienso defender los puntos décimo quinto y décimo sexto al mismo tiempo. El Ministerio del Interior presentó y puso en marcha un plan contra el tráfico y consumo de drogas en el entorno de los colegios, y en Navarra, tras reunirse la Junta de Seguridad, se anunció la colaboración en este plan de la Policía Municipal de Pamplona y de la Policía Foral. Según informaciones publicadas en prensa, el Delegado del Gobierno anunció la participación de trescientos agentes de las Fuerzas de Seguridad del Estado en esta actividad y, por su parte, el Jefe de la Policía Municipal de Pamplona, señor Santamaría, explicó que si normalmente se utilizan unos veinte agentes para estas cuestiones hasta el próximo mes de junio se iban a destinar ochenta policías municipales para estos fines. No obstante, el Jefe de la Policía Municipal de Pamplona explicaba en esta misma información que la Policía Municipal durante todo el año 2005 había levantado 279 actas de aprehensión de drogas a jóvenes y decía que pese al incremento de los medios no esperaba variaciones significativas en el resultado, al considerar que en Pamplona no existía este problema porque normalmente se produce en zonas donde hay una mayor concentración de personas. Finalizaba sus declaraciones señalando que en su opinión creía que el problema más importante en los menores no eran las denominadas drogas blandas como el hachís sino el alcohol.*

La verdad es que cuando leí la moción presentada por Aralar mi primera impresión fue que tenían razón, y pensé que era probable que este tipo de problemas se estuvieran dando en grandes ciudades, pero no en nuestro entorno. Mi opinión era que este tipo de planes anunciados a bombo y platillo en los medios de comunicación son simplemente medidas propagandísticas que no tienen mucho sentido. Si existe el problema del consumo

y tráfico de drogas en los colegios, este debe atajarse, pero sin anunciarlo en los medios de comunicación, porque tengo la sensación de que con su anuncio y su puesta en marcha de forma indiscriminada lo único que se consigue es generar una importante alarma social sobre todo en los padres y madres de los menores. Tras la lectura de las declaraciones del Jefe de la Policía Municipal, creo que se confirman mis opiniones y que son medidas tomadas de cara a la galería, pero que no tienen un trasfondo importante.

En el segundo punto de la moción, que es el que me parece realmente importante, Aralar propone que se impulsen, para explicar en todos los centros educativos, programas de prevención de problemas relacionados con el consumo de drogas y de formación activa para la vida.

La siguiente moción propone la creación en el Departamento de Educación de un nuevo servicio multidisciplinar para ese nuevo sistema de prevención y educación en valores. Esto es lo realmente importante y el trabajo que hay que realizar, políticas de prevención, sensibilización y educación, que son las únicas que realmente pueden disminuir el problema. El resto, las políticas de represión que en algunos casos hay que llevar a cabo suponen el reconocimiento del fracaso de nuestra política educativa. Creo, además, que todos somos conscientes de la importancia de este tema, y espero que el grupo proponente esté equivocado y no sea cierto que en Navarra solo existe una funcionaria del departamento destinada a trabajar con estos objetivos, porque sería un auténtico escándalo.

Para finalizar, y anunciando mi voto favorable, quiero pedir también al Gobierno de Navarra y las instituciones en general que lo que se ha dicho en esta intervención respecto a las drogas lo apliquen con respecto al problema del alcohol. Quizás porque últimamente se han puesto de moda, da la sensación de que el problema actual son los famosos botellones y cómo impedir que puedan celebrarse porque generan importantes molestias en los vecinos afectados. Sin embargo, todos sabemos que el problema no son los llamados botellones sino el consumo de alcohol, porque es indiferente dónde o cómo beben alcohol nuestros jóvenes, lo importante es la cantidad de alcohol que beben y, por lo tanto, a mí no me preocupan especialmente las medidas que desde los diversos ayuntamientos puedan tomarse para impedir la celebración de botellones, lo que me preocupa es si en el actual sistema educativo se están promoviendo las herramientas necesarias para que los jóvenes sean capaces de realizar un consumo responsable del alcohol o incluso no consumirlo. Esta es una labor que corresponde a toda la sociedad y, en primer lugar, a las familias, pero es también una labor que corresponde al Gobierno y en especial al

Departamento de Educación, no al de Interior. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, adelante, señora Sanzberro.*

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: *Buenos días, señor Presidente, señorías. Empezaba el señor Telletxea la presentación de esta moción diciendo que a lo mejor nos extrañaríamos o nos enfadaríamos; en fin, ni nos extrañamos ni tampoco nos vamos a enfadar, espero que usted también haga lo mismo con el diferente criterio de nuestro grupo.*

Empezando por la exposición de motivos, la verdad es que nosotros no podemos compartir las opiniones que se vierten como si fueran dogmas. Se dice que ha fomentado entre los jóvenes el liderazgo de los consumidores de drogas y de aquellos que han sido objeto de cacheos o retenciones. En fin, a mí me parece, francamente, que esta es una afirmación sin rigor, a pesar de que la hiciera algún colectivo en este Parlamento, es cierto, pero por este Parlamento, que yo sepa, en las varias comisiones pasaron ocho o nueve distintos colectivos o agentes y solo fue uno, por lo tanto, no puedo considerar que fuera la opinión mayoritaria.

En cualquier caso, si ha fomentado algo de liderazgo, francamente, a mí me parece que será marginal. Espero y tengo la sensación interna de que será, francamente, un liderazgo marginal entre nuestra población joven. Aquí se ha hablado de estereotipos y yo creo que es un estereotipo también que todos nuestros jóvenes en un momento determinado están dispuestos a probar, están dispuestos a tener esa conducta. A mí no me parece que esa sea la realidad, francamente, probablemente jóvenes y no tan jóvenes en determinados momentos están dispuestos a tener algún contacto con la droga, pero, de ahí al estereotipo de que el más guapo y el más listo es el que está en ese mundo..., francamente, no me parece que eso responda a la realidad.

También ha dicho usted que este programa se lleva adelante en todos los centros, y, francamente, yo visito algunos, porque me toca recoger a los hijos, también en centros de secundaria, y en ningún momento veo ningún alarde, ningún despliegue de Fuerzas de Seguridad. Por tanto, creo que es un programa que se está llevando a cabo en respuesta a determinados problemas y a solicitud de determinadas apymas y, como digo, es una respuesta selectiva allá donde, efectivamente, se piensa y se creen necesarias estas medidas que ustedes califican de represivas y que nosotros calificaríamos de prevención, porque si estas actuaciones de las distintas policías, lógicamente, derivan en una serie de denuncias y en una serie de incautaciones, desde luego, para nosotros eso también es

prevención, no es represión, esa droga que se quita del mercado es droga que no llega al alcance de esos adolescentes, y, por lo tanto, eso también es prevención.

Y en cuanto a esas afirmaciones que ustedes hacen, les voy a poner un ejemplo, además con algo de lo que nosotros solemos hablar a menudo en esta Cámara: también se podría considerar una medida represiva los radares que nos han puesto en la Nacional 121 que, desde luego, no fomentan que vayamos a 150 ni a 160, a alguno a lo mejor, pero la mayoría nos atenemos. ¿Es una medida represiva? Pues sí, pero si es una medida represiva que evita accidentes mortales, bienvenida sea, lo cual no está reñido con otras medidas educativas, como se habla en la moción, pero, en fin, en la medida que las medidas educativas no son suficientes, a pesar de que desde el departamento, desde toda la sociedad y desde todo el Gobierno se está haciendo un esfuerzo importante, yo creo que las dos medidas tienen que ir acompañadas en tanto en cuanto no desaparezca el problema, y por eso nosotros vemos que las dos son necesarias y que tienen que ir acompañadas.

Nosotros vamos a votar en contra de la moción en los dos puntos, en el primero porque creemos que está justificado porque el aspecto positivo que conlleva, desde luego, supera con creces a la parte negativa, entre comillas, que podría tener. Y en cuanto al segundo punto, vamos a votar en contra, y no porque estemos en contra, sino porque, desde luego, el punto 2 habla de impulsar programas y yo creo que en este momento no solo se están impulsando programas sino que yo creo que esos programas, de alguna manera, llevan velocidad de crucero. Quiero decir que, en fin, no aporta nada que no estemos haciendo, que no deseemos hacer. Este Gobierno está desde hace tiempo plenamente concienciado, y creo que usted es conocedor, al igual que yo, de todo lo que se está haciendo desde el departamento con distintos programas, con niños ya desde cortas edades, que es cuando realmente hay que incidir.

A mí, como madre de familia, también me apeetece decir algo, yo creo que esta sociedad ha descargado mucho la educación de los hijos en el sistema educativo, pero la cuota parte de las familias tiene que seguir tan vigente como siempre y tan necesaria como siempre y, desde luego, a la vista está que el colegio es un espacio donde nuestros hijos pasan mucho tiempo, bastantes horas, ocho o diez horas al día, pero el día tiene veinticuatro horas y, lógicamente, todos esos programas, todos esos esfuerzos que se hacen con recursos públicos, con recursos humanos de los propios profesores no tienen ningún sentido si no se ven complementados y asumidos por las familias.

Por lo tanto, como digo, nosotros vamos a votar en contra de los dos puntos. Respecto al segundo quiero dejar claro que, desde luego, la idea es buena pero que no aporta nada, se está haciendo ampliamente y, por lo tanto, no entendemos oportuno apoyar esta moción. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Sanzberro. Por el grupo socialista, adelante, señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Como portavoz de mi grupo, quiero calificar esta moción o al menos su primera parte como un verdadero desatino, a mi entender, y algo muy preocupante. A mí, personalmente, me preocupa que después de haber tenido cuatro o cinco sesiones en la Comisión de Educación para tratar el tema de las drogas, el tema que salte a la palestra sea si hay que pedir o no que las Fuerzas de Seguridad vigilen los centros y combatan el trapicheo que se produce en las puertas de los mismos. A mí, insisto, me parece muy preocupante y por eso califico el tema de desatino.*

Yo creo que ese no es el problema real que tenemos en esta Comunidad o en esta sociedad con el problema del consumo de las drogas relacionado con los escolares y, es más, a mí me sorprende mucho que incluso se aluda a la comunidad escolar como diciendo: no se tiene sensibilidad hacia lo que piensan los centros. Yo estoy absolutamente convencido de que la comunidad escolar está en general plenamente de acuerdo con que se combata el trapicheo y el menudeo, la venta cercana a los colegios, por eso yo creo que ese argumento no nos vale, y a mí no me vale ni siquiera el argumento de que los colectivos que comparecieron en la Comisión avalaron que habían escrito una tribuna abierta en la que hablaban de intervención policial en colegios y ahora aquí, porque yo creo que ese no era el problema de fondo, el problema de fondo que plantearon la mayoría de los colectivos que estuvieron aquí es que en la sociedad actual se quiere conseguir que la escuela sea un espacio sin drogas. Se estaba de acuerdo en que se trataba de fomentar la prevención en la escuela ante el tema de las drogas y que había unos factores de riesgo que había que combatir, y uno de los factores de riesgo, que yo no me invento, sino que se dijo en las intervenciones en la Comisión, es la mayor accesibilidad a las drogas: cuanto más accesibles son las drogas para nuestros jóvenes, adolescentes e incluso niños, más riesgo tienen de llegar a un consumo no adecuado de esas drogas, y ese problema se debe combatir con medidas escolares y con medidas no escolares. Y ahí vuelvo al problema, yo creía que en eso todos estábamos de acuerdo, en que la escuela debe ser un espacio libre de drogas, y lo dijeron incluso colectivos y representantes de

comunidades escolares que no son una escuela típica sino que son escuelas a las que van escolares con problemas también de drogas, que se plantean reducir el consumo, retrasar el consumo, cuando menos, y prohibirlo en el centro.

Por tanto, si queremos que los centros escolares sean espacios libres de drogas, que no se consuma en los centros ni que los escolares lleguen a los centros con los efectos de haberlas consumido, a mi entender, están justificadas las medidas coercitivas, que no represivas, que cumple la policía a la salida o en el entorno de los colegios, y ese es el fundamento de la intervención policial, que mi grupo justifica porque parece razonable.

Dice el señor Telletxea que no resultan satisfactorias. Bueno, primero habla de medidas represivas excepcionales y lo entrecomilla, no sé de dónde lo saca, porque se trata de medidas complementarias en la lucha contra el tráfico y consumo de drogas para estigmatizar este hábito y disuadirles, no unas medidas represivas excepcionales, y dice: no resultan satisfactorias porque no hay detenciones. Si es que el objetivo no es que haya detenciones, si ya se sabe que el tráfico de drogas digamos genérico e importante no se produce al lado de los colegios, lo que se produce es un menudeo, que es lo que se quiere combatir. Por tanto, a mí, insisto, me parece un desatino lo que se propone en el primer punto de la moción.

Y luego el señor Telletxea contrapone medidas educativas para luchar contra el consumo precoz de las drogas, por ejemplo, con medidas represivas o coercitivas, pero es que no son unas u otras, señor Telletxea, por desgracia, la comunidad escolar confirma que las medidas educativas por sí solas no valen, no sirven, la escuela con sus propios medios no puede combatir un problema de toda la sociedad tan importante como las drogas, y, por eso, las medidas educativas tienen su papel pero deben ser complementadas con otras medidas, en este caso con unas medidas coercitivas para que la accesibilidad y la facilidad que tienen los alumnos que ya están iniciados en el consumo para adquirir esta droga se dificulte. Ese es el objetivo del programa. Por tanto, a mí no es que me haya producido sorpresa, pero sí me ha parecido poco acertado que después de que hemos estado durante un mes hablando en la Comisión de Educación de este tema, al final esto sea la punta del iceberg y sea lo primero que llega al Pleno del Parlamento, por eso lo califico de desatino.

En segundo lugar, en cuanto a la segunda parte de la moción, yo creo que es necesario impulsar programas, cómo no va a serlo, y me extraña que el Gobierno mismo no pueda apoyar esta iniciativa cuando está reconocido que solo hay un funcionario dedicado a atender estas cuestiones en todo

el Departamento de Educación y, obviamente, se pueden hacer muchas más cosas.

Por tanto, esta es la postura de mi grupo, y lamento que tengamos que votar esta primera parte no en contra, sino que tengamos que votarla, porque realmente me parece algo no justificado y que desenfoca de tal manera el problema que es difícil abordarlo de una forma digamos positiva, porque, claro, aparte de que yo creo que detrás de la moción subyace una visión de cuál es el papel de la policía en la sociedad que yo no comparto, una policía represiva predemocrática, me huele a mí, noto un tufillo de ese tipo detrás de la moción, claro, decir que los escolares cacheados resultan reforzados cuando a estos escolares se les cachea y, si tienen, se les denuncia y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado luego llaman a sus padres para decirles lo que ha pasado, aparte de que, obviamente, tendrán que pagar la multa esos padres, decir que estos escolares resultan reforzados es como decir que un chaval que ha tenido un accidente de moto también es un líder dentro de su escuela porque iba a una velocidad de ciento y pico kilómetros por hora y sin casco. Insisto, un desatino. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cristóbal. Por Convergencia, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para reforzar o ratificar argumentos expuestos con fundamento y con razonamiento por parte en este caso de los portavoces que me han precedido, especialmente del señor Cristóbal, cuya intervención este portavoz suscribe casi punto por punto. En todo caso, repito, conviene reforzar esas valoraciones y estamos hablando de una situación excepcional, absolutamente excepcional, porque se ha comprobado en los antecedentes, y es una realidad penosa y triste, pero es una realidad, que ha aumentado considerablemente el consumo de drogas en los centros escolares y fundamentalmente en toda la juventud, que se ha adelantado la edad a la que los jóvenes empiezan a consumir, que se ha derivado a sustancias menos dañosas o dañinas, por lo menos de daños menos inmediatos al cuerpo humano, que lo que había en los años en que bastantes o algunos de los Parlamentarios estábamos en la edad escolar, y es evidente que todo esto ha producido una situación de alarma clarísima y grave en los centros escolares y en la mayoría de las asociaciones de padres de los mismos.*

Es obvio que los centros o la mayoría en un primer momento han tratado de poner en marcha medidas correctoras de lo que ellos observaban que eran conductas absolutamente inasumibles dentro de un centro educativo, pero es obvio también que no han tenido ningún resultado o por lo menos han tenido pobres resultados.

Y ante esa situación constatada, constatable, ante la impotencia en algunos casos de los centros, de los profesores para poner coto a lo que era ya un trapicheo a la luz del día en algunos centros escolares de ámbito nacional –nacional entendido como nación España, lógicamente–, ante eso, la Secretaría del Estado de Seguridad, a nivel nacional, repito, pone en marcha un plan del que Navarra, lógicamente, forma parte. Por otro lado, desde las instancias y las competencias propias que tenemos aquí, ya se habían iniciado labores tanto de las fuerzas de la Policía Foral como de la Policía Municipal para hacer algún tipo de control en los centros escolares para evitar lo que era una situación sangrante a la luz del día y sin que los propios centros pudieran poner medidas. A lo mejor sí que los chicos salían reforzados si hacían trapicheos en la puerta del colegio e ignoraban las advertencias del profesor o le ninguneaban o pasaban literalmente de él. Si un alumno resulta reforzado en su centro escolar porque le cachean y le encuentran droga en su bolsillo, esos niños y los padres de esos niños y los profesores de esos niños que se lo hagan mirar. Esa es la realidad, si a una persona le encuentran droga, y sus padres le aplauden y sus profesores le aplauden y le encumbran como modelo a seguir, tenemos un problema muchísimo más serio que el de la presencia policial en los centros escolares educativos en Navarra y en el resto de España.

Por lo tanto, nos parece una situación absolutamente gravísima y extraordinaria y que necesita de manera clara contundencia y compromiso en todos los órdenes, y el policial, gustará más o gustará menos, es otro. Es evidente que hay partidos, tendencias políticas que a la policía, haga lo que haga, haga bien o haga mal, le dan siempre una connotación negativa, siempre, absolutamente siempre, y sobra en los colegios, sobra en los estadios de fútbol, sobra en el control de tráfico, sobra en todas partes, pero es evidente que hay otros que entendemos que esta sociedad y algunos comportamientos requieren que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado nos planteen una colaboración y que garanticen el Estado de derecho a la mayoría amplísima de ciudadanos que necesitamos que nos amparen nuestros derechos, porque, desde luego, trapichear con droga en la puerta de un colegio supone un acto en contra del normal desenvolvimiento de los niños que van a estudiar en ese centro escolar.

Por lo tanto, nos parece una medida extraordinaria pero razonable en este momento. Tiene un plan de vigencia, una duración concreta, esto no es para toda la vida, no va a haber funcionarios específicamente dedicados de por vida a hacer funciones policiales en un centro, dos años creo que dice el plan, pues si es suficiente, bien; si sobra tiempo, mejor; y si hace falta más, adelante,

pues hará falta más tiempo. En todo caso, nosotros nos manifestamos claramente a favor. Los resultados que son cifras no están mal. Quiero decir, los resultados que son cifras... ¿Que no hay detenidos? Mejor. Si no es esa la función, se hace una labor policial con tanta mano izquierda que se puede plantear que casi es excesiva, pero está bien planteado, está bien hecho así y creemos que cumple una función clara.

Dice que no hay detenciones, pues porque están ahí, si es que el trapicheador que ya no está en edad escolar y pulula por los centros, que no está estudiando, lógicamente, y que es el que se encarga de transferir o trasladar cantidades importantes a algunos chicos para que las distribuyan ya no va a al centro escolar. Habrá que ver si está en otro sitio, pero ese es otro debate, no hablemos aquí de las mafias rusas ni del tráfico en Oriente Medio porque no es el plan ni es el debate ni es la moción ni es el foro. Son políticas que yo creo que tienen que hacerse a otra escala, pero, evidentemente, en este caso se consiguen resultados visibles y no visibles, y los visibles son importantes, pero los no visibles son tan importantes como esos y, por lo tanto, el plan está dando un resultado más que aceptable.

No utilice terminología que no obedece...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *En un minuto, señor Presidente. ... a la naturaleza del caso, porque habla de represión o de medidas represoras, y con el portátil vamos a ver lo que es la definición de reprimir y no casa con esto, porque ni se utiliza violencia ni es el tema.*

Por lo tanto, nosotros entendemos que esta moción, cuyos dos puntos son, de alguna manera, complementarios o consecuencia uno del otro, sería tanto como decir: se deben retirar los cuerpos policiales para impulsar medidas educativas. No, es que la segunda parte se está haciendo. La segunda parte existe, la segunda parte es una realidad fundamental, importantísima que existía antes de los cuerpos policiales, que existe durante la presencia de la policía y que existirá después. Entonces, existe. No sé si ha habido una solicitud tácita o no del portavoz del PSOE...

SR. PRESIDENTE: *Señor Pérez-Nievas, vaya terminando.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Termino con la siguiente frase, señor Presidente. ... de hacer la votación por puntos; en todo caso, si se hace por puntos podremos votar a favor del segundo, pero si su planteamiento es mantenerla, repito, me parece que hay una posibilidad de hacer casi una trampa dialéctica. Lo segundo no es consecuencia de lo primero; la*

segunda parte se hace y la primera ojalá que sea en menos plazo pero es también necesaria.

SR. PRESIDENTE: *Señor Telletxea, su réplica.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Creo que no se nos ha entendido en el planteamiento de esta moción. En absoluto, como ha dicho alguno, tenemos una connotación negativa de los cuerpos que se dedican a la seguridad, no tenemos nada en contra de la policía, lo que pasa es que la policía tiene mucho trabajo y nos parece ridículo que esté en un montón de centros educativos para que no haya ninguna detención y se dedique a coger las pobres chinas que tienen los crios, los estudiantes, para su consumo particular. Y nos parece que mucho más importante que reprimir el consumo, que también habrá que hacerlo, en aquellos casos excepcionales, centros excepcionales, lugares excepcionales, barrios excepcionales donde se está viendo que hay una verdadera presencia de la droga, es educar la demanda y preguntarnos por qué los chavales fuman o sienten la necesidad de fumar a las ocho de la mañana. Esa es la pregunta que tenemos que hacernos, no ir a por la china que tienen, sino preguntarnos por qué tiene que hacer eso o por qué nos encontramos cuadrillas de chicos y de chicas fumando porros en la entrada de los centros a las ocho de la mañana. ¡A las ocho de la mañana! Imagínense ustedes qué van a entender de las explicaciones de los profesores si llegan ya a clase, digamos, volaos, permítanme la expresión.*

Claro, lo que tenemos que hacer es educar la demanda, y tenemos que trabajar con programas de prevención y trabajar con esos chavales lo que es la autoestima personal, y decirles que no necesitan fumar un porro a las ocho de la mañana para sentirse más o sentirse especiales. Y hay que decirles que, en el caso de que quieran consumir, sepan elegir cuándo deben consumir, nunca cuando van a ir a clase, porque no van a poder entender las explicaciones de los profesores, no van a poder trabajar en el ámbito educativo. Habrá que trabajar las habilidades sociales, habrá que trabajar estrategias cognitivas, habrá que trabajar el control emocional, la toma de decisiones, habrá que darles alternativas para el ocio, pero no hacemos nada con la presencia de la policía en los centros educativos de manera indiscriminada y en todos los centros educativos, porque parece que estamos diciendo y estamos uniendo la palabra juventud con la palabra problema, necesidad de la presencia policial en estos centros.

Yo creo que para reflexionar sobre los consumos de drogas que se dan en la juventud debemos pensar primero en la propia juventud y tendremos que conocer cuáles son sus diferentes realidades y percepciones. Y tenemos que considerar que las personas jóvenes deben ser y sentirse partícipes de

la sociedad y no considerarlas como algo que debamos observar, calificar y cuidar y, si así lo creemos, castigar. Y esto lo decían, como decía el señor Cristóbal, en un artículo. Fijense ustedes, la mayoría de los organismos que trabajan hoy en día en el fenómeno de las drogodependencias con los jóvenes, la red de entidades navarras que trabajan en el fenómeno del consumo de drogas –y son un montón, no las voy a leer todas–, los que trabajan con ellos en la lucha diaria nos están diciendo esto. ¿Y qué tenemos entonces en la Administración? Pasaremos a verlo en el siguiente punto, en la siguiente moción, por eso no admito, señor Cristóbal, que diga que del trabajo hecho en la Comisión de Educación el único fruto sea esta moción que traemos ahora, son esta moción y la que viene y hay muchas más, en fin, opciones que podemos trabajar. ¿Y qué ofrece la Administración ante este problema? Policías en los centros y una persona que trabaja en la asesoría de temas transversales y valores, una funcionaria –me decía el señor Consejero el 23 de noviembre en respuesta a una pregunta parlamentaria–, que trabaja en el Departamento de Educación y no solo para el tema de las drogas. Nos parece que es poco. Hay que reforzar la prevención y hay que educar la demanda. Tenemos que educar a ese chaval y decirle: si vas a consumir, tienes que saber cuándo tienes que consumir y qué ocurre si consumes a las ocho de la mañana, antes de entrar en clase, y deberás saber elegir libremente que te conviene más consumir, si es que vas a consumir; el fin de semana o cuando salgas de clase, si es que tienes que consumir. Pero se trata de educar la demanda, se trata de eso, eso es lo que tenemos que hacer.

No hay tufillo, insisto, con el tema de la policía, no tenemos nada en contra de la policía. ¿Ustedes se imaginan qué pensarían los navarros y navarras si para luchar contra la explotación contra las mujeres pusieramos policías a la salida de todos los puticlubs de Navarra? ¿Qué pensarían las personas que van a esos locales? Piénsenlo, piensen qué pasaría si pusieramos policías a la salida de todos los puticlubs de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Telletxea.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Señor Presidente, si me lo permite, muy brevemente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Evidentemente, el señor Telletxea, para no tener nada en contra de la policía, lo hace bastante bien para que no pensemos que no hay ningún tipo de tufillo. Yo creo que no es un problema de educar la demanda, efectivamente, es un problema de

demanda pero de lo que se trata no es de actuar contra la demanda sino contra la oferta. Y el motivo de la intervención es exclusivamente aclararle que, cuando habla de la presencia indiscriminada de la policía en todos los centros educativos, yo creo que no es un planteamiento de presencia indiscriminada en todos los centros educativos, sino que es un planteamiento de actuación igualitaria a la hora de la prevención, y entonces, al plantearse la prevención, hay que actuar, evidentemente, ofreciendo los mismos y planteándose los mismos servicios de prevención en todos los centros, sin discriminación de centros concertados o no concertados, simplemente actuando igual en todos los centros en los que se pueda actuar en estos temas, que son temas muy preocupantes, por cómo se actúa contra nuestra juventud, actuando en ese sentido de forma preventiva, de forma igualitaria. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Señor Telletxea, ¿algo que añadir? Muy bien. Vamos a votar. Vamos a ver si he entendido yo. ¿Está usted dispuesto a que se vote por apartados? En ese caso, vamos a votar, en primer lugar, el apartado primero. Señores Parlamentarios, votamos el apartado primero de la propuesta de resolución. (PAUSA) Señor Taberna, resultado.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Taberna Monzón): 36 votos en contra, 2 abstenciones, 8 a favor.

SR. PRESIDENTE: En ese caso, ha sido rechazado el párrafo primero de la propuesta de resolución. Vamos a votar ahora el párrafo segundo. (PAUSA) Señor Taberna.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Taberna Monzón): 45 a favor, 1 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: En ese caso, ha quedado aprobado el párrafo segundo de la propuesta de resolución. Señores Parlamentarios, ahora sí que es una hora más que interesante para comer. Nos volveremos a reunir a las cuatro y media.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 24 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un nuevo servicio en el Departamento de Educación denominado Servicio de Prevención y Educación en Valores, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes. Se reanuda la sesión con

el décimo sexto punto del orden del día: Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un nuevo servicio en el Departamento de Educación denominado servicio de prevención y educación en valores, que ha sido presentada por el grupo Aralar. Su portavoz, señor Telletxea, tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA (6): *Esker mila aunitz, legebiltzarburu jauna. Arratsalde on, parlamentari kideak. Atsedendialdiaren ondoren, eta indarberriturik, berriro ere lanari ekinen diogu, eta espero dezagun mozio honetan, aurrekoan ez bezala, denon adostasuna biltzea.*

Mozio honetan eskatzen duguna da Hezkuntza Departamentuko egituran zerbitzu berri bat sortzea, Prebentziorako eta Balioen Hezkuntzarako Zerbitzua izenekoa. Eta eskatzen duguna da, baita ere, hautapen prozedurak eginez, Hezkuntza Departamentuaren plantillan sar dezan prebentzioaren arloko teknikarien talde bat, laguntza eman diezaien Nafarroako ikastetxe guztiei hezkuntza maila guztietan.

Eta esango dutue: nola ausartzen zarete, parlamentu-talde izanik, Hezkuntza Departamentuko egitura aldatzera? Gobernuari baitagokio bere egitura zehaztea eta departamentuak nola egitura behar diren zehaztea.

Bada, egia esateko, hasieran zalantza izan genuen: mozioa horrela aurkeztu ala ez aurkeztu, zabalagoa uzteko aukera ere bazegoen, esanez Hezkuntza Departamentuak bere baliabideak, bere manierak, bere moduak bila zitzaiz hori egiteko. Baina, lehen esan dugun bezala, Parlamentu honetako Hezkuntza Batzordean lan saio batzuk izan ditugu eta pasatutako ia-ia talde gehienek administrazioaren inplikazio handiagoa eskatu dute drogamenpekotasunari eta honek eragiten dituen arazoei aurre egin ahal izateko.

Lehen esan dut azaroaren 23an Hezkuntza kontseilariak emandako erantzun batean aitortzen zuela pertsona bakar bat dagoela une honetan Hezkuntza Departamentuan gai hauetaz arduratu. Eta ez bakarrik drogamenpekotasunaren inguruko gaiez, baita bestelako zeharkako gaiez eta balioen arloko gaiez ere. Pertsona bakarra dago. Eta iruditzen zaigu hagitz egitura kaskarra dela, ikusita zenbat eta zenbat lan egin beharra dagoen prebentzio mailan beti ere. Zenbat eta zenbat lan egin behar den drogamenpekotasunaren alorrean, baina baita ere zenbat eta zenbat lan egin behar den nutrizioaren inguruan: nola jan, zer jan. Baita ere sexu hezkuntzari dagokionez. Hor ere sekulako lana dago egin beharra prebentzio mailan gure ikastetxeetan. Eta bestelako arloetan ere, dudarik gabe, lan dezente egin beharra dago.

Horregatik mozio honen funtsa eta mozio honen zioa. Iruditzen zaigu presakoa dela diziplina arteko prebentzioaren arloko teknikari talde bat izatea Hezkuntza Departamentuan, administrazio egitura batean, eta hor gizarte langileak, gizarte hezitzaileak eta bestelako teknikariak beharko genituzke, planteamendu orokor batetik abiatuta, ikastetxe guztiei laguntza emateko. Izan ere, gaur egun asko hitz egiten baita kontzeptu batez, eta kontzeptu hori da zeharkakotasuna; baina kontzeptu horren azpian ikusten dugu irakasle gutxik duela gaur egun astia behar bezala heltzeko gai hauei: nutrizioa, nola jan, sexu hezkuntza, genero arazoei aurre egitea, drogamenpekotasunaren kontuei aurre egitea.

Hitz egiten da zeharkakotasunaz, baina gaur egun kurrikuluak hagitz kargatuak datoz eta irakasle bakoitzak nahiko lan du bere gaia ematearekin, eta askotan ez dira, esan bezala, kontu hauek aipatzen, kontu hauek lantzen.

Iruditzen zaigu prebentzioa guztiz beharrezkoa dela. Lehen hitz egin dugu polizien presentziari buruz, baina benetan gure ikasleen artean gaur egun izugarri landu behar duguna da zer den norberaren estimua izateko gaitasun hori. Landu behar ditugu giza trebetasunak ere, dudarik gabe. Eta lan-keta horretan zerbitzu berri honen sorkuntzarekin nik uste dut izugarritzko mesede egingen geniekeela hezkuntza sisteman dauden irakasle guztiei.

Horregatik aurkeztu dugu mozio hau, eta espero dezagun guztion babesa jasotzea. Besterik gabe, esker mila aunitz.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Intervenciones en el turno a favor? Por Izquierda Unida, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque seré breve. Vamos a votar a favor de esta moción. Nos parece que efectivamente, como se ha dicho, en el Departamento de Educación faltan algunos recursos para llevar a cabo una serie de tareas, la de prevención de drogodependencias es la más clara, que sí es cierto que se están haciendo cosas, y en la Comisión de Educación tuvimos la oportunidad de conocer cosas que se están haciendo pero fundamentalmente a través de recursos exteriores al propio Departamento de Educación. Nos parece que esa y otras muchas tareas deberían desarrollarse con una provisión de recursos adecuada, porque muchas veces se está cargando en exceso a los propios centros educativos y al profesorado con muchas tareas que no pueden abordar con la debida calidad. Nos parece adecuada la propuesta que se hace.*

(6) Traducción en pág. 64.

Sí tengo que decir que no me gusta demasiado eso de educación en valores, una expresión que se usa mucho, pero que a mi entender es redundante, toda educación es en valores, en unos u otros, mejores o peores, pues no se puede educar sin que haya unos valores detrás. Pero, en cualquier caso, no vamos a hacer cuestión de esa denominación y sí que nos parece importante que se creen esos equipos técnicos dentro del propio Departamento de Educación para todas las tareas que describía hace un momento el señor Telletxea. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on, guztioi. El Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna va a votar favorablemente a la moción presentada por Aralar. Consideramos que, efectivamente, es importante crear un servicio adecuado a algo que está instituido ya desde la Logse y denominado como enseñanzas transversales que, independientemente de las materias de que se trate, se deben inculcar y se debe educar en todas las materias. Lógicamente, siempre hemos hecho una crítica profunda, no tanto al modelo de la Logse, sino sobre todo a la falta de recursos que se ha puesto en manos de la misma. Es decir, nosotros estamos de acuerdo con la filosofía, con la necesidad desde la transversalidad, independientemente de cuáles sean las materias y las asignaturas que se impartan, de infundir y educar en unos determinados valores que son transversales a todas ellas, pero para ello, para conseguir este objetivo y para que esto sea posible y ese modelo educativo con el que estamos de acuerdo pueda llevarse adelante, como se ha llevado adelante en otros pueblos de Europa, necesariamente se requieren recursos, también recursos humanos, y nos parece una buena idea que se plantee y que se cree un servicio de prevención y educación en valores.*

Creemos que a todas luces los recursos destinados a esta cuestión son claramente insuficientes pero no porque los hechos así lo demuestren, que también, sino porque en un análisis comparativo sobre cómo están funcionando otras comunidades y podemos coger un ejemplo que tanto les gusta a los señores de UPN, que es el de la Comunidad Autónoma Vasca, para determinadas cosas, pues, miren ustedes, copiamos el ejemplo de la Comunidad Autónoma Vasca porque si lo copiamos vamos a ver cómo esta educación y esta creación de un servicio de prevención y educación en valores va a redundar en una optimización de la potencialidad de esa filosofía transversal que debe imperar en todas las materias.

Por lo tanto, somos conscientes de que esto requiere destinar más recursos a la educación desde las instituciones públicas. Somos conscien-

tes de que para una concepción de derechas eso no es una prioridad, tampoco da la sensación de que pueda serlo para el Gobierno de UPN y CDN, pero lo que sí es claro es que, ante la necesidad objetiva visualizable de la realidad educativa, la respuesta que se debe dar desde las instituciones no es hacer como si nada estuviese ocurriendo ni plantear que sigan los modelos actuales de recursos humanos y materiales que en la actualidad se están planteando. Por lo tanto, nos parece una propuesta aceptable, algo que se debe impulsar y contará con el apoyo de Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Seré muy breve para decir que yo también votaré a favor de esta iniciativa porque me parece que esta moción, por la se insta al Gobierno de Navarra a crear un nuevo servicio en el Departamento de Educación denominado servicio de prevención y educación en valores, es correcta y, por lo tanto, votaré a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Turno en contra? Por UPN, adelante, señor Garijo.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes señorías. Nuestro grupo, Unión del Pueblo Navarro, va a votar en contra de la moción que han planteado hoy en esta sesión por diferentes razones. No es cierto que los equipos técnicos de apoyo a los centros educativos en relación con la prevención de las drogodependencias, nutrición, educación sexual, género, educación vial, consumo, educación para el desarrollo, como ha planteado el anterior portavoz, se reduzcan a la asistencia de una persona en el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, tal como dice la moción presentada por el grupo Aralar. Existen diferentes equipos técnicos de departamentos del Gobierno de Navarra, incluso otras instituciones, entidades y organismos públicos y privados que prestan asesoramiento técnico y ayuda al profesorado de los centros y que, además, desarrollan en los centros programas específicos en educación en valores desde sus propias y específicas áreas de intervención.*

Es función de la Asesoría de los temas transversales del Departamento de Educación, entre otras funciones, la participación en las comisiones técnicas y de trabajo que se constituyen con el personal técnico de los departamentos, instituciones, entidades y organismos que se ocupan de temas transversales relacionados con el tema de los valores. Desde la Asesoría de los temas transversales del Departamento de Educación se globaliza y se integra en el currículo escolar la oferta que realizan estas instituciones en los centros educativos.

Me van a permitir que haga una relación detallada de la oferta para conocer qué es lo que desde el Gobierno de Navarra se está haciendo, y así en el Instituto Navarro de la Mujer, dependiente del Departamento de Bienestar Social, se está trabajando en programas relativos a la igualdad de género con el fin de impulsar la realización de actividades dirigidas a la comunidad escolar para la prevención de comportamientos y actitudes de violencia sexista. Y también se está elaborando un plan de formación del profesorado en colaboración con el INAM.

En el Departamento de Salud, desde la dirección técnica del plan foral de las drogodependencias y del Instituto de Salud Pública de Navarra, se está difundiendo e impulsando la participación de los centros educativos en la red europea de escuelas promotoras de salud, conocidas como REPS, para lo cual el Departamento de Educación hace una convocatoria anual. Pero también se están impulsando diferentes actuaciones dirigidas por el responsable del plan de prevención contra el tabaco y dirigidas a la población escolar así como cualquier otro programa relacionado con la salud. Incluso dentro de ese plan de formación de profesorado está el módulo de drogodependencias y se colabora siempre con ellos.

Pero dentro de otro apartado, como es el centro de recursos ambientales de Navarra, se trabaja en actividades medioambientales. Incluso desde el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, en la Sección de consumo, se trabaja sobre programas de consumo responsable. En la Dirección General de Interior, sobre programas de educación vial, en la educación para el desarrollo, en colaboración con diferentes ONG. Incluso podríamos ir hacia asociaciones y organismos como el Tribunal Superior de Justicia, donde hay un programa, que es Educar en justicia, en el cual se realizan actuaciones necesarias para la puesta en marcha de un programa conocido como Educando en justicia en dos centros de la Comunidad Foral como experiencia piloto con el objeto de extenderla en el futuro a todos los centros de nuestra Comunidad.

Como pueden ver, señorías, los técnicos en prevención para apoyar a los centros educativos que se propone en esta moción que se incorporen a la plantilla de este nuevo servicio del Departamento de Educación ya existen, tanto en departamentos del Gobierno de Navarra como en otras instituciones públicas y privadas.

Nosotros, desde Unión del Pueblo Navarro, creemos y estamos convencidos de que su incorporación a la plantilla del Departamento de Educación, como se propone en esta moción, incrementando desmesuradamente el gasto y su estructura orgánica, no garantiza necesariamente una mejor

atención a los centros educativos. Por lo tanto, nuestro grupo votará en contra de dicha moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el grupo socialista, señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente para justificar la abstención, que va a ser la postura que mi grupo va a adoptar ante la propuesta de Aralar. Yo pensaba –aunque al oír ahora al portavoz de UPN ya no tengo muy claro qué es lo que hemos hecho por la mañana– que todos los grupos habíamos acordado que había que impulsar programas, que había que impulsar la labor del Gobierno de Navarra, y yo no puedo más que corroborar lo que ha dicho el señor Telletxea de que uno de los resultados de las sesiones de trabajo que tuvimos en la Comisión de Educación era que todos los comparecientes creían necesaria una mayor implicación del Departamento de Educación respecto de los trabajos que hay que realizar en el medio escolar para la prevención de las drogodependencias. Pero a mi entender, y parto de que sí que hay que hacer algo y de que el Departamento de Educación debe buscar fórmulas para esta mayor implicación y que este Parlamento lo ha aprobado esta mañana, con lo cual, pasado mañana podremos preguntar al departamento a ver qué medidas va a adoptar para encontrar o buscar esta mayor implicación del Departamento de Educación, digo que a pesar de que existía consenso en esta cuestión de los trabajos que se desarrollaron en la Comisión creo que no había unanimidad entre los expertos respecto a cómo había que concretar esta mayor implicación del Departamento de Educación. Por lo tanto, a mi grupo le parece que entre esa necesidad de mayor implicación y la propuesta del grupo de Aralar hay un salto que nosotros todavía no creemos que se pueda dar como para concretar que lo que se necesita es un servicio más dentro del departamento y no alguna otra fórmula de mayor implicación del departamento.

Gerardo Castillo, uno de los técnicos que compareció, al final de su intervención hablaba de los caminos a seguir y de los medios que había que poner para ahondar en el trabajo contra las drogodependencias y hablaba de que en el Departamento de Educación se designase a una persona a nivel de inspección responsable del tema. Bueno, pues es una propuesta que creo que también es interesante y que debería realizarse. También hablaba de que una coordinación entre técnicos de departamentos –Educación, Salud, Bienestar Social– elaborase un consenso para transmitir a todos los centros, que la presidiera el inspector y que fuera una forma de trabajo. Bueno, ya tenemos otra fórmula de trabajo que sin convertirse en

un servicio dentro del Departamento de Educación, vendría a conseguir creo que ese objetivo que todos incorporamos.

Y Javier Arza, otro compareciente, también hablaba de mayor implicación del Departamento de Educación, hablaba de abordaje integral de los temas transversales, que es otro concepto distinto, tal vez no en Educación sino coordinando diversos departamentos, etcétera.

Con lo cual, que es lo que quería decir, entiendo que no hay unanimidad entre los expertos que comparecieron y que hay un salto en el vacío entre el análisis que se hace, que yo comparto, y la conclusión que propone Aralar de que sea un servicio.

Y, además, dado que la mayoría del esfuerzo que se hace en este momento en el Gobierno de Navarra sobre esta cuestión está colgado del plan de drogodependencias, creo que antes habría que hacer un estudio, un balance y un análisis de este plan para ver qué otras medidas se deberían tomar. Por lo tanto, mi grupo se va a abstener; piensa que el Departamento de Educación debe implicarse más en esta cuestión pero no avalamos al cien por cien la propuesta que hace Aralar. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, por Convergencia, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Esta es una moción que nosotros, francamente, no podemos compartir; no podemos compartir incluso ni el enunciado. Ya ha dicho el portavoz de Izquierda Unida lo poco afortunado de esta expresión, que quizás esté muy en boga actualmente hablar de educar en valores, etcétera, pero a nosotros los valores como planteamiento, dar a la palabra o crear como si hubiera un número clausus o una lista tasada de cuáles son los valores en cada momento y en cada tiempo, nos parece y nos ha parecido siempre que es un error, porque no hay unos valores concretos que son inamovibles, y aunque algunos pensemos que unos puedan serlo, no conviene establecer en ellos un valor absoluto en función de los cuales haya que educar a los jóvenes. Esos planteamientos nos parecen poco progresistas, aunque algunos de ustedes esta expresión nos la achacan a los grupos que conformamos el Gobierno.*

Da la impresión de que se pretende potenciar en este momento la educación en valores como si nunca la educación se hubiera hecho con unos determinados valores que han dado un resultado bastante positivo en muchos casos y que en algunos momentos esa educación, probablemente con la misma intencionalidad y quizás fundamentándose en los mismos valores, ha tenido unos resultados francamente negativos.

Y ahora lo que se plantea es la creación de un nuevo servicio en el departamento, denominado servicio de prevención y educación en valores. Los adjetivos, las denominaciones no hacen que se cumplan los fines de esas oficinas o de esos nuevos servicios que se creen. Por el hecho de que exista o que se cree uno nuevo no quiere decir que no exista un convencimiento o una necesidad de atender la prevención y la formación del profesorado de los centros en Navarra. Se ha hecho una enumeración bastante detallada de qué tipo de instituciones y departamentos se encargan de transmitir a los centros escolares una determinada formación, una determinada preparación para atender las vicisitudes que se producen en determinados campos de la educación. Se hace todo con arreglo a unos determinados valores que se quieren transmitir, valores genéricos que en este momento y en este Parlamento todos debemos asumir. Y en esos valores se plantean actuaciones desde muchos departamentos, que se han enumerado, y, por lo tanto, desde el plano educativo se trata de que haya en el Departamento de Educación un servicio que lo que haga de alguna manera sea integrar esas realidades que se producen desde otros departamentos de acuerdo con el currículo en lo que debe ser materia propiamente educativa. Y eso existe y es una función de la Asejería de temas transversales del Departamento de Educación. Que necesite más personal o que necesite menos será en función de las necesidades y de lo que crea el departamento que debe dotarse por el aumento de cursos, de actuaciones, de informaciones que se solicitan de instituciones de Navarra o de otros departamentos del Gobierno. Pero esa es la clave del asunto, no es que no se esté haciendo. Lo que usted demanda en el fondo de la moción es una realidad que ya se está dando, pues no hay una pérdida ni una desatención de esa educación, denominémosle en valores, o de unas novedades, de unas cuestiones que se necesitan de alguna manera, esa enumeración de prevención de drogodependencias, de nutrición, de educación sexual, de género, educación vial, consumo, educación para el desarrollo. Todas estas nuevas realidades que se supone que conforman los nuevos valores están siendo atendidas desde las distintas instituciones públicas, y el Departamento de Educación lo que está haciendo es tratar de alguna manera de introducirlos e incorporarlos a lo que es el propio Departamento de Educación, a las instituciones y a los centros, de una manera clara.

A mí lo que me parece es que porque ustedes muestren la necesidad de crear un servicio no significa que no se esté atendiendo en este momento, y porque tenga una denominación específica tan rimbombante como la de "servicio de prevención y educación en valores" no se va a dejar de hacer lo

que se está haciendo ni se va a hacer mejor, ni mucho menos.

Por tanto, entendemos que esa realidad de la necesidad de tener formación en una serie de cuestiones nuevas respecto a las que demandan una especificidad en los centros para poderlas transmitir a los alumnos ya se está dando en este momento en Navarra. El Departamento de Educación, a través de su Asesoría de temas transversales, está formando parte de todas las comisiones técnicas donde se constituye con ese personal y está trasladando ese punto de vista y tratando de organizar, integrar en materia educativa todo eso. Por lo tanto, esa realidad se tiene. No planteen ustedes que se haga algo a lo que den el título de nuevo por el mero hecho de que tenga una denominación distinta, ya existe, ya se hace, no es nuevo. Otra cosa es que ustedes tengan otra formulación, pero en este momento esto se está atendiendo desde el Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Telletxea, su réplica.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer a los grupos que apoyan la iniciativa, pero a mí me da pena que otros grupos, como el del señor Pérez-Nievas, que no acudió a ninguna de las sesiones de trabajo de la Comisión de Educación que trabajó estos temas relacionados con las drogas, nos den su opinión, a mi entender de manera un poco a la ligera, y todo basado en el nombre de educación en valores. Bien, por nuestra parte, señor Pérez-Nievas, si quiere quitamos lo de valores, pues de lo que se trata es de crear un nuevo servicio de prevención de todos estos aspectos que hemos citado.

Y claro que se están haciendo cosas, no discutimos esto. Lo que creemos es que se está haciendo poco, que se está haciendo con poca energía y con poca coordinación. Claro que el centro de recursos ambientales tiene programas y la Sección de consumo, la Dirección General de Interior y el Instituto Navarro de la Mujer, faltaría más, pero todo se está haciendo de manera inconexa, de manera que son materiales que llegan a los centros y que tan pronto como llegan se quedan en las estanterías de muchos de los centros, ¿por qué?, porque sabemos que los profesores están a tope y cuando le obligamos a un profesor y le decimos que tiene que trabajar de manera transversal también la educación en valores, la educación sexual, la educación de prevención de drogodependencias, la educación sobre el consumo, educación vial, ¿saben ustedes cómo están de cargados los currículos de los profesores?, y este año con el proyecto Atlante todavía más, no tienen tiempo y necesitan apoyo.

Los diferentes grupos que han pasado por la Comisión de Educación, en la que, como digo, se

ha trabajado de manera puntual y de manera exhaustiva en este tema, nos han estado diciendo que hace falta mayor implicación del departamento, y aquí estamos en lo de siempre, planteamiento desde la izquierda y desde la derecha. La izquierda quiere invertir en educación porque invertir en educación es invertir en futuro y queremos introducir en el sistema educativo más profesionales, aunque cueste más dinero, más estructuras, señor Garijo, aunque se incremente desmesuradamente el gasto, porque no creemos que sea incrementar desmesuradamente el gasto si enseñamos a los chavales a comer mejor, a respetar mejor a las chicas, a que cuando le ofrezcan un porro, sepa decir el crío o el chaval que no, pero no porque esté la policía en la puerta, sino porque tenga capacidad autónoma para discernir si es bueno o es malo, si les damos capacidades ante la vida, habilidades ante la vida, eso es lo que hay que darles, y para eso hay que incrementar el gasto y hacen falta profesionales.

Y los grupos que han pasado por la Comisión de Educación nos lo vienen diciendo, la saturación de responsabilidades delegadas en el profesorado es grande, la capacitación y motivación del profesorado en todos estos temas... No entienden. Dicen que hay un asesoramiento técnico del plan foral de drogodependencias, claro que lo hay, pero es imposible acompañar a los profesores durante todo el tramo de la enseñanza en estos temas, por eso nos parecía importante que hubiera un servicio con profesionales que apoyaran a los centros educativos y que, además, coordinaran con el centro de salud del barrio o del pueblo y con los servicios sociales del ayuntamiento haciendo ese triplete maravilloso que es escuela-centro de salud-servicios sociales para poder atajar de manera preventiva este problema. Porque, al fin y al cabo, señor Garijo, se trata de los chicos y chicas del futuro, de los futuros navarros, aunque nos cueste un poco más de dinero, aunque cueste inversión. Y yo les digo siempre a ustedes lo mismo, señores de UPN, ustedes todo aquello que sea carretera, obras públicas y cemento, lo ven, y eso es bueno para el futuro de Navarra, infraestructuras viarias, bien, pero en lo que son centros educativos, inversión en educación, ahí estamos rascando el 3 por ciento del PIB. ¿Cuándo llegaremos al 7 o al 8 o al 9?, llegaremos pronto, espereemos que dentro de un año.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Campoy.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Señor Presidente. Me gustaría intervenir no como Consejero sino que me gustaría aportar mi opinión por alusiones al departamento. No quisiera abrir el debate otra vez, sino dar una opinión más...

SR. PRESIDENTE: *Eso suele ser más difícil, lo de no abrir el debate es más difícil...*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *No le oigo, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Le digo que lo de abrir o no abrir el debate es más difícil, pero si quiere usted intervenir, hágalo.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Bien, correré el riesgo. (RISAS) Se habla del departamento y yo creo que se hace un concepto reduccionista de lo que es el departamento, se cree que el departamento es lo que hay en el antiguo Hospital Militar en la Cuesta de Santo Domingo, y el departamento es todo lo que hay de profesores, orientadores, inspectores, todo eso es el Departamento de Educación, que yo crea, y todos están dedicados a la educación. Y estoy de acuerdo en parte con todos los portavoces que han hablado aquí, porque todos han dicho parte de la verdad, porque la verdad no la tenemos nadie, es la suma de la de todos, y educar en valores es una redundancia, un pleonasma, pues la educación supone educar en valores.*

¿Más estructura?, yo creo que la estructura ahoga muchas veces, no creo que sea cuestión de estructura, sino de que en ese proceso que tenemos abierto de la escuela que necesitamos habrá que ver que hay que hacer otro tipo de escuela que la que tenemos, porque la que tenemos y la que nos indican las leyes no nos sirve para hoy, y no es cuestión de poner una o dos o cuatro personas más en la Cuesta de Santo Domingo, sino que es cuestión de cambiar de mentalidad y de enfocar de otra manera la educación, que es lo que estamos haciendo debido al cambio de la realidad. Por tanto, cuando se dice que los profesores están a tope, tampoco comulgo con esa idea, el profesor está para educar, y yo personalmente no soy partidario de la fragmentación de asignaturas: la asignatura valor de diez a once; el valor tolerancia los jueves... Es decir, como se ha dicho, transversal, pero transversal, que creo que la mejor manera de educar en valores es con el ejemplo. Sería muy difícil educar a un niño a no fumar con el cigarro en la boca, y eso es lo primero que tenemos que corregir; quitarme yo el cigarro de la boca para decirle al otro que no fume, eso es lo primero que tenemos que hacer, y ese es el primer paso, y para eso no hace falta estructura, para eso hace falta convencimiento, y creo que hay una cierta confusión también hablando de crisis de valores, no hay crisis de valores, los valores existen, lo que pasa es que algunos valores están en crisis porque lo que se hacía con esos valores ha perdido actualidad. Si la experiencia era un valor fundamental en tiempos pasados, hoy casi es un obstáculo para la innovación, por lo tanto, la experiencia no es ningún valor hoy, sino que es la innovación, y la experiencia, lo vemos en la realidad, nos está obstaculizando la innovación.

Por otro lado, creemos también que según los valores que tengamos actuamos y yo creo sinceramente que no es así, sino que las cosas funcionan de otra manera, se me permitirá que aduzca en este caso a Carlos Marx, del que, obviamente, no soy seguidor, que dice: "No es la conciencia del hombre la que determina su ser, sino al contrario, es el ser social lo que está determinando su conciencia". Este determinismo es exagerado y yo le pondría matices diciendo que la adhesión a ciertos valores no garantiza que el comportamiento sea igual a esos valores, luego vamos a hablar de la dificultad que tiene esto, de no tomarlo como si estuviéramos hablando de matemáticas o de ciencias sociales; que no es eso, que estamos hablando de otra cosa, y lo primero que tenemos que hacer es convencernos.

Yo no sé si esto es lo que quería decir o no, pero, en fin, primero nos tendríamos que poner de acuerdo en la lista de valores, pues tardaríamos muchos años en ponernos de acuerdo en la lista, y luego en definir cada uno de esos valores, porque, claro, podemos hablar de tolerancia o de paz, pero cada uno tiene una concepción diferente de ellas, y los profesores también. Luego no nos lancemos a la piscina poniendo dos personas más en el departamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muy bien, yo creo que lo ha hecho usted muy bien porque no ha habido contradicción con la intervención del señor Telletxea y, por tanto, no hay un turno de alusiones.*

Señores Parlamentarios, vamos a votar la propuesta de resolución. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un nuevo servicio en el Departamento de Educación.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación y puesta en marcha del Centro Navarro de Arte Contemporáneo, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al décimo séptimo punto del orden del día, titulado Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación y puesta en marcha del centro navarro de arte contemporáneo, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Su portavoz, señora Berrueto, tiene la palabra.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Mi grupo ha presentado esta moción porque cree que es de absoluta necesidad para el buen desarrollo de la cultura en Navarra. Consideramos que el CENAC es una vieja aspiración sobre la que se viene hablando desde hace muchos años y que a día de hoy no se ha conseguido todavía poner en marcha. Estamos convencidos de que este proyecto, esta vieja aspiración diría yo, será un gran apoyo para la cultura en Navarra en general y para las artes plásticas en particular. La sociedad navarra en general, como decía, ha demandado la creación de un centro de arte contemporáneo en muchísimas ocasiones y desde hace mucho tiempo, hace muchos años, tantos, como que era el año 1972 cuando un grupo de gente con grandes inquietudes culturales organizó los llamados Encuentros en Pamplona, consiguiendo traer a esta ciudad la mayor muestra de arte de vanguardia de ese momento. Han pasado 34 años y podemos decir –en mi caso, desde luego, lo digo con tristeza– que hemos pasado de ser la primera comunidad que se atrevió en la España de aquel momento a organizar un encuentro de esa envergadura y categoría, a no tener inquietudes, a no avanzar, a quedarnos como las ciudades más atrasadas en esta materia. Lo diré de otra forma, hemos pasado de ser la provincia diez en cultura y artes plásticas a ser la comunidad cero en cultura. Aunque en otras materias, quizás en asfalto, hormigón y afines podamos decir que nuestro nivel es más alto. Estarán de acuerdo conmigo en que este es un gran borrón para la gran Comunidad Foral de Navarra, que tanto presume. Ya sé que acabarán refiriéndose a la importante cantidad de dinero que este año ha gastado el departamento en cultura, pero no quiero hablar sobre los fastos en honor del santo, no porque no haya que hablar del despilfarro hecho en torno al quinto centenario, sino porque esta moción es para hablar de cultura, en concreto, de las artes plásticas, y no de por qué este Gobierno invierte el escaso presupuesto de cultura en el quinto centenario. Eso ya lo haremos en su momento.*

Como decía, es un borrón difícil de explicar pero mucho más difícil de entender. ¿Cómo explicar que Navarra está a la cola y se ha quedado fuera del circuito de los grandes proyectos que se están trabajando en toda España en torno a las artes plásticas? La propuesta que hoy trae mi grupo a este Pleno ya se hizo hace unos años por alguno de los pintores más relevantes de Navarra, pero más recientemente, en concreto en el año 2002, la propuesta se hizo desde las más altas instancias de la Comunidad Foral, el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona. En marzo de 2001 se llegó a firmar incluso un convenio entre las dos Administraciones a las que me he referido y la Fundación Beaumont, pero ya han podido com-

probar ustedes el resultado, ni firmando convenio ni sin firmar. El centro navarro de arte contemporáneo no existe. Ya en esta legislatura el Consejero de Cultura nos dijo en su plan de trabajo lo siguiente: “Es voluntad del departamento realizar a lo largo de la legislatura un esfuerzo de estudio analítico exhaustivo en torno a lo que debe ser un museo-centro de arte contemporáneo, un museo CENAC”. Han pasado ya tres años desde que el Consejero nos informó sobre este plan de trabajo y nosotros creemos que se está alargando demasiado en el tiempo, que estamos esperando demasiado y que se está perdiendo un tiempo precioso para los artistas navarros y estamos dispuestos a colaborar con el Consejero y prestarle una pequeña ayuda en ese estudio analítico y exhaustivo que está realizando para lograr que este proyecto se pueda poner en marcha cuanto antes, porque suponemos que se está haciendo ¿no?

Si me permiten, les diré, a modo de colaboración, qué es lo que entiende mi grupo que puede ser el centro navarro de arte contemporáneo. Quizás después de esto el Departamento de Cultura avance más rápidamente; y esa es nuestra intención. Los socialistas definimos el futuro centro navarro de arte contemporáneo desde el punto de vista museográfico: conservación y gestión de las colecciones; y museológico: estudio, presentación y difusión de las obras así como despertar el gusto estético de la población. Creemos que está definitivamente superado el museo-panteón tradicional, y no hablaremos de ello, ya que en la actualidad la nueva museología apuesta por la creación de centros integrales, que a partir de una buena conservación del patrimonio no se conforma con exhibirlo sino que se realiza una labor activa de difusión, intercambio, creación de talleres interdiscipliniales, etcétera.

Los museos modernos son instituciones dinámicas que poseen una clara proyección sociocultural en su espacio de influencia en coordinación con otros centros del entorno próximo.

Para conseguir el centro navarro de arte contemporáneo que interesa a los artistas y a los ciudadanos, deberemos tomar en consideración algunos principios: potenciación de medios tecnológicos y pedagógicos, tanto en lo relativo a la conservación y exposición de obras como desde el punto de vista de la investigación y difusión; superación del museo-mausoleo e implantación del museo vivo y participativo, el museo-laboratorio y el museo-banco de datos.

El centro debe consolidar no solo una despensa de banco de datos sino también un espacio de encuentro y debate para todos los ciudadanos. Debe poner en contacto a los artistas con la sociedad y debe ser un lugar de encuentro como instrumento de información, comunicación y reflexión. Un programa museológico no deberá fundamentar-

se sobre piezas que posee, sino sobre ideas que va a ser capaz de generar y, sobre todo, de transmitir.

Así mismo les diré que ese futuro centro de arte contemporáneo deberá disponer de lo siguiente –las cosas que voy a comentar a continuación sí las recogía el convenio al que antes me he referido, no lo que he estado exponiendo anteriormente–: salas de colección permanente, salas de celebración de exposiciones temporales, salas de conferencias y proyecciones audiovisuales, biblioteca especializada, dirección artística profesionalizada, tienda o librería, etcétera.

Desde luego, toda la intención de este grupo parlamentario es que esto salga adelante por la importancia, como les decía, que creemos que tiene para la cultura en general en Navarra y para las artes plásticas en particular, por eso, señorías, me gustaría haber sido capaz de transmitirles la necesidad y la importancia de lo que les acabo de comentar y de la creación de este centro para las artes plásticas, por eso pido su voto afirmativo para esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Intervenciones a favor? Señor Eza, por UPN, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Gracias, Presidente. Nuestro grupo va a votar a favor porque este proyecto figuraba en nuestro programa electoral y no vamos a dejar de cumplir este objetivo electoral, y no porque nos haya convencido la intervención de la señora Berruezo especialmente, ya que, compartiendo el objetivo, no compartimos algunos de los comentarios de su exposición de motivos, pero como coincidimos en el objetivo, que es lo que más importante, votaremos a favor.*

Queremos que Navarra tenga ese centro de arte contemporáneo, pero no como respuesta a una demanda, que siempre habrá dificultades para valorarla, sino como una culminación de un proceso que, lógicamente, puede concluir en que Navarra tenga un centro de arte contemporáneo.

Dice que estamos en la cola de las comunidades autónomas. Entonces, el centro de arte contemporáneo-Museo Jorge Oteiza no será nada, supongo que será un centro que tiene cualquier comunidad autónoma sin tener en cuenta ni la población ni nada; igual el museo Oteiza no es un centro de arte contemporáneo y es otra cosa, pero yo creo que es un centro de arte contemporáneo.

Habla de hace 34 años, y yo también recuerdo porque estaba en la universidad entonces y vi un montón de cosas por ahí colgando, por las calles, en el año 72, y otras más creativas y me acuerdo que vi esas exposiciones, que las financiaba una persona privada, lo recuerdo perfectamente, fue una iniciativa privada que además de suponer una manifestación cultural supuso alguna cosa más,

creo recordar. Pero no será cuestión de poner la carencia del arte contemporáneo en estos 34 años solo en nuestro debe, porque nosotros no llevamos aquí 34 años, algún Parlamentario de mi grupo ni conoció aquel impulso en favor de la cultura moderna y contemporánea, porque o no había nacido o tenía muy pocos años.

También, además de asfalto, tenemos un conservatorio de grado superior, que, por lo visto, lo tienen todas las comunidades autónomas, aunque sean uniprovinciales, de menos habitantes que Navarra, tenemos un archivo general, un Baluarte, dos universidades o tres, etcétera.

Pero hay otro dato que le voy a decir ya que tenemos todos tanto interés en la existencia de arte contemporáneo: usted habla de demanda, pues vamos a ver si todos hacemos cantera, porque evidentemente la cultura requiere una formación y una preparación que se manifiesta fundamentalmente en el ámbito escolar, del que acabamos de hablar, y se ha hablado mucho de la responsabilidad del departamento, de los profesores; los padres no tienen ninguna responsabilidad..., vamos, ¿cómo van a tener que ver algo los padres?, si falla el sistema pues los padres no fallan. Bien, pues a ver si no falla el sistema en este caso y a mí me gustaría que usted me dijera, cuando me responda, cómo trata la LOE a las artes plásticas y a la música, etcétera. Ahora, cuando el día 17 de mayo van a precisar toda el área curricular de las enseñanzas obligatorias, quiero que me diga cuántas horas se van a dedicar a las artes plásticas, a la música, etcétera, porque ahí es donde vamos a ver la cantera y esa demanda que dice usted. Porque si no tenemos sensibilidad suficiente y desde el ámbito educativo no se forma bien probablemente la sociedad lo pueda demandar de una forma o de otra, pero ya que coincidimos en el objetivo le diré de paso que además del centro Oteiza se hacen otras cosas, y ya que ha hablado del año del santo le voy a decir que el próximo día 29 de mayo dentro del programa del centenario está previsto en Javier la inauguración de la exposición de uno de los mayores exponentes de las vanguardias del siglo XX –este no estaba en el 72 aquí–, que se llama Jacques Lipchitz. Será una exposición en el enclave de Javier, que también el entorno para las actividades culturales puede ser creativo, sobre todo para los que se dedican a hacer escenarios, hasta para las películas buscan el escenario adecuado porque suele ser sugerente o sugestivo, una exposición que acercará esta expresión artística a los miles de ciudadanos que se van a acercar esta primavera y verano al castillo. Esto también es demanda, los que se acercan a ver el castillo también son demanda, no sé si en algún momento valoraremos todos los que han pasado por allí o sencillamente los que van a Javier no son demanda; claro.

Además, le diría que el Gobierno no está de brazos cruzados, y usted lo sabe. Ha aceptado la situación del caso de la Fundación Beaumont, que no cuajó, pero por eso el Gobierno no se ha parado y sigue, como digo, asumiendo responsabilidades y corriendo riesgos como cuando consiguió por fin hacer realidad el Museo Jorge Oteiza, que el Gobierno ha dedicado desde el año 2003 a la Fundación Jorge Oteiza 7.400.000 euros, y ha dedicado a la cátedra, que es lo que dice usted que tiene que contemplar ese centro de arte contemporáneo, de expansión, de talleres, algo así como 1.200.000 euros. Quiero decir que estamos en la línea, y si se trata de hacer un centro de arte contemporáneo, con la experiencia que ha acumulado esta Administración en poner en marcha el Museo Jorge Oteiza, no digo nada lo que se ha aprendido.

Desde hace cuatro años se está desarrollando, por otra parte, una política de adquisición de obras de artistas navarros contemporáneos con el fin de dotar a la Comunidad de una colección contundente y representativa de la realidad creativa en Navarra. Esto sí que es importante, además de los talleres, etcétera, tener una colección que valga la pena, porque, al final, también dentro de los centros de arte contemporáneo se valorará en función del fondo y de otras cuestiones la calidad o no de ese centro.

Por otra parte, el Servicio de Museos del Departamento de Cultura y Turismo ha adquirido desde que comenzó esta legislatura más de ochenta obras de artistas contemporáneos como Lorenzo Aguirre, Jokín Manzanos, Félix Ortega, Luis Garrido, Pedro Osés, Eduardo Carceller, Salvador Beunza, Javier Villarreal, Elena Goñi, Dora Salazar y un largo etcétera. También habría que compararse con otras comunidades autónomas y preguntar si han comprado tantas obras de arte durante este periodo, puestos a hacer comparaciones. Estas obras ya forman parte del patrimonio de Navarra y van constituyendo, evidentemente, una gran posibilidad que dará pie, como culminación de este proceso, a la creación de ese centro de arte contemporáneo. También se han celebrado diecisiete exposiciones dedicadas al arte contemporáneo, lo cual supone una media de más de cuatro exposiciones anuales, nada más y nada menos, dedicadas a esta expresión plástica de las cuales han disfrutado más de 55.000 navarros. Por ejemplo, las dedicadas a Saura y a Rafael Alberti en 2003; a Susy Gómez y Asunción Goikoetxea en 2004; a Fernando Pagola en 2005; o a la colección Circa XX, dedicada a la vanguardia internacional clausurada el pasado mes de febrero.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Así mismo se han organizado en el museo conferencias, etcétera. En*

definitiva, probablemente coincidiendo en el mismo objetivo, usted nos demanda otro ritmo. Yo le digo que con estas actuaciones que lleva a cabo el Gobierno de Navarra y desde nuestro compromiso con la creación del centro de arte contemporáneo llegará un momento en que podremos hacerlo y espero que pronto, aunque el Gobierno está también atento a otras realidades que usted sabe, como es el museo de Huarte-Pamplona, y tendremos que ver si vamos a complementarlo, nunca a suplantarlos, y en ese momento también veremos si se debe proceder a una infraestructura como usted demanda.

En cualquier caso, estamos en el camino y aunque coincidamos o no en el ritmo, el Gobierno, y desde luego nuestro grupo lo va a impulsar, seguirá tomando todas aquellas medidas y dando todos los pasos que conduzcan a esta dirección. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Eza. Por Izquierda Unida, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, Presidente. Pues intervendré desde el escaño porque voy a ser muy breve. Vamos a apoyar esta moción porque compartimos sus términos y, por lo que veo, es posible que salga por unanimidad y que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara estemos de acuerdo en la necesidad de crear ese centro de arte contemporáneo. En ese sentido, me alegro de que parece que es propósito de los grupos que sostienen al Gobierno de Navarra y del propio Gobierno de Navarra esa creación. En cualquier caso, lo único que tengo que lamentar es el ritmo al que se refería hace un momento el señor Eza. Creemos que ya son muchos los años que venimos hablando de la necesidad de ese museo y creemos que todavía se va muy despacio. Nos gustaría ver muestras más palpables de que ese centro se va a crear en un futuro más próximo. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Izu. Por Aralar, señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Si me lo permite, intervendré desde el escaño para dar el apoyo de Aralar a esta moción, aunque, después de oírle al señor Eza, no sé si estamos hablando de lo mismo, porque, desde luego, para Aralar la creación y puesta en marcha de un centro de arte contemporáneo no tiene mucho que ver con lo que él ha planteado, empezando por lo que es el concepto de las acciones puntuales, de exposiciones puntuales, que no decimos que sean negativas, o con las inversiones que se han hecho en el Museo Jorge Oteiza, sobre el cual hemos dado repetidamente nuestra opinión de que desgraciadamente se ha quedado en bastante mausoleo Oteiza y no en*

un museo vivo y actual, que es lo que pretende Aralar que sea este centro de arte contemporáneo.

Que se hayan adquirido obras y que haya colecciones, hombre, igual sería mejor no gastarse el dinero en la adquisición de esas obras y en esas colecciones, si no tenemos dónde ponerlas, quiero decir al nivel de un centro integral en el cual se puedan hacer un montón de actividades, porque desde luego el centro de arte contemporáneo no tiene que ser la respuesta a una demanda, tiene que crear demanda, según Aralar, y hay que crear cultura para que haya una demanda cultural, porque, si no, nos quedaremos en un quiero y no puedo pueblerino total, muy navarrico pero, desde luego, o le dan ustedes el enfoque de otra manera, a nivel de siglo XXI, de lo que es un centro de arte contemporáneo europeo o, si no, yo, desde luego, señora Berruezo, prefiero que este Gobierno no empiece a hacer nada y que lo dejemos para que a partir de 2007 otras fuerzas hagan un verdadero centro de arte contemporáneo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por Convergencia, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Sí, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño, porque veo que hay unanimidad en los partidos políticos del arco parlamentario en cuanto a estar de acuerdo en la necesidad de crear y poner en marcha un centro navarro de arte contemporáneo, y la exposición de motivos refiere una serie de argumentaciones del grupo socialista, que nosotros, desde luego, compartimos, sobre qué se pretende o qué quiere el grupo y qué quiere la sociedad que sea ese centro de arte contemporáneo.*

Por otro lado, habrá que discutir si se debe generar la demanda antes de crearlo o viceversa, pero la realidad es que lo que se tenga que hacer se debe hacer bien, porque no se trata de crear un centro sino de dotarlo de vida, de actividad, de movimiento, de generación de iniciativas, de iniciación al arte y, por tanto, debe ser algo bastante pensado, claro y, sinceramente, algo más que coger una donación de un patrimonio –indudablemente de un valor impresionante– y colocarla en una sala para exponerla. Por lo tanto, creo que aquí hay unas realidades que se están llevando a la práctica, hay un convencimiento de que hay que ir paso a paso y despacio para dar los pasos adecuados.

Efectivamente, compartimos que Jorge Oteiza es un museo importantísimo que se está empezando a poner en valor recientemente por las vicisitudes que, desgraciadamente, ha tenido el centro por motivos que todo este Parlamento conoce. La realidad, como digo, es que se está poniendo en valor actualmente y es mucho más que la simple obra de Jorge Oteiza, y desde ahí cabe el inicio hacia nue-

vos proyectos. Localidades cercanas a Pamplona también plantean proyectos propios en los cuales puede existir colaboración del propio Gobierno, y nos referimos por ejemplo a Huarte, es evidente que tenemos que buscar la fórmula y entre todos el consenso y la manera de llevarlo a cabo, pues es un convencimiento común. Pero, en todo caso, parece que la creación obligatoria de un nuevo centro de arte contemporáneo es una nueva moda, sinceramente, pues desde que el Guggenheim representó un éxito innovador y transformador de la ciudad de Bilbao parece que es una reclamación de todas las ciudades que quieren ser algo en el concierto cultural, y es evidente que se hará el momento que sea una reclamación más de la sociedad, pero debe hacerse con unas garantías, con un modelo adecuado, con una dimensión adecuada y que sirva de verdad para los fines que se pretenden. Cualquier otra cosa nos parecería un desacierto, por lo tanto, me parece que la prisa en este caso no es la mejor consejera, que hay mucho por hacer, que tenemos apuestas culturales que estamos poniendo en valor después de mucho tiempo y, por tanto, que hay plazo para hacerlo y probablemente estemos todos de acuerdo en ello y en hacerlo en su momento bien.

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramírez Erro.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño dada la brevedad porque nos vamos a circunscribir fundamentalmente a mostrar nuestro voto favorable a la iniciativa del Partido Socialista de Navarra. Por otro lado, consideramos que es fundamental para esta Comunidad y no vamos a extendernos en las disensiones no vaya a ser que el Gobierno de UPN y CDN encuentre en ello un motivo para retrasar algo que ya está suficientemente retrasado.*

Nosotros disentimos fundamentalmente de la política cultural del Gobierno de Navarra, del Consejero señor Corpas, disentimos fundamentalmente de su concepto de modernidad, probablemente también de lo que se considera por contemporáneo y de la actitud que hay que tener ante lo contemporáneo y la modernidad, y fundamentalmente también disentimos de la alergia que suscitan valores culturales fundamentales para nuestra Comunidad, esa alergia que le suscita al señor Consejero todo aquello que tenga que ver con la cultura e idioma propios, y no queremos extendernos en estas cuestiones, pues también podríamos hablar acerca de nuestras críticas a la gestión del Museo Jorge Oteiza, sino mostrarnos en lo positivo y mostrar nuestro acuerdo que puede resultar unánime en que es necesario que esta Comunidad cuente con un centro de arte contemporáneo y

esperemos que lo podamos ver hecho realidad en breve. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Etxegarai, por el grupo Mixto.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente, buenas tardes. Tengo que empezar diciendo que el proyecto de creación y construcción de un centro navarro de arte contemporáneo lleva varios años en la mente de todos. Este proyecto del que se ha hablado en varias ocasiones, y que por unas u otras razones no se ha construido, forma parte de la iniciativa a la que se comprometió en esta legislatura el señor Consejero de Cultura, que en su día nos explicó que era voluntad de su departamento realizar a lo largo de la presente legislatura un esfuerzo de estudio analítico y exhaustivo en torno a lo que debía ser el futuro museo o centro de arte contemporáneo de Navarra.*

Hay que recordar que en los presupuestos del departamento para el año 2004 figuraba una partida dotada con 60.000 euros y destinada a un concurso de ideas para este centro. No obstante, el concurso no se convocó y la partida no se ejecutó.

En los presupuestos del año 2005 y también en los de este año 2006, nuestro grupo presentó, al igual que el grupo socialista, sendas enmiendas relativas al proyecto de centro de arte contemporáneo de Navarra, enmiendas que fueron rechazadas.

El año pasado, con motivo de la colocación de la primera piedra del centro de arte contemporáneo de Huarte, el señor Presidente del Gobierno de Navarra declaraba en los medios de comunicación, por un lado, que todavía no se había tomado ninguna decisión sobre la implicación del Gobierno de Navarra en el proyecto y, por otro lado, negaba que la construcción de este centro de Huarte supusiera desechar de alguna forma una posible iniciativa similar en Pamplona, asegurando que cualquier otro proyecto podría ser complementario.

En nuestra opinión, y así se lo pedimos al Gobierno de Navarra, debe implicarse y colaborar desde todos los puntos de vista y fundamentalmente desde el económico con el arte contemporáneo de Huarte, iniciativa que nosotros desde aquí felicitamos y a la que damos nuestro apoyo, pero además creemos que es necesario que desde el Gobierno se apoye la creación de un gran centro de arte contemporáneo en Pamplona.

Si queremos apostar por promover la cultura y fomentar la creación artística, es necesario este centro y si, además, queremos que Navarra sea un referente cultural y, a su vez, creemos que Navarra debe fomentar e impulsar el turismo cultural, es necesario, repito, la inversión en este tipo de centros que todas las comunidades autónomas están creando. Por tanto, vamos a apoyar esta moción.

Quiero terminar mi intervención señalando que para nosotros es importante la creación de este centro y es importante que se construya en una zona céntrica de Pamplona de modo que resulte accesible a quienes nos visitan. En su momento Eusko Alderdi Jeltzalea-PNV junto con Eusko Alkartasuna plantearon la posibilidad de utilizar con este fin el solar de la actual cárcel de Pamplona y nos gustaría que estudiaran la posibilidad de este emplazamiento para que nos parezca a todos idóneo y sea un referente para Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Su turno de réplica, señora Berruezo.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Gracias de nuevo, señor Presidente. En principio, quiero agradecer la voluntad de que este centro navarro de arte contemporáneo, que tanto nos preocupa a mí y a mi grupo, tenga por lo menos el apoyo de todos los grupos. Aunque hay algún matiz en cómo debería funcionar, yo tengo que decirles que la moción ha sido muy oportuna, señor Eza, porque por lo menos ha hecho recordar a su grupo los compromisos que tiene con los ciudadanos, aunque ya veo que ninguna intención de cumplir, por lo que usted ha comentado. Desde luego, tengo claro que va a estar otra vez en el programa electoral de la próxima legislatura, por eso, señora Egaña, no se preocupe, que lo harán otros, ya no lo hará UPN, si eso es lo que le estaba preocupando... Sí, señor Presidente, no sonría tanto, porque igual va a ser que sí.*

En cualquier caso, me llama la atención que hablen tanto del museo Oteiza, museo que nosotros y todos los ciudadanos de Navarra en general hemos defendido con orgullo y con satisfacción. El hecho de tener el legado del museo Oteiza en Navarra nos llena de satisfacción, no la gestión del Gobierno de UPN en ese museo, en ningún caso; al contrario, ha habido actuaciones en ese museo que nos han hecho sonrojar a muchísimos navarros, por tanto, no entiendo a qué cuento viene el hablar tanto del museo Oteiza. El museo en sí mismo no tiene nada que ver con el museo de arte contemporáneo que nosotros pretendemos hacer, porque el museo Oteiza es en sí mismo para difundir la obra de Oteiza y seguir estudiándola y lo que nosotros queremos es un museo de arte contemporáneo que sirva para estudiar y trabajar a los artistas navarros y desde ahí promocionar y difundir su propia obra, la de los demás artistas, no la de Jorge Oteiza, que ya lo está.

Desde luego sí que hace 34 años de los Encuentros en Pamplona, era el año 72 y yo tenía dieciséis años, señor Eza; han pasado muchos años, evidentemente, y yo lo recuerdo vagamente pero sí que tengo un hermoso catálogo con el que le podría explicar algunas cosas y cómo se hizo aquello. Efectivamente, tuvo un apoyo de una

familia, en concreto de una familia navarra, a la que yo agradezco su amor al arte contemporáneo, la familia Huarte Beaumont, y lo tengo que decir aquí con alta voz porque me agrada decirlo. Pero ¿por qué después de firmar ese convenio con ellos no ha llegado a puerto el centro de arte contemporáneo de Navarra?, ¿es que se echó atrás la familia Huarte Beaumont por algo que no conocemos?, ¿o si lo conocemos? Desde luego, señor Consejero, usted tiene mucha responsabilidad en lo que no se ha hecho en estos tres años y en lo que se hizo en la legislatura pasada, usted no es ningún recién llegado, usted ya estaba en los últimos cuatro años, algo tendrá que decir, parece que aquí ahora resulta que los demás vamos a tener la responsabilidad de lo que no se hace.

¿Por qué el señor Eza me está hablando a mí o a mi grupo de qué hace la LOE en materia de música y otras cosas? ¿Qué hace el Gobierno de Navarra, señor Eza? Están estudiando música entre cucarachas y ratas los alumnos del centro superior de Navarra. ¡Hombre, por favor!, pero ¿qué va a pasar aquí?, ¿ahora tenemos que hablar de cosas que no vienen a cuento?, ¡pero hombre!, vamos, parece que vamos a estar gobernando los demás, no, no. Esas cosas en ningún caso, a cada uno lo que le corresponde.

¿Dónde se va a instalar el grado superior de música?, ¿cuándo se va a hacer?, otro proyecto incumplido. ¿Llegará a puerto?, ni el proyecto. Y si el proyecto está terminado, ¿cuándo empezará la obra?

¿El dinero de Javier que sirve para muchas cosas?, pues usted me dirá dónde. Hace escasamente una semana o semana y media tuvo que actuar un coro japonés en Olite porque la dirección o por lo menos la responsable de los actos que se organizan en Javier dijo que no era adecuado actuar en Javier porque no iba a haber gente, y ¿para qué hemos gastado tantos cientos de millones en un auditorio en Javier si no iba a haber gente?, ¿para tener que ir a los Franciscanos de Olite?, hombre, pues eso lo ha dicho alguien del Gobierno de Navarra, no me lo he inventado yo.

Hagamos el centro de arte contemporáneo, hagámoslo bien, hagamos un centro vivo, hagamos algo que sirva a los artistas navarros y que revierta a los ciudadanos de Navarra.

Y ya que hablamos de museos, ¿qué ha pasado con el museo de los sanfermines en Pamplona, señores de UPN?, ¿eso también es responsabilidad nuestra o de quién? ¿Y el gasto del proyecto?, a la basura; se podría haber invertido quizás en otras actividades culturales o en otros locales para cultura. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de la propuesta de resolución. Señores Parlamentarios, les veo muy dicharacheros, hay que votar. (PAUSA) Señor Marcotegui.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 49; en contra, 0; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Ha sido aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación y puesta en marcha del centro navarro de arte contemporáneo.

Debate y votación del convenio bilateral de colaboración a suscribir entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación para el desarrollo del programa de cooperación territorial "Inmersión Lingüística en inglés" durante el curso 2005-2006.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al décimo octavo y último punto del orden del día: Debate y votación del convenio bilateral de colaboración a suscribir entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación para el desarrollo del programa de cooperación territorial Inmersión Lingüística en inglés. ¿Lo va a presentar, señor Campoy? Tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Gracias, señor Presidente. Tengo el honor de exponer a la consideración y autorización de este Parlamento para poder formalizarlo un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia que tiene por objeto ejecutar un programa en el ámbito nacional, en el marco de los programas de cooperación territorial, que contribuye al aprendizaje del inglés, que fomenta los aspectos prácticos de este idioma y complementa la labor del profesor en el aula durante el periodo lectivo del curso escolar promoviendo también la convivencia entre los alumnos de distintas comunidades.

Este programa consiste en la participación de alumnos de primaria en cursos residenciales organizados por el Ministerio de Educación en los que los alumnos siguen enseñanzas en esta lengua, inglés, y conviven con escolares de otras comunidades, utilizando el inglés como lengua de comunicación. El Ministerio se compromete a organizar las actividades educativas de los alumnos participantes, que tienen lugar en régimen de internado durante una semana de duración en instalaciones ubicadas en distintos puntos de la geografía española. Se compromete a proporcionar el material pedagógico necesario, a contratar un equipo de personal especializado encargado de llevarlas a cabo, que actuará conjuntamente con los profesores que acompañen a los alumnos participantes, así como a realizar la

supervisión de estas actividades y la inclusión de todos los participantes en una póliza de seguros de accidentes y de responsabilidad civil.

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra por su parte se compromete a colaborar en la difusión y conocimiento del programa en la comunidad autónoma, a seleccionar los grupos asistentes integrados por veinticinco alumnos, junto con uno o dos profesores acompañantes, teniendo en cuenta en esa selección la calidad del proyecto presentado por cada centro solicitante, valorando su contenido pedagógico, su utilidad, sus posibilidades de aplicación, su carácter innovador, su utilidad para motivar a los alumnos y su conexión con el trabajo en el aula, y se tendrán en cuenta las características socioeconómicas de la zona del centro solicitante. Los escolares estarán acompañados, como he dicho anteriormente, por uno de los profesores de los que imparten clases habitualmente, que prepararán la actividad previamente con los alumnos, velarán por el aprovechamiento pedagógico y didáctico del programa y serán responsables de sus alumnos.

Al departamento le compete así mismo organizar y financiar el traslado de los grupos de alumnos hasta el lugar del destino, con un gasto máximo imputable a la Comunidad Foral para hacer frente a este programa de 4.000 euros. A fin de realizar el seguimiento y evaluación de esta actividad y con el fin de interpretar este convenio se constituye una comisión mixta de seis miembros: tres miembros del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, dos del Ministerio y uno de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Foral. La vigencia del convenio será hasta el 31 de diciembre del presente año. Solicito a sus señorías el voto afirmativo, la autorización para dicho convenio por creer en el valor que este convenio representa. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Intervenciones en el turno a favor? Por UPN, adelante.*

SR. MENDEZA MARRODÁN: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño brevemente para anunciar nuestro voto favorable a la firma de este convenio, un convenio, como saben ustedes, y tal y como ha explicado el señor Consejero, cuyo objetivo principal es contribuir al aprendizaje del inglés y a la vez promover la convivencia entre alumnos de diferentes comunidades. Quiero recordar también los compromisos del Ministerio de Educación: organizar las actividades, contratar el equipo, proporcionar material, instalar a los alumnos en régimen de internado durante una semana en distintos puntos de la geografía española, amén de la concertación de seguros de responsabilidad civil.*

Por otra parte, también, como ha dicho el señor Consejero, el departamento adquiere varios compromisos y entre otros hay que destacar la difusión del programa, la selección de los alumnos teniendo en cuenta las características de la zona y por supuesto dando prioridad a los alumnos con menores oportunidades por razones económicas y el seguimiento y la evaluación de la actividad.

A la vista de estas características y condiciones, Unión del Pueblo Navarro votará a favor del convenio. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mendaza. Por el grupo socialista, adelante, señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. También intervendré desde el escaño. Mi grupo va a apoyar la autorización al Gobierno de Navarra para que firme este buen convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia, que demuestra, creo yo, cuando menos la buena salud de las relaciones entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y que persigue un objetivo bien importante cual es en este caso la inmersión de la política lingüística, por tanto, mi grupo obviamente avala la firma y la apoya, pero, sin embargo, no puedo más que volver a poner de manifiesto que he vuelto a cometer el error de leer el texto del convenio y nos encontramos con que ya en la exposición de motivos se hace una referencia a la Ley Orgánica de la calidad de la educación, que yo creo que no tiene mucha razón de ser en el texto de la exposición de motivos, he descubierto que existe una comisión delegada del Gobierno para política autonómica, cosa que no sabía y que agradezco a quien ha redactado el texto, y luego he leído la financiación y, sinceramente, no entiendo nada. Por tanto, quede aquí mi reflexión de que no entiendo cómo se puede decir que corresponderá al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra organizar y financiar el traslado de los grupos. Dice: "El gasto máximo imputable a la Comunidad Foral de Navarra para hacer frente al programa ha sido financiado en el ejercicio 2005 por un importe de 4.000 euros con cargo a la partida Promoción de lenguas extranjeras". O sea que ha sido financiado lo que no se ha hecho, lo que se va a hacer, el convenio, sí, señor Campoy, estamos en la de siempre, no sé qué pasa con los textos de los convenios que usted nos trae aquí para que nosotros avalemos gustosamente, que siempre si uno comete el error de leerlos encuentra unas incongruencias que luego nos dejan a todos en mal lugar. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cristóbal. Por Izquierda Unida.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. También intervendré desde el escaño porque*

seré breve. Nuestro grupo se va a abstener en la votación de este convenio y se va a abstener no porque discrepemos del contenido del convenio, que nos parece correcto, sino por algo a lo que ya nos referimos en ocasiones anteriores con otros convenios similares y a lo que también ahora el señor Cristóbal se acaba de referir. Viene este convenio con muchas prisas, se ha añadido como último punto del orden del día de este Pleno, después de que ya estuviera convocado, pero, como siempre, con prisas y tarde. Es un convenio para el curso 2005-2006 y ya estamos en mayo, o sea que poco le queda a este curso. Vemos que el 23 de noviembre se sometió al Consejo Escolar y que hasta el 24 de abril de este año no es aprobado por el Gobierno y remitido, ahora sí apresuradamente, a este Parlamento. Entre medio cinco meses solo para un trámite, para someterlo al dictamen del Consejo de Navarra; cinco meses cuando el Consejo de Navarra tiene un plazo para resolver de 45 días y cuando es urgente se puede reducir a 15 días naturales. La verdad es que no entendemos, y no lo entendemos sobre todo porque no es la primera ni la única vez que ocurre, sino que sistemáticamente parece que estos convenios se duermen por el camino, no sabemos en qué cajón y llegan aquí siempre cuando está acabado el curso y cuando parece incluso que ya se ha ejecutado el convenio e incluso su presupuesto, como decía el señor Cristóbal. Por esto no nos parece de recibo esta forma de actuar; nos gustaría que en lo sucesivo los convenios vengan en su momento, que, desde luego, no es al final del curso. Por tanto, como digo, aunque no tenemos nada en contra del contenido de este convenio, nuestra postura va a ser de abstención.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por Aralar, señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Gracias, señor Presidente. Hacemos nuestras las reflexiones del Parlamentario del grupo socialista señor Cristóbal y del Parlamentario de Izquierda Unida señor Izu, y nos abstendremos en este punto.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por CDN, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Gracias, señor Presidente. Muy brevemente intervendré desde el escaño, porque al final se aprovecha también la ocasión para hacer una valoración crítica de algún aspecto de procedimiento, que no es el caso. Estamos aquí para valorar o dar el visto bueno a lo que el convenio propone y, desde luego, en nuestro grupo entendemos que es positivo lo que en él se recoge, que es positiva la colaboración entre la Administración central y la Comunidad Foral en esta materia para procurar que haya una serie de alumnos de Navarra que puedan participar de unos cursos de*

inmersión lingüística en inglés durante un tiempo concreto en el curso escolar 2005-2006, en el cual todavía nos encontramos, y, por tanto, apoyaremos la fórmula del convenio y que se firme cuanto antes. Y si se ha puesto en práctica, mucho mejor dar el visto bueno a una fórmula y a un tema que a nosotros nos parece que es positivo.

Respecto a los otros razonamientos de tipo procedimental, habrá que establecer la responsabilidad en su caso a quien compete, pero por lo menos en esta legislatura siempre se ha hecho así, y resulta que ahora lo sacan aquí, pero siempre lo han hecho así en este tiempo. Repito que nos parece más importante el contenido, con el que estamos a favor; y, por tanto, votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros también nos vamos a abstener porque apreciamos las mismas deficiencias formales que han sido señaladas por otros portavoces parlamentarios, a las que añadimos que esperábamos que en un convenio ente el Estado y la Comunidad Foral hubiese un mediano detenimiento a la hora de elaborarlo más allá del cortar y pegar y cambiar donde ponen otras comunidades, porque uno lee atentamente y ve que, en principio, se reconocen en el Mejoramiento las competencias en materia educativa, pero luego, al final, en la cláusula primera podemos leer que el convenio no implica transferencia directa por parte del Ministerio a la comunidad autónoma. En definitiva, si lo leemos con detenimiento nos da la sensación de que es un convenio hecho chapuceramente, en lo que supongo que la culpa la tendrán las dos partes, pero en lo que corresponda a este Parlamento y siendo nuestra responsabilidad, no nos queda más remedio que abstenernos aunque nos parezca interesante la iniciativa de inmersión lingüística en inglés.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Etxegarai, del grupo Mixto.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. También intervendré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. El Gobierno de Navarra ha presentado este convenio con el Estado por el que diversos grupos de alumnos de educación primaria podrán realizar una semana de inmersión lingüística en inglés en diferentes lugares del Estado. Mi grupo se va a posicionar a favor de este convenio, pero viendo la cuantía destinada a los gastos de transporte en el año 2005, considero que, con los 4.000 euros que se les otorga, realmente van a poder realizar este programa de inmersión lingüística muy pocos alumnos. En este sentido, mi grupo quiere recordar el hecho de que la competencia en materia de educación recae sobre el Gobierno de nuestra Comunidad y que, consecuentemente,*

es cuestión de voluntad política el regular y promover el aprendizaje de lenguas extranjeras en nuestro sistema educativo. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señores Parlamentarios. ¿Quiere intervenir? Adelante, señor Campoy.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *En primer lugar, agradezco el voto favorable y la no oposición de otros grupos, y les contestaré que lo de la chapucería achacada por algún grupo pues no sé a quién va dirigida, quién ha hecho el convenio, no sé si tiene que quedarse aquí o ir más lejos. Por otro lado, respecto a la alusión a la LOE, en las fechas de este convenio la LOE está vigente, supongo, cuando lo pusieron. La fecha depende del nacimiento, de cuándo llega. Si a nosotros el Ministerio nos envía esto en septiembre de 2005, basta una enumeración constante para garantizar el recorrido temporal y llegamos a la fecha de hoy sin sestear en ningún momento, porque el día 22 de septiembre lo recibimos, se remite al Consejo Escolar el día 27, el Consejo Escolar nos lo remite el 23 de noviembre, el 28 de noviembre se lo remitimos a la Secretaría General, el 30 de enero acuerda el Gobierno tomar en consideración el convenio, el día 20 de febrero se envía al Consejo de Navarra y este hace el dictamen el 20 de marzo, y el 23 de marzo el Consejo de Navarra lo remite a la Presidencia del Gobierno de Navarra y es en abril cuando lo aprueba el Gobierno y hoy está aquí. No creo que sea un tema*

como para poner urgencia al Consejo de Navarra sobre este tema, pero de cualquier manera en otra ocasión pondré por delante la urgencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muy bien...*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Señor Presidente, no sé si ha reabierto el debate, es que es un convenio que...*

SR. PRESIDENTE: *No. Que yo sepa, no ha contradicho a nadie.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Ha hecho unas afirmaciones que a mí me gustaría rebatir.*

SR. PRESIDENTE: *Lo que se llama contradecir, no ha contradicho. (RISAS) Vamos a proceder a votar. Señores Parlamentarios, votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 36; en contra, 0; abstenciones, 9.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se concede la autorización solicitada por el Gobierno de Navarra para la formalización del convenio bilateral de colaboración a suscribir entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación. Señoras y señores, buenas tardes, muchas gracias por su trabajo. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 57 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) *Viene de pág. 18.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño y seré breve, Queremos saber por qué Navarra es la última comunidad en el caso de la inversión en el ámbito de la educación, y por qué se encuentra por detrás de todas las comunidades autónomas*

del Estado con una inversión del 14,6 por ciento solamente. Eso es lo que queremos saber.

Sabemos que Navarra es la comunidad con mayor gasto por habitante; sin embargo, quisiéramos saber por qué es la última en lo relativo a la educación, y eso es precisamente lo que hemos preguntado. Muchas gracias.

(2) *Viene de pág. 19.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta está escrita. Por lo tanto, doy la pregunta por formulada.*

(3) Viene de pág. 20.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Responderé desde el escaño si me lo permite. En primer lugar, debo decir, como ha dicho el señor Consejero, que la palabra utilizada aquí quizás no es la correcta. Utilicé el verbo expulsar, y le doy la razón al señor Consejero: no debía emplearse el verbo expulsar, sino el verbo dirigir u otro similar; respecto a esto no tengo ningún problema.

De todos modos, para ser sincero, debo decir que quedo satisfecho con las declaraciones realizadas por el señor Consejero, y sobre lo dicho, debo decir que la planificación me parece acertada. La cuestión es que a veces hay padres que tienen a sus hijos en un colegio, y es una pena que tengan a un hijo en un colegio y tengan que enviar al otro a otro centro. Por lo demás, quedo satisfecho con la respuesta que ha dado el señor Consejero. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 21.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Quisiéramos conocer por qué, en opinión del señor Consejero de Educación,

en el curso 2006-2007 ha aumentado de nuevo el porcentaje de padres que han decidido matricular a sus hijos en centros concertados. Eso es lo que queremos saber: por qué ha aumentado esta cifra, según su opinión. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 40.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, de nuevo, señores Parlamentarios. El señor Presidente ha dicho que ya me han visto en suficientes ocasiones por hoy, y por ello intentaré que mi intervención sea lo más brillante posible.

Cuando presentamos esta moción, ya sabíamos que podía ser polémica. Sabíamos que la presentación de esta moción podría sorprender a alguien, y sabíamos que podría incluso enfadar a alguien. Pero con la presentación de esta moción traemos al Parlamento la petición que algunos grupos nos trasladaron en las sesiones llevadas a cabo en la Comisión de Educación para analizar la drogodependencia.

Como saben ustedes, hace dos meses se llevaron a cabo una serie de sesiones en la Comisión de Educación de este Parlamento, y en ellas algunos grupos nos trasladaron a los Parlamentarios la petición de retirada de la vigilancia que se lleva cabo en los centros educativos. Piden que se retire dicha vigilancia porque está teniendo algunas consecuencias negativas.

Nosotros compartimos la opinión de que en algunos centros, en aquellos que tienen problemas, en aquellos que tienen problemas graves, es necesario establecer una vigilancia discreta. Pero extender esa vigilancia a todos los centros en general y colocar

policías en las puertas de todos los centros no nos parece una buena idea.

Y no nos parece una buena idea porque han pasado algunos meses desde que el Ministerio del Interior puso en marcha esta medida y hemos comprobado que no ha tenido buenos resultados. Para ser sinceros, hace poco conocimos los resultados y en virtud de los mismos sabemos que no se ha detenido a nadie y que solamente 92 personas han sido multadas, no por vender droga, sino por consumirla. Por lo tanto, todo este montaje es desmesurado, no es positivo y realmente ha tenido consecuencias negativas. Ha traído como consecuencia algunas sanciones administrativas, como ya he dicho, pero no detenciones ni medidas de otro tipo. Eso sí, observamos en los centros, entre los jóvenes, que se ha fomentado el liderazgo de los que consumen drogas. Podemos ver que estos jóvenes cuando acuden al colegio, delante de los centros, se alegran y dicen: "Mira, me ha parado la policía y me ha registrado". Y se muestran ante el resto como líderes: ¡Oh, qué suerte tienes! ¡Eres todo un hombre! Puedes estar orgulloso, ¡te han registrado y no te han detenido...!" En serio, con este tipo de vigilancia estamos logrando el efecto contrario. Estamos fomentando el liderazgo entre los jóvenes que no merecen ser líderes.

También establecemos estereotipos ante el mundo de los jóvenes. Al parecer, la juventud es mala y por

eso debemos actuar contra ellos y enviarles a la Policía.

Nosotros pensamos que se debe hacer un planteamiento mucho más general, y que en lugar de medidas represivas, es necesario aplicar medidas educativas a corto, medio y largo plazo. Creemos que se debe realizar un especial esfuerzo, adoptando medidas preventivas y trabajando habilidades para la vida. Eso es lo que la juventud necesita. Y por eso hemos presentado

esta moción en el Parlamento. Opinamos que sí hay que realizar una labor de prevención discreta, una labor de vigilancia, pero no en todos los centros, sino solamente en aquellos centros en los que se ha visto que existe un problema y que esa labor es necesaria. Pero estamos observando que generalizar la presencia policial en todos los centros —y los técnicos que trabajan en el ámbito de las drogas así nos lo han dicho una y otra vez— está originando consecuencias realmente negativas. Muchas gracias.

(6) Viene de pág. 48.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señores Parlamentarios. Tras el descanso, y renovadas las fuerzas, nos pondremos de nuevo a trabajar; y esperemos que en esta moción, al contrario que en la anterior, recabemos el apoyo de todos los grupos.

Mediante esta moción solicitamos la creación de un nuevo servicio en el Departamento de Educación, denominado Servicio de Prevención y Educación en Valores. Y solicitamos también que el Departamento de Educación introduzca en la plantilla orgánica, mediante los correspondientes procesos de selección, a un grupo de técnicos de prevención para que colaboren con todos los centros educativos en todos los niveles educativos. Y ustedes dirán: ¿Cómo se atreve un grupo parlamentario a cambiar la estructura orgánica del Departamento de Educación, si es al Gobierno a quien corresponde establecer su estructura, así como determinar la estructura de los departamentos? Pues, para ser sinceros, tuvimos algunas dudas en cuanto a presentar la moción de esta manera o no presentarla; también cabía la posibilidad de que fuera más extensa, diciendo que el Departamento de Educación busque los recursos y modos adecuados para hacerlo. Sin embargo, como he dicho antes, en la Comisión de Educación de este Parlamento se han llevado a cabo unas sesiones de trabajo, y prácticamente todos los grupos que han pasado por ellas han solicitado una mayor implicación de la Administración para poder hacer frente a la drogodependencia y a los problemas que se derivan de esta.

Antes he dicho que el señor Consejero de Educación, en una contestación dada el pasado 23 de noviembre, confesaba que en el Departamento de Educación actualmente solo hay una persona que se encarga de estos temas. Y no solo sobre temas relativos a las drogodependencias, sino también de otros

temas transversales y relativos a valores. Una única persona. Y nos parece una estructura realmente escasa, vista la cantidad de trabajo que hay por hacer en el aspecto preventivo, cuánto trabajo hay por hacer en el ámbito de las drogodependencias, pero también en el ámbito de la nutrición: cómo comer, qué comer. También en el ámbito de la educación sexual; en ese campo también hay muchísimo trabajo de prevención por hacer en los centros educativos. Y en otros campos, sin duda, también hay bastante trabajo por hacer.

Y esa es la razón de ser de esta moción. Creemos urgente la creación en el Departamento de Educación de un grupo multidisciplinar de técnicos dedicado a la prevención, dentro de una estructura administrativa, formado por trabajadores sociales, educadores sociales y otros técnicos, para que, partiendo de un planteamiento general, apoyen a todos los centros educativos. Porque actualmente se habla mucho de un concepto, concretamente el concepto de transversalidad, pero observamos que bajo ese concepto pocos profesores tienen tiempo para abordar de forma adecuada temas como la nutrición, cómo comer, la educación sexual, los problemas de género y las drogodependencias.

Se habla de transversalidad, pero actualmente los currículos están muy cargados y cada profesor ya tiene suficiente trabajo con impartir su asignatura, y a menudo, como he dicho, estos temas no se llegan a tratar.

Nos parece que la prevención es totalmente necesaria. Antes hemos hablado sobre la presencia policial, pero lo que realmente debemos trabajar con nuestros alumnos es la capacidad de autoestima. También tenemos que trabajar las habilidades sociales, sin duda alguna. Y en esta labor, creo que la creación de este nuevo servicio sería de gran ayuda para todos los docentes del sistema educativo.

Por ello hemos presentado esta moción, y esperamos que obtenga el apoyo de todos los grupos. Sin nada más que añadir, muchas gracias.